



TESIS

**PARTICIPACIÓN DE LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO DEL PERÚ
EN EL VRAEM (CUZCO- DISTRITO DE PICHARI) Y LA DEFENSA
NACIONAL 2013.**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**

AUTOR:

**Bachiller: Jorge Elisban Martin CARO YBARRA
Bachiller: Edgar REAÑO PUERTA**

ASESOR:

**DR. LUIS CONCEPCIÓN PASTOR
DR. CARLOS CASTILLA BENDAYAN
MAG. GASPAR JIMENEZ PEÑA**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

LIMA - PERÚ

2014

CONFORMIDAD

Jurado Evaluador de Tesis

Los abajo firmantes, miembros del jurado evaluador de la sustentación de tesis titulada: “Participación de los Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM (CUZCO - Distrito de PICHARI) y la Defensa Nacional, 2013”, dan conformidad de la aprobación de la defensa de tesis a cargo del Bachiller Jorge Elisban Martin Caro Ybarra y del Bachiller Edgar Reaño Puerta, sugiriendo continúe con el procedimiento para optar el grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional.

Dr. Carlos Castilla Bendayan
Presidente

Mag. Gaspar Jiménez Peña
Secretario

Dr. Luis Concepción Pastor
Vocal

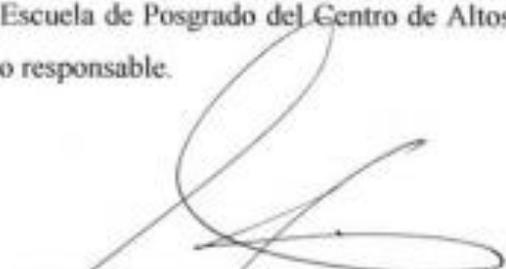
Declaración Jurada de Autoría

Mediante el presente documento, yo, Jorge Elisban Martin Caro Ybarra identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09821517, con domicilio en Calle Andrómeda Mz "B" Edificio 5, Dpto 501, condominio "Las Torres de Matellini", urbanización Matellini, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, egresado de la Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional de la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN - EPG) en diciembre de 2013, declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: "Participación de los Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM (CUZCO - Distrito de PICHARI) y la Defensa Nacional, 2013", que presento ante esta institución a los diez días del mes de diciembre de 2014, con fines de optar el grado académico de Maestro en Desarrollo y defensa Nacional.

Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador, ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos de autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales y me declaro como el único responsable.



Bach. Jorge Elisban Martin CARO YBARRA
DNI N° 09821517

Autorización de Publicación

A través del presente documento autorizo al Centro de Altos Estudios Nacionales la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: "Participación de los Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM (CUZCO - Distrito de PICHARI) y la Defensa Nacional, 2013", presentada para optar el grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), de conformidad al marco legal y normativo vigente.

La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido, autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso a la misma sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada y exhibida con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Lima, 10 de diciembre de 2014.



Bach. Jorge Elisban Martin Caro Ybarra
DNI N° 09821517

PRESENTACIÓN

A los Señores Miembros del Jurado:

Cumpliendo con las normas vigentes de la Escuela de Posgrado CAEN - EPG, ponemos a su disposición esta Tesis titulada: “PARTICIPACIÓN DE LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO DEL PERÚ EN EL VRAEM (CUZCO- DISTRITO DE PICHARI) Y LA DEFENSA NACIONAL 2013”.

Con el propósito de obtener el Grado de Magister en Desarrollo y Defensa Nacional.

Espero sus recomendaciones y sugerencias para mejorar esta investigación.

Los autores

AGRADECIMIENTO

A nuestros compañeros, catedráticos y colegas que pese a sus ocupaciones, colaboraron con esta investigación, por haberse desprendido de su tiempo, para orientar nuestros esfuerzos.

A nuestras familias por su sacrificio y comprensión, que siempre estuvieron a nuestro lado brindándonos su apoyo incondicional.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
Hoja de guardar	
Carátula.....	I
Conformidad del Jurado evaluador.....	II
Declaración Jurada de Autoría.....	III
Autorización de publicación.....	V
Presentación.....	VII
Agradecimiento.....	VIII
Índice de Contenidos.....	IX
Índice de Tablas.....	XI
Índice de Figuras.....	XII
Resumen.....	XIII
Abstrac.....	XIV
Introducción.....	XV
I. Planteamiento del Problema	
1.1 Planteamiento del Problema.....	02
1.2 Descripción de la Realidad Problemática.....	03
1.3 Formulación del problema.....	27
1.4 Justificación de la investigación.....	28
1.5 Importancia de la investigación.....	30
1.6 Limitaciones de la investigación.....	31
1.7 Objetivos de la investigación.....	32
II. Marco Teórico	
2.1 Antecedentes de la investigación.....	35
2.1.1 Tesis internacionales.....	37
2.1.2 Tesis nacionales.....	39
2.2 Bases teóricas.....	50
2.3 Marco conceptual.....	144

ÍNDICE DE TABLAS

1. Extensión Ocupada de Cultivos de Coca en el VRAEM.....	19
2. Selección de Muestra Aleatoria.....	159
3. Indicadores del Ejército del Perú.....	161
4. Indicadores de Defensa Nacional.....	161
5. Resultados de la pregunta 5.....	177
6. Resultados de la pregunta 6.....	178
7. Resultados de la pregunta 7.....	179
8. Resultados de la pregunta 8.....	181
9. Resultados de la pregunta 9.....	182
10. Resultados de la pregunta 10.....	187
11. Resultados de Nivel de Desempeño.....	188
12. Resultados de Nivel de la Defensa Nacional.....	189
13. Cronograma de Implementación del Plan.....	200
14. Recursos Necesarios para la Implementación del Plan.....	201
15. Presupuesto de Implementación del Plan.....	202

ÍNDICE DE FIGURAS

1. Distribución de Cultivos de Coca en el VRAEM.....	20
2. Proposición de Investigación para la dimensión de cultura organizacional...	47
3. Gráfico de la “r” total y “r” parcial.....	176
4. Barras de porcentaje de la pregunta 5.....	177
5. Barras de porcentaje de la pregunta 6.....	178
6. Barras de porcentaje de la pregunta 7.....	180
7. Barras de porcentaje de la pregunta 8.....	181
8. Barras de porcentaje de la pregunta 9.....	182
9. Variables de Instrucción y Entrenamiento.....	184
10. Variables de Adquisiciones Realizadas.....	184
11. Variables de Empleo de Tecnología Moderna.....	185
12. Variables de Inteligencia y Otros.....	186
13. Variables de Situación Logística y Financiera.....	186
14. Barras de Porcentaje de la pregunta 10.....	187
15. Barras de Porcentaje de Nivel de Desempeño.....	188
16. Barras de Porcentaje de Nivel de Defensa Nacional.....	189

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se ha realizado con la finalidad de demostrar la relación existente entre el Desempeño del Personal de Oficiales del Ejército en las Operaciones del VRAEM y su influencia en la Defensa Nacional, el mismo que ha sido formulado en el marco de la XLIII Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) durante el año 2013.

La primera parte de la tesis consta de dos (02) Capítulos, habiendo realizado una investigación indagatoria, bibliográfica y de antecedentes similares existentes en las bibliotecas del CAEN, tomando como documentos fundamentales para desarrollar el marco teórico, un estudio realizado en Argentina sobre el desempeño de la Infantería de Marina Argentina en las Malvinas y otro estudio realizado en Colombia sobre el Desempeño y eficacia del Ejército.

En la segunda parte de la tesis, se realizó la verificación de las variables de estudio, habiéndose determinado la relación existente entre las variables para realizar la presentación de las Hipótesis, definiendo y determinando las variables de estudios y sus respectivos indicadores; asimismo, se establecieron conclusiones y recomendaciones.

En la Tercera Parte de este Informe se formula un Proyecto de Propuesta para la Solución del Problema que se refiere a atender las principales variables que determinan el desempeño del personal de Oficiales en el VRAEM.

Ponemos, entonces, a consideración de la comunidad académica y de los interesados este trabajo realizado con el esfuerzo y dedicación de quienes nos sentimos agradecidos por la oportunidad que nos ha brindado nuestro querido Ejército del Perú por participar en esta prestigiosa Casa de Estudios.

ABSTRAC

This research was conducted in order to demonstrate the relationship between the performance of Staff Army officers in the Operations VRAEM and its influence on national defense, the same that has been formulated within the framework of the XLIII Master in Development and National Defense Center for Higher National Studies (CAEN) in 2013.

The first part of the thesis consists of two (02) Chapters, having conducted an investigation, similar existing literature and history research libraries CAEN, taking as basic documents to develop the theoretical framework, a study conducted in Argentina on performance the Marines Argentina in the Falklands and another study in Colombia on the performance and effectiveness of the Army.

In the second part of the thesis, verification of the study variables was performed, having determined the relationship between the variables for the presentation of the Assumption, defining and determining the study variables and their respective indicators; Also, conclusions and recommendations were established.

In Part Three of this report a Draft Proposal for Solving the Problem regard to address the main variables that determine the performance of staff officers in the VRAEM is formulated.

We, then, for consideration by the academic community and stakeholders that work with the effort and dedication of those who felt grateful for the opportunity you have given us our beloved Army Peru to participate in this prestigious House of Studies.

INTRODUCCIÓN

La Defensa Nacional es fundamental para lograr el esperado desarrollo de nuestro país; siendo muy importante determinar aquellos elementos que la influncian y buscar que estos sean de manera positiva para el país; siendo muy importante la lucha contra los remanentes narcoterroristas que afectan de manera negativa a la Defensa Nacional.

El personal militar que cumple funciones en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), se dedica principalmente a realizar operaciones de combate contra los remanentes de sendero luminoso que realizan acciones narcoterroristas, siendo muy importante el desempeño que ellos tienen en el desarrollo de este tipo de operaciones; por ello, es determinante establecer aquellos elementos que permitan mejorar el desempeño de los Oficiales, ya que estos influncian sobre el personal subalterno que se encuentra bajo su mando y cuyo desempeño en estas actividades de operaciones y de trabajos de infraestructura para el desarrollo, permitirán afectar a los remanentes terroristas.

En el presente trabajo de investigación, se buscará determinar la relación existente entre el desempeño del personal en operaciones sobre la defensa nacional, a fin de buscar presentar soluciones que conlleven a reducir o neutralizar los remanentes de sendero luminoso en esta región del país.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

Definición: El planteamiento del problema de investigación según Sampieri, Fernández y Collado (2010; 36) “Una vez que se ha concebido la idea de investigación y el científico, estudiante o experto ha profundizado en el tema en cuestión y elegido el enfoque cuantitativo, se encuentra en condiciones de plantear el problema de investigación...”

En realidad, *plantear el problema de investigación no es sino afinar y estructurar más formalmente la idea de investigación*. El paso de la idea al planteamiento del problema en ocasiones puede ser inmediato, casi automático, o bien llevar una considerable cantidad de tiempo; ello depende de cuán familiarizado esté el investigador en el tema a tratar, la complejidad misma de la idea, la existencia de estudios antecedentes, el empeño del investigador y sus habilidades personales. Seleccionar un tema o una idea no lo coloca inmediatamente en la posición de considerar que información habrá de recolectar, con cuales métodos y como analizará los datos que obtenga. Antes necesita formular el *problema específico* en términos concretos y explícitos, de manera que sea susceptible de investigarse con procedimientos científicos. **Delimitar** es la esencia de los planteamientos cuantitativos.

Ahora bien como señala Ackoff (1967), un problema bien planteado está prácticamente resuelto; a mayor exactitud corresponden más posibilidades de obtener una solución satisfactoria. El investigador no sólo debe conceptualizar el problema, sino también escribirlo en forma clara, precisa y accesible. En algunas ocasiones sabe lo que desea hacer, pero no como comunicarlo a los demás y es necesario que realice un mayor esfuerzo por traducir su pensamiento a términos comprensibles, pues en la actualidad la mayoría de las investigaciones requieren la colaboración de varias personas”.

1.2 Descripción de la Realidad Problemática

Definición: Para Tamayo y Tamayo (2004: 127-131) **la descripción del problema** es la complejidad de la realidad del problema en relación con el medio dentro del cual aparece. Implica conocimiento más o menos adecuado a la realidad. La descripción presenta todos esos puntos que unen circunstancia – problema – en relación con la investigación.

Cuando se describe un problema se hace ambientación de todas aquellas características que se presentan inicialmente en el tratamiento del problema...

Cuando el investigador describe un problema, presenta los antecedentes del estudio, las teorías en que se basó y los supuestos básicos en los que se apoya el enunciado del problema.

Debe aclarar en particular que personas, materiales, situaciones, factores y causas serán considerados o no. Un enunciado completo del problema incluye todos los hechos, relaciones y explicaciones que sean importantes en la investigación.

El Ejército del Perú viene realizando operaciones militares en la zona del VRAEM¹ integrando parte del Comando Especial conformado para actuar sobre esta problemática nacional; dentro de este contexto, el Ejército participa con personal y medios puestos a disposición de este Comando Especial. El personal del Ejército comprometido en estas operaciones militares se encuentra conformado por Oficiales, Técnicos, Suboficiales y Tropa Reenganchada y de Servicio Militar.

En el caso particular del Ejército, los Oficiales son los responsables de realizar el planeamiento y de conducir las operaciones; es decir, los Oficiales Superiores son los responsables de planear las mismas encuadrados dentro de los Estados Mayores del Comando Especial, Brigadas y Batallones asignados al mismo; asimismo, los

¹ VRAEM: Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

Oficiales Subalternos se desempeñan como Comandantes de las patrullas de las Unidades tipo Batallón, jefes de bases contraterroristas y Comandantes de patrullas de Fuerzas Especiales; por lo tanto, los Oficiales tanto Superiores como Subalternos, son responsables de las operaciones y de los resultados que se obtengan en las mismas.

Asimismo, la Cuarta División de Ejército (IV DE) a través de la 22ª Brigada Ingeniería, realiza trabajos de infraestructura vial como mantenimiento y construcción de carreteras en las zonas del VRAEM que la inversión privada no tiene las condiciones apropiadas para realizar dichos trabajos, es de esta manera como el Estado Peruano, representado por su Ejército se hace presente, no solo con operaciones militares, sino con obras que van en beneficio de esta zona, azotada por más de dos décadas por el flagelo del narcotráfico y del terrorismo, cumpliendo con su rol constitucional de contribuir al desarrollo y la defensa nacional (Estado Peruano).

Dentro del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro se encuentran actuando las huestes de Sendero Luminoso, los cuales apoyados por el narcotráfico, han logrado mantener una fuerte relación con las poblaciones asentadas en este territorio y cuya eliminación se ha tornado insuficiente a pesar de los esfuerzos del gobierno en materia institucional de defensa y policial en la lucha contra este flagelo, sobre todo perjudicando el proceso de erradicación de los cultivos, que tratan de insertarse como política de desarrollo socio económico en el Valle (GARCIA DE LA CRUZ, 2012).

El tema del narcoterrorismo en nuestro país constituye un paradigma de la fuerte interdependencia entre drogas, terrorismo y subdesarrollo de regiones atrasadas (Ceja de selva en zonas andinas o amazónicas) donde la ausencia de circuitos comerciales, de infraestructura y de capital, empujan a campesinos a una peligrosa actividad fuera de la ley: el cultivo de la coca, y con ella a entrar en un peligroso juego controlado por narcos y terroristas.

La pasividad del Estado a través de los diferentes gobiernos de turno ha permitido la expansión del fenómeno y su enquistamiento, lo que está llegando a afectar la estabilidad del país. De la evolución de este problema depende ahora la seguridad nacional (la acción de los remanentes de la subversión aliada al narcotráfico) y la economía del país (masiva entrada de dólares desestabiliza el sistema monetario). Las consecuencias de políticas irresponsables, que utilizan a estas zonas para desviar la atención de los pobres sobre los verdaderos responsables de su miseria, son ahora más patentes que nunca (RONCAL JIMENEZ, 2012).

Solo a través de una política integral y con estrategias preconcebidas por expertos y sin mezquindades, mediante una participación de la sociedad en su conjunto aunado con un eficiente empleo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional se podrá revertir la situación, que no será más que el triunfo de una Nación contra esta lacra, que no hace más que retrasar el desarrollo de una buena parte de nuestro querido Perú.

A continuación veremos que este problema no sólo se da en Perú, sino también en otras realidades:

1.2.1 Mundial

1.2.1.1 Alemania

Alemania cree fundamentalmente que las medidas de fomento de la confianza son esenciales en el desarme y control de armamentismo. Crean un clima de transparencia y cooperación en aras de lograr un desarme o pueden contribuir incluso a prevenir un conflicto.

Las medidas de fomento de la confianza tienen que ser elaboradas y acordadas de manera voluntaria, conforme con los propósitos y principios de la Carta de la ONU y el Derecho Internacional Humanitario.

El proceso de fomento de la confianza es facilitado por el buen gobierno y el Estado de Derecho.

Alemania es uno de los Estados partícipes sobre la Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Tratado FACE).

El Tratado FACE, busca eliminar la capacidad de lanzar ataques por sorpresa y poner en marcha acciones ofensivas a gran escala en Europa, buscando equilibrar las fuerzas a través de la reducción y limitación numérica de determinados sistemas de armas convencionales, soportando un régimen de información.

Mediante la realización de inspecciones en situ, el Tratado FACE permite a los Estados Participante verificar el cumplimiento de las limitaciones, la reducción de responsabilidades y otras disposiciones del Tratado.

En el 2010 Alemania realizó un total de diez inspecciones activas. Además, participó con inspectores invitados en otras 15 revisiones realizadas por los Aliados.

Por otra parte, Alemania presentó apoyo personal y material en la aplicación del Tratado FACE.

El Centro de Verificación de la Bundeswehls llevó a cabo inspecciones de capacitación para el personal de verificaciones de otros Estados participantes y también apoyó en la realización de cursos de capacitación en control internacional de armas a la Escuela de la OTAN en Olemmergau.

Cada año Alemania presenta un informe nacional de conformidad con el Instrumento de Informes de Gastos Militares. Alemania sigue considerando que la información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares, es un elemento

importante para el fomento de la confianza y de un mejor entendimiento entre los Estados.

[www. Ipu.org/splz-e/bogot...](http://www.Ipu.org/splz-e/bogot...)

1.2.1.2 Francia

El Presidente de la República es el garante de la integridad del territorio (art. 5 de la Constitución) y Jefe de las Fuerzas Armadas (art.15 de la Constitución), por ello dispone, del poder de utilizar en caso de necesidad la fuerza nuclear.

El Primer Ministro, es por su parte, responsable de la Defensa Nacional (art. 21 de la Constitución).

El Ministro de Defensa es el responsable de la organización y movilización del Ejército.

La profesionalización de las Fuerzas Armadas y el abandono del ejército mixto, anunciado en 1996, se ha llevado a la práctica desde el 31 de diciembre del 2002.

El Servicio Militar Obligatorio, que durante un año debían realizar todos los jóvenes de 18 años se ha suprimido, siendo sustituida por una jornada obligatoria de preparación a la Defensa para todos los jóvenes chicos y chicas de entre 16 y 18 años.

Desde el 2002, el esfuerzo de Defensa se ha revaluado sensiblemente con el objetivo proclamado de alcanzar el 2,5 del PIB, y ha quedado plasmado en la Ley de Programación Militar (LPM) 2003-2008, que prevé dedicar anualmente durante ese periodo, 14840 millones de euros para mantener y mejorar la capacidad de acción mediante la renovación de equipamiento, lo que en comparación con la anterior programación para 1997 al 2002, representa un crecimiento medio del 6,8% en euros constantes durante la totalidad del periodo.

En el 2008, el esfuerzo presupuestario a favor de la Defensa representará al menos el 2% del PIB. La LPM, del 2003- 2008, programa los efectivos y los fija en 446 653 euros para el 2008.

www.diplomatie.gouve.fr/es/asuntos-defensa-y-seguridad-defens

1.2.1.3 Japón

La Seguridad Nacional para Japón es un concepto con una doble interpretación: estratégico –militar (integridad nacional) y económico (básicamente el aseguramiento de recursos); ambas interpretaciones están entrelazadas y se condicionan recíprocamente.

De acuerdo a las condiciones internas del mismo Japón y a sus objetivos y prioridades en el ambiente internacional, le da prioridad a uno u otro significado.

Se distinguen dos etapas importantes en la definición de objetivos de Seguridad japonesa:

- a) La consolidación de la política de seguridad en su sentido estratégico militar (1868-1912) periodo Meidyi , hasta 1945, considerando que la II Guerra Mundial fue un paraguas en la orientación que Japón dio a sus estrategias;
- b) El arraigamiento del sentido económico de la Seguridad que se profundizó en la Guerra Fría, incluyendo el aseguramiento de materias primas, ampliación de mercados, desplazamiento de industrias..., medida en la que se encuentra incluida la seguridad alimenticia y la seguridad energética . Este periodo ha exigido una profunda política de negociación debido a que el elemento militar ha quedado limitado. Una de las prioridades en este periodo fue el fortalecimiento de la cohesión nacional que permitiera el trato de igual a igual en el occidente, y evitara que estos logaran la subordinación de la nación japonesa.

1.2.2 América

1.2.2.1 Brasil

La Estrategia Nacional de Defensa, remarca como líneas directrices la reestructuración de las Fuerzas Armadas de material de Defensa y la recomposición de los efectivos militares, así se creó el Estado Mayor Conjunto en el 2010 y se comenzó a diseñar el ambicioso Plan de Articulación y Equipamiento de Defensa (PAED).

El PAED se extiende por los próximos 20 años con unos gastos de inversión en armamento y equipos estimados entre 30000 y 40000 millones de dólares.

La Estrategia Nacional de Defensa Brasileira, destaca tres sectores decisivos para la Defensa Nacional: la cibernética, el espacial y la industria brasileña de material de defensa.

Tiene como objetivo asegurar que la atención a las necesidades de equipamiento de las Fuerzas Armadas se apoye en tecnologías bajo dominio nacional.

Quizá lo más importante con respecto a la política de modernización que lleva adelante Brasil, es como se ha logrado entender, que la inversión en Defensa Nacional puede ser un motor importantísimo en el desarrollo industrial y tecnología del país, superando las viejas compras “llave en mano” reemplazándolas por la compra bajo sistema “know-how”, como también fomentando el desarrollo de armamento de fabricación nacional.

Otro punto importante con respecto a la política de Defensa Nacional, es que se planea a largo plazo y coherencia con respecto a realizar nuevos convenios.

Brasil ha elegido como aliado para el intercambio de tecnología a Francia, país que es referencia en el mundo en cuanto a tecnología bélica, independiente de las dos grandes potencias militares (EEUU y Rusia), es por ello que todos sus productos son íntegramente desarrollados en Francia.

www.jursoc.unlp.edu.ar/documentos/

1.2.2.2 Argentina

Según el Ministro de Defensa Argentina Puricelli, existe una política destinada a garantizar la Defensa Nacional con industria y desarrollo genuinamente argentinos.

Tenemos un proyecto de país basado en una Argentina grande y desarrollado; antes había que comprar afuera hasta el insumo más básico

Existe una decisión política muy fuerte desde Néstor Kirchner primero y después Cristina Fernández, para apoyar la industria de la Defensa después de una etapa oscura que desmanteló fabricaciones militares.

A partir del 2003, se dio un gran impulso al desarrollo de tecnologías y se incorporaron 700 trabajadores para poder cumplir con los requerimientos del Gobierno Nacional.

El ministro comentó además que se habían reparado 140 buques, y pasó de facturar 5 millones de dólares a 100 millones de dólares; el 80% corresponde a privados y el 20% restante del Estado.

www.prensa.argentina.ar/2012/09/03/33770-puricelli-

1.2.2.3 Chile

Para nuestro vecino país, la Defensa es una función primaria del Estado. La Defensa Nacional tiene objetivos propios derivados de los Objetivos Nacionales.

Los Objetivos de la Defensa Nacional Chilena son:

- Conservar la independencia y soberanía del país.
- Mantener la integridad territorial de Chile.
- Contribuir y preservar la institucionalidad y el Estado de Derecho.
- Resguardar, fortalecer y renovar nuestra identidad histórica y cultural.
- Crear las condiciones de seguridad externa fundamentales para lograr el bien común de la Nación.
- Contribuir a desarrollar, equilibrad y armónicamente el Poder Nacional.
- Fortalecer el compromiso ciudadano con la Defensa.
- Apoyar la protección internacional de Chile
- Contribuir a la mantención y promoción de la paz y la seguridad internacionales, de acuerdo con el interés nacional.

La Defensa Nacional, en definitiva persigue alcanzar entonces una condición de seguridad externa tal que el país pueda desarrollarse y lograr sus Objetivos Nacionales libre de interferencias exteriores.

Aparece entonces el concepto de Política de Defensa, como un conjunto de principios y criterios destinados a armonizar y coordinar las distintas actividades nacionales que contribuirán a materializar la Defensa Nacional.

Esta Política de Defensa debe mantener una estrecha vinculación y coordinación con la Política Exterior, en un nivel superior a la Política de Seguridad Nacional.

La Política de Defensa es una tarea nacional, esto es una Política de Estado, suprapartidista, coherente, consensual y gestada en el seno de las instituciones democráticas y la Defensa Nacional, una responsabilidad de todos los chilenos, no solo de las instituciones dedicadas a ese fin específico, más aún en una democracia moderna que busca la integración de todos a las grandes tareas nacionales.

Para cumplir su función defensa, la Constitución Política de la República, las leyes y los reglamentos vigentes establecen un conjunto de atribuciones o funciones que cumplen las autoridades y organismos del Estado de Chile, originándose así la Estructura Superior de la Defensa.

www.mdn.gub.uy/public/o...

1.2.3 Perú: VRAEM

Una de las mayores debilidades de la democracia peruana es la ausencia del Estado en regiones consideradas como marginales, especialmente las zonas cocaleras tenidas en cuenta únicamente bajo los esquemas de extracción sin compensación y de espacios de recepción de población desplazada del resto del país.

Al narcotraficante le interesa poco o nada la presencia del Estado en sus zonas de operación. Para sendero luminoso significa el vacío de poder que pueden volver a llenarlo de acuerdo a su ideología; en tanto, que para el narcotráfico implica la ausencia o limitado control de las fuerzas del orden, de tal modo que le facilite operar sin mayores problemas.

Así, los remanentes de sendero luminoso y el narcotráfico se benefician mutuamente con un Estado débil o ausente. En este interés común de debilitar

la presencia del Estado puede entenderse las relaciones establecidas entre el narcotráfico y el terrorismo (GARCIA DE LA CRUZ, 2012).

Según un informe de la Organización de las Naciones Unidas – Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODC) difundido el 24 de setiembre del 2013 en Lima, indica que el Perú superó a Colombia como primer productor mundial de hoja de coca, pese a que por primera vez en siete (07) años logró reducir los cultivos, de 62,500 hectáreas en 2011 a 60,400 en 2012 (UNODC, 2012).

El informe revela que pese a la desaceleración de los cultivos, Perú pasó en 2012 al primer lugar como productor mundial de la planta, debido a que Colombia poseía a diciembre del año pasado una extensión de 48.000 hectáreas.

El informe de las ONU precisa que las zonas de mayor producción están ubicadas en la selva central y en el sudeste en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), consideradas emblemáticas porque la producción de coca “ha estado asociada por muchos años y sigue estando fuertemente articulada a un narcotráfico que actúa a la sombra de grupos terroristas”.

En el VRAEM, que ocupa una amplia zona de la selva sudeste de Perú, operan bandas de narcotraficantes que actúan en alianza con rezagos del movimiento maoísta Sendero Luminoso, que se refugiaron ahí tras la derrota militar de esa agrupación a mediados de los 90.

En ese sentido, el problema mundial de las drogas, es una de las manifestaciones más perniciosas del crimen organizado, tanto por sus efectos sociales, económicos, ambientales, como por sus graves consecuencias en contra de la gobernabilidad y la institucionalidad democrática.

El narcotráfico erosiona la institucionalidad, promueve la corrupción, favorece la presencia y el desarrollo del terrorismo; así como, de la criminalidad, repercutiendo sensiblemente en contra de la Seguridad Nacional. Actualmente el narcotráfico es reconocido por haber alcanzado niveles alarmantes y por abarcar zonas del territorio nacional como el Valle de los Ríos Apurímac, Ene (RONCAL JIMENEZ, 2012, pág. p. 4) y recientemente incorporado el río Mantaro, por lo que se tiene que incrementar la presencia de la presencia del Ejército en la Provincia de la Convención de la Región Cuzco, para contrarrestar el accionar narcoterrorista en esa zona y asegurar el normal flujo del gas de Camisea a la Costa peruana para impedir el desabastecimiento de este combustible esencial para el desarrollo del País.

El Estado Peruano a través del Plan de intervención para el ámbito de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) representa una apuesta de la administración del Presidente Ollanta Humala, para enfrentar la pobreza, desigualdad, narcotráfico y remanentes del terrorismo que subsisten en la zona. Refleja una voluntad de trabajo multisectorial por lograr el desarrollo de los pueblos más pobres e históricamente postergados, toda vez que en el VRAEM, el 65% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 26,6% en la condición de pobreza extrema.

“La estrategia de intervención en el VRAEM consiste en fortalecer la presencia del Estado en estas zonas, y romper el statu quo para restablecer la legalidad, el orden, reducir la desigualdad, la pobreza y la pobreza extrema, combatir los remanentes del terrorismo, el narcotráfico y la presencia de bandas criminales organizadas.

Para ello, el gobierno ha creado la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CODEVRAEM), presidida por el Presidente del Consejo de Ministros, con el objeto de proponer políticas, planes y estrategias de intervención integrales, así como coordinar, articular, efectuar el seguimiento y monitoreo de la participación y actividades de los diversos actores

involucrados en este proceso con la finalidad de lograr el desarrollo y la paz social en el VRAEM.

La CODEVRAEM está integrada por el Consejo de Ministros en pleno y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (Devida), y cuenta con oficinas en el VRAEM, en las ciudades de Pichari, Huamanga, San Martín de Pangoa y Tayacaja.”²

El Plan VRAEM contempla cuatro Ejes de intervención:

Eje N° 1: Lucha contra la pobreza.

Eje N° 2: Lucha contra la desigualdad.

Eje N° 3: Lucha contra el tráfico ilícito de drogas y las bandas criminales organizadas.

Eje N° 4: Lucha contra el terrorismo.

El Plan de intervención a Mediano Plazo del Ministerio de Agricultura en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

VRAEM³, declara el 12 de diciembre del 2012 de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación de esa región, este plan establece que las vías de comunicación son terrestres y fluviales, las mismas que son deficientes y constituyen una limitante para la producción, comercialización. Asimismo, considera que la gran tarea pendiente es la construcción, mejora de vías terrestres y de la red fluvial y que los principales ejes viales terrestres del VRAEM son:

- Eje 1: Huancayo – Pampas – Colcabamba – Quishuar
- Eje 2: Ayacucho – Huanta – San José de Secce
- Eje 3: Ayacucho-Tambo – San Miguel de Chiquintirca
- Eje 4: Ayacucho – San Francisco – Kimbiri – Palmapampa
- Eje 5: Ayacucho – Sivia – Pichari – Llochegua – Puerto Roca – Ene

² Plan VRAEM...2012

³ Resolución Ministerial N° 0478-2012-AG... El Plan de intervención a Mediano Plazo del Ministerio de Agricultura en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- VRAEM ; Lima, Diciembre, 2012

- Eje 6: Tarma – La Merced – Satipo – Mazamari – Puerto Ocopa – Anapati – Puerto Porvenir.

La Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial VRAEM – PCM, precisa que las zonas de mayor vulnerabilidad son:

- Distritos de Colcabamba, Tintay Punco y Huachocolpa, en la Provincia de Tayacaja – Huancavelica.
- Distritos de Pangoa, Mazamari y Río Tambo en la Provincia de Satipo – Junín.
- Distritos de Ayahuanco y Llochegua en la Provincia de Huanta – Ayacucho.
- Distrito de Pichari, en la Provincia de La Convención – Cusco.
- Distrito de Santo Domingo de Acobamba en la Provincia de Huancayo – Junín.

El Sector Defensa, por intermedio del Ejército del Perú está inmerso en el Plan VRAEM y en la actualidad viene desplegando sus esfuerzos para lograr la ansiada pacificación, realizando operaciones contrasubversivas y realizando obras complementarias que contribuyen con el desarrollo socio económico de esta región.

Los Antecedentes Empíricos o Fácticos sobre Aspectos o Áreas Problemáticas del Tema de Investigación Relacionado al Desarrollo y/o la Defensa Nacional (hechos, casos, estadísticas,):

Información Empírica

El Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro se ubica entre las regiones de Ayacucho, Junín, Cusco, y Huancavelica, (cuatro departamentos, cinco provincias, treinta y un distritos y mil setecientos veintidós poblados).

Departamento: Junín

Provincia: Satipo

Distritos:

- San Martín de Pangoa
- Mazamari
- Río Tambo

Departamento: Ayacucho

Provincia: Huanta

Distritos

- Sivia
- Llochegua
- Ayahuanco
- Santillana

Provincia: La Mar

Distritos:

- Ayna
- Santa Rosa
- San Miguel
- Anco
- Chungui

Departamento: Cusco

Provincia: La Convención

Distritos:

- Pichari

- Kimbiri
- Vilcabamba

Departamento: Huancavelica

Provincia: Tayacaja

Distritos:

- Pazos
- Quishuar
- Salcabamba
- Salcahuas
- San Marcos de Rochac
- Surcubamba
- Tintaypuncu
- Ñahuimpuquio
- Acostambo
- Acraquia
- Ahuaycha
- Colcabamba
- Daniel Hernandez
- Pampas
- Huachocolpa
- Huaribamba

Estas regiones subtropicales son las más aptas para el cultivo de la hoja de coca, particularmente la cordillera de los Andes, entre los 1000 y 2500 metros sobre el nivel del mar, los valles interandinos y también la región de la selva alta o Rupa Rupa.

Tabla 1

Extensión ocupada por cultivos de coca en el VRAEM (Regiones Ayacucho, Cusco, Junín).

Extensión del cultivo de coca en el VRAEM, 2008 - 2012 (ha).

Zona	2008	2009	2010	2011	2012	% variación 2011 - 2012
VRAEM	16,719	17,486	19,723	19,925	19,965	0.2%

Fuente: Sistema Nacional de Monitoreo apoyado por UNODC.

En el informe de la UNODC⁴ (Perú Monitoreo de Cultivos de Coca 2012) en su página 27 indica que, la extensión ocupada por cultivos de coca en el VRAEM para el 2012, alcanzó las 19,965ha, que representa el 33.1% del total existente en el contexto nacional (60,400ha); por lo tanto, sigue siendo considerada como la zona cocalera más extensa y de mayor producción de hoja y derivados de coca. Si se compara la extensión de coca correspondiente al año 2011 (19,925ha) y la del 2012 (19,965ha), se notará que la expansión del cultivo se habría dado sólo en un 0.2% adicional, lo que representa una relativa estabilidad del espacio ocupado. En la Figura 2, se puede observar que entre el 2010, 2011 y 2012 las variaciones son mínimas en cuanto a espacio ocupado se refiere. En el 2011, esta relativa estabilidad, como fue señalado en el reporte anterior, fue atribuida a la caída temporal de los precios de la hoja de coca (20 nuevos soles la arroba), a la fuerte competencia y la mejor oferta económica por la mano de obra local, para ejecutar las diferentes obras civiles emprendidas por los gobiernos locales. Esto propició el abandono de cultivos de coca principalmente en la localidad de Llochegua. En el 2012, dicha estabilidad continúa siendo respuesta a una situación de violencia sociopolítica que no ha cambiado, por el contrario se ha profundizado.

También es respuesta a la anunciada intervención del Estado, a través del CORAH, lo cual ha restringido el interés de la población a mayores ampliaciones o implementación de nuevos cultivos. Las acciones de erradicación programadas para el 2013, definen una meta de 22,000ha, la que

⁴ Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODC).

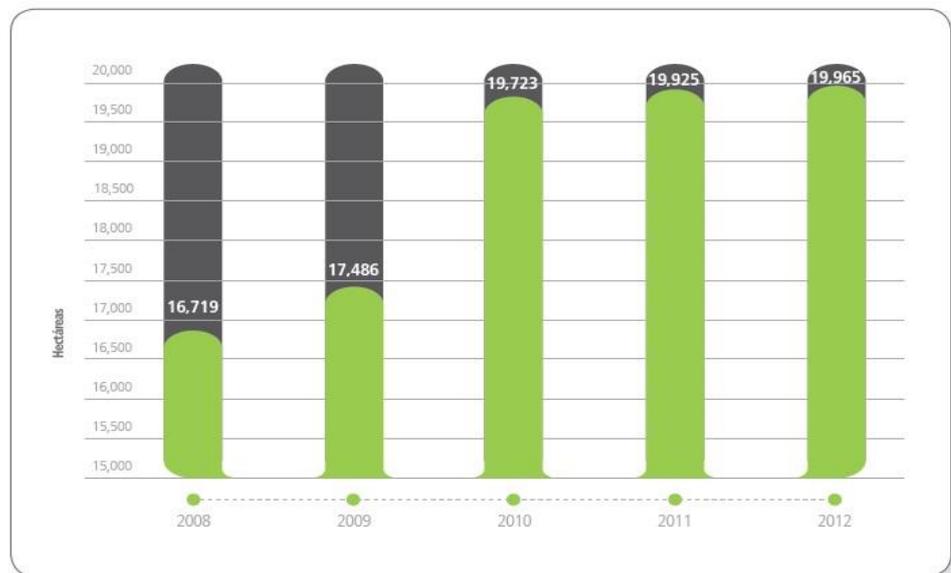
incluye la continuidad de las acciones iniciadas en el 2012 en el Monzón y el inicio de operaciones en Palcazu-Pichis-Pachitea y el VRAEM.

Internamente se ha observado cambios. Uno de ellos se da en la provincia de Satipo - Región Junín (en la parte que corresponde al VRAEM), donde los cultivos establecidos se han incrementado en 446ha; en cambio en la provincia de La Mar – Región Ayacucho, una extensión importante de predios cocaleros fue abandonada por la escasez de mano en obras locales. Esta situación ha reflejado la estabilidad de la zona.

Se ha dicho reiteradamente que el VRAEM no sólo es la zona cocalera más importante del país en cuanto a extensión se refiere, sino que también es la zona que por su productividad, es la de mayor oferta de hoja de coca que alcanza las 72,413TM equivalentes al 56.2% del total nacional y consecuentemente de la mayor producción de derivados de coca.

Figura 1

Distribución del cultivo de coca en el VRAEM, 2008 - 2012 (ha)



Fuente: Sistema Nacional de Monitoreo apoyado por UNODC.

El VRAEM, con una población aproximada de 388,890 habitantes distribuidos en una área de 34,072.74 kilómetros cuadrados, el rango de edades oscilan entre: de 0 a 14 años 42.0 %, de 15 a 64 años un 54.93% y de 65 a más un

2.99%, el sexo de la población está dado por un 52.75% de sexo masculino y un 47.25% de sexo femenino.

La población económicamente activa (PEA), es de 130,580 habitantes la actividad económica de la población del VRAEM está dedicada a:

- Actividad agrícola 88.73% (75.8% son chacras de ½ ha a 5 has)
- Actividad de servicios 9.37%
- Otras actividades 1.90%

Los indicadores de pobreza en el VRAEM

- 80% de las viviendas no tienen agua potabilizada.
- 77% de las viviendas no tienen energía eléctrica.
- 75% de las muertes maternas pudieron ser evitadas.
- 62% de la población es afectada por la falta de vías de comunicación
- 51% de la población tiene desnutrición crónica.
- 31% (24 establecimientos de salud) se encuentra en mal estado de conservación.
- 30% de la población es analfabeta.
- Densidad poblacional es de 0.43 hab. /km².

El narcotráfico y el terrorismo pese a las últimas bajas de sus cuadros vienen incrementando su accionar y potencial desestabilizador en el país ello le ha permitido establecerse en la zona del VRAEM.

Cuando hablamos en nuestro país del binomio tráfico ilícito de drogas – terrorismo (narcoterrorismo), lo hacemos teniendo en consideración la alianza estratégica generada entre estas dos organizaciones criminales y que se manifiesta básicamente, frente a dicha problemática corresponde a las fuerzas del orden afianzar la presencia del Estado en la zona de emergencia del valle

comprendido entre los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, así como promover el desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida en la población (MEDINA CORDERO, 2010)

El valle está irrigado por el río Apurímac. El área es rica en flora y fauna de la selva. A partir de la década de 1950 a 1960, teniendo la mayor actividad a la extracción del cube o barbasco; en los períodos de 1960 a 1970 correspondiente al cultivo del café; en la década entre 1970 y 1980, al cultivo del cacao y a partir de 1985, al cultivo de la coca, producto del terrorismo que impulsó esta actividad, se podría decir que este río es la línea divisoria entre los departamentos de Ayacucho y Cuzco, por la derecha se encuentra ubicada la provincia de la Convención y en la parte izquierda, las provincias de La Mar y Huanta. El valle está constituido por una franja territorial que se extiende de Sur a Norte desde la confluencia territorial del río Apurímac, con el río Pampas; entre los 13° 15' de latitud sur, hasta la confluencia con el río Mantaro, y partir de esta unión de los ríos toma el nombre de río Ene. El río Apurímac nace en la desembocadura del río Frío de Arequipa, Tambo y al unirse con el Urubamba forma el Ucayali, de unos 690 km de curso.

Este río recibe muchos afluentes que llevan los nombres de los caseríos o de las tierras cultivables que atraviesan. El recorrido del Apurímac que es de sur a norte. Las montañas de las provincias de La Mar y Huanta, comprenden las extensas zonas de: Chungui, Anco, San Miguel, Santa Rosa, Ayna, Acon, Choymacota, Vizcatan, e Ipabamba. Por la margen derecha, en la provincia de la Convención se encuentran magníficas extensiones de tierra fértil; Pampaconas, Chirumpiari, Atumpampa, Osambre, Quimbiri, Sampantuari, Omayá, Pichari, Otari y Quisto. Todos colindantes con el río Apurímac luego Ene.

El Consejo de Ministros del 20 de Diciembre del 2006 aprobó un esquema de intervención integral en el VRAEM. Esta intervención integral significó la participación de todas las fuerzas económicas sociales y políticas del Estado.

El programa por desarrollar tendría tres pilares: el militar, el policial y lo que es el desarrollo el desarrollo a través de los sectores y sus acciones dirigidas al sector económico-social. Esto significa un planeamiento técnico y también tiene una trascendencia política, es decir, si alguno de estos pilares no funcionara en la medida, en la misma dirección o con la misma eficacia planteada, el proyecto no tendrá éxito, tal como sucedió.

El optar por una posición proactiva frente a la difícil situación económica y social en que se encuentra lo que conocemos como el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, entendiendo las dificultades que tenía que enfrentar en un territorio que ha sido abandonado por el Estado Peruano por muchas décadas y donde hoy se encuentra instalado el narcotráfico y los remanentes del terrorismo, en dicha oportunidad la mancomunidad asociativa de las Municipalidades de la región VRAEM (AMUVRAEM), presentaron 35 proyectos de Ley, que debían ser priorizados, en temas de carreteras, agricultura, energía y minas y educación.⁵

La intervención del Estado ha provocado una reacción inmediata de los grupos de delincuentes que no están dispuestos a abandonar la zona donde desarrollan sus acciones criminales que buscan perpetuar el tráfico ilícito de drogas y así evitar que la presencia de la legalidad pueda propiciar el desarrollo económico y social que demandan sus poblaciones.

Las actividades multisectoriales desplegadas por el gobierno en el VRAEM, han incluido acciones en las áreas de desarrollo y seguridad. Aunque los avances son todavía modestos, las lecciones aprendidas si son valiosas para replantear una estrategia integral de intervención que permita lograr mejores resultados.

⁵ Proyecto de Ley 3095-2008 proyecto de Ley recibido en el Congreso de la República el 18 de Marzo del 2009, de los 35 proyectos el Ministerio de Economía y Finanzas solo ha aprobado a la fecha 12

El Plan VRAEM presenta la Estrategia de Intervención Integral del VRAEM, la misma que considera a los diversos sectores y entidades del Estado que tienen a su cargo las acciones de desarrollo y seguridad en la zona.

El mayor reto está en la sostenibilidad de las acciones de desarrollo, cuya implementación debe realizarse en forma conjunta y participativa con los involucrados de la zona.

Lograr progresivamente mayor alcance de los programas, proyectos y actividades, acorde con la prioridad otorgada a la zona, también representa un reto que debe ser acompañado por las autoridades regionales y locales, así como por todos los actores del VRAEM.

La preocupación del Congreso de la República, que a su vez recoge las inquietudes de los pobladores, las autoridades políticas regionales y locales, las organizaciones de base y de la sociedad civil, coinciden con las del Poder Ejecutivo.

El problema del VRAEM se expresa en la presencia de tres elementos interrelacionados que lo convierten en una realidad muy complicada.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 2006, MINSA y MINEDU 2006 en su informe del VRAEM, resalta los aspectos siguientes:

- Sobre pobreza y pobreza extrema, la mayoría de la población del VRAEM (71%), se encuentra en situación de pobreza, porcentaje que duplica el promedio nacional. La pobreza extrema, alcanza a la mitad (50,1%) de los pobladores del valle, en tanto que, a nivel nacional al 13,7% de los peruanos.
- Referente a tráfico ilícito de drogas, la presencia del narcotráfico se expresa en el creciente incremento del número de hectáreas de producción ilegal de hoja de coca. Existían 16,019 has de hoja de coca en el 2007 (8,100 has en 1999), con una producción de alrededor de 51,000 TM de hojas de coca, con un desvío de 11,000 TM de insumos químicos y con una capacidad potencial de producir 137 TM de cocaína.

Un síntoma del nivel crítico al que ha llegado la amenaza que representa el TID es la reciente situación de que el Perú ha alcanzado la condición de primer país en extensión de cultivos de coca y como exportador de clorhidrato de cocaína del mundo (DEA, 2011).

La producción de hoja de coca en el año 2010 de 129,500 TM representa 14.4 veces la demanda legal estimada en 9,000 TM, por lo que la diferencia (120,500 TM) está dirigida al TID. Este crecimiento de la producción de hoja de coca ha sido mayor que la evolución de la superficie cultivada, debido al incremento de la productividad por la mayor tecnificación del cultivo de coca, en especial en el aumento de densidad de plantas por unidad de superficie, hasta alcanzar 300 mil plantas por hectárea, fenómeno que se observó especialmente en el VRAEM (UNODC, 2012)

En cuanto a terrorismo, los remanentes de “Sendero Luminoso”, mantienen su accionar violento en el marco de un limitado discurso político-terrorista y valiéndose de su conocimiento de la zona y experiencia en asesinatos, se han involucrado en el TID, para brindar seguridad en su traslado así como en el de insumos; e inclusive, cultivan hoja de coca, procesan y comercializan clorhidrato de cocaína, lo que les permite disponer de una importante fuente de financiamiento y mayor influencia sobre la población.

Algunos aspectos importantes de su demografía son:

- Desnutrición infantil: 22,9%
- Mortalidad infantil: 45 por cada mil nacidos vivos
- Tasa de escolaridad: 87,9%
- Hogares con electricidad: 39,2%
- Acceso a créditos bancarios: 5% de la población.

La presencia del Estado en el VRAEM es considerado desde hace muchos años como débil, ya que la infraestructura económica y social no están debidamente implementados, por ejemplo, 60,8% de las viviendas carece de alumbrado

eléctrico y solo el 9,8% cuenta con red pública de saneamiento y el 14% con agua potable, por lo que prevalece una situación de falta de atención gubernamental, esto aunado a la ausencia de instituciones públicas como Banco de la Nación, Comisarías, Instituciones educativas, baja calidad de docentes, deficientes servicios de salud, mala y deficiente administración de justicia. Esto, junto con la dificultad de la geografía de la zona, genera la situación de pobreza y extrema pobreza en este territorio.

En el aspecto ambiental el problema se caracteriza por una reducida superficie de tierras cultivables (menos del 4% del total), con alta presencia de suelos en pendientes erosionados por la deforestación. Esto se origina por la agricultura migratoria de subsistencia, por los cultivos ilícitos de hoja de coca y por la existencia de organizaciones dedicadas a la tala ilegal y depredación de los bosques, protegidas por los remanentes del terrorismo. Asimismo, se produce un alto nivel de contaminación del agua, suelos, flora y fauna, originado por la utilización de insumos químicos para la preparación de drogas y la proliferación de agroquímicos para cultivos de alta densidad.

La actividad del TID aprovecha y explota la situación de pobreza en la zona, generando problemas de seguridad, explotación, criminalidad, violación de derechos humanos, corrupción de autoridades, incremento de la ilegalidad y crecimiento del terrorismo y pobreza. Existen zonas donde se ha desarrollado una “contracultura” que favorece la presencia del narcotráfico. Además el narcotráfico distorsiona completamente la economía del VRAEM, así como los precios de los productos, los márgenes de los productos agrícolas, los salarios de los trabajadores, el precio de las tierras, entre otros.

A diferencia de otras zonas que se encuentran en la misma situación de pobreza, la presencia del narcotráfico y del terrorismo, configura un problema socioeconómico y de seguridad que agrava la gobernabilidad y la existencia del país.

1.3 Formulación del problema

Criterios para plantear el problema (Formulación del problema// preguntas de investigación)

Según Kerlinger y Lee (2002), los criterios para plantear (formular) adecuadamente un problema de investigación cuantitativa son:

- El problema debe expresar una relación entre dos o más conceptos o variables.
- El problema debe estar formulado como pregunta, claramente y sin ambigüedades, por ejemplo, ¿qué efecto?, ¿en qué condiciones...? ¿cuál es la probabilidad de...? cómo se relaciona con...?.
- El planteamiento debe implicar la posibilidad de realizar una prueba empírica, es decir, la factibilidad de observarse en la “realidad única y objetiva”.

Por ejemplo, si alguien piensa estudiar cuán sublime es el alma de los adolescentes, está planteando un problema que no puede probarse empíricamente, pues “lo sublime” y “el alma” no son observables. Claro que el ejemplo es extremo, pero nos recuerda que el enfoque cuantitativo trabaja con aspectos observables y medibles en la realidad.

Tamayo y Tamayo (2007:131-135) dice sobre la formulación del problema que; una vez hecha la descripción de las circunstancias en la cual aparecen la dificultad que da origen al problema, viene la parte final, es decir, la elaboración o formulación del problema, la cual consiste en la estructuración de toda investigación en su conjunto, de tal modo que cada una de las piezas resulte de un modo y que ese todo forme un cuerpo lógico de investigación.

1.3.1 Problema general :

Definición de Problema de Investigación Científica:

Según Tafur Portilla (1994:82-90), todo problema de investigación científica es una dificultad, una inquietud que tiene o encuentra en el científico en su

práctica (la investigación) acerca de un hecho o conglomerado de hechos, de un aspecto de la realidad que no se resuelve directa e inmediatamente con los conocimientos existentes hasta el momento en que se formula, por lo que su solución exige implementar una actividad que se denomina investigación científica.

Las primeras fuentes donde hallar problemas es la realidad, las investigaciones precedentes son también fuente importante de problemas de investigación.

Nuestro problema general de investigación queda de la siguiente manera:

¿De qué manera la participación de los Oficiales del Ejército del Perú en la zona del VRAEM (Cuzco- distrito de Pichari) contribuye a la Defensa Nacional, 2013?

1.3.2 Problemas específicos

1.3.2.1 ¿Es adecuada y oportuna la participación de los Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM (Cuzco – distrito de Pichari)?

1.3.2.2 ¿Existe relación entre la participación de los Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM y la Defensa Nacional, 2013?

1.4 Justificación de la investigación

Esta investigación se justifica por los siguientes aspectos:

- Se encuentra enmarcada dentro de los Objetivos Institucionales del Plan de Desarrollo Institucional del Ejército del Perú, específicamente dentro del Objetivo Institucional N° 1, Objetivo Institucional N° 3
- “Personal Instruido y Entrenado” y en el Objetivo Institucional N° 7 “Optimizar el Sistema Logístico del Ejército – para que Apoye en Forma Eficiente y Eficaz

en Época de Paz y en Operaciones”; asimismo, se encuentra contemplada dentro de los pilares de la política de Comando del señor General de Ejército Comandante General del Ejército: “Dar Bienestar a la Familia Militar – Personal Militar y sus Familiares”, toda vez que se debe determinar qué acciones influyen en el desempeño y que acciones que deberían darse no se vienen realizando para influenciar en el desempeño de este personal.

- Por otro lado, se enmarca dentro de la misión constitucional del Ejército, Plan Bicentenario y en el Libro Blanco de la defensa Nacional, documentos que enmarcan la política y estrategia de la Defensa Nacional.
- Esta investigación es de suma importancia, porque nos permitirá determinar cuál es la participación del Ejército del Perú para alcanzar el desarrollo nacional y como el desarrollo solo puede darse en una situación de seguridad y paz que se logra con la defensa nacional; con lo cual, podremos ver la necesidad de las unidades militares para lograr esta necesidad que genera intereses nacionales y que para muchos se convierte en una aspiración muy deseada por la población del Perú.
- Asimismo, este estudio es factible y se justifica, porque permitirá determinar de qué manera la participación del Ejército del Perú en la zona del VRAEM en cuanto a la conducción de operaciones militares contraterroristas permitirá incrementar la defensa nacional.
- También esta investigación se justifica para hacer conocer y notar la importancia que tiene la participación de los Oficiales del Ejército del Perú y el desarrollo de infraestructura que realizan sus Unidades y como estas acciones contribuyen al desarrollo nacional.
- Por otro lado, esto nos permitirá demostrar la relación existente entre el desarrollo y la defensa nacional que se encuentra dentro de los lineamientos doctrinarios del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN).

Otros aspectos:

❖ **Justificación legal**

- Constitución Política del Perú de 1993 Ley Universitaria 23733
- Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional N°. 1150

- D .Legislativo N° 1129 – Que regula el Sistema de Defensa Nacional (7/10/2012).
- Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, Decreto Supremo N°.º016-2006.DE/SG
- Decreto Legislativo N ° 1131- Creación de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) (06/10/2012).
- Decreto Legislativo N° 1137 – Ley del Ejército del Perú (10/10/2012).
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, N° 29158(20/10/2007).
- Reglamento de Graduación de la EPG-CAEN

❖ **Justificación teórica**

Esta investigación pretende hacer una propuesta para llenar un espacio en las estrategias que debe realizar el Estado y mejorar la forma de participación de los oficiales del Ejército Peruano.

❖ **Justificación práctica:**

Daremos un informe detallado de las principales faltas que cometen algunas actuaciones de los oficiales en los diversos operativos.

❖ **Justificación científica:**

Propondremos una nueva forma de encarar esta situación que se da en nuestro país, en el VRAEM

❖ **Justificación metodológica:**

Esta investigación se justifica porque haremos uso de entrevistas y encuestas a una muestra de efectivos, para que den su opinión sobre su participación en las zonas de emergencia.

1.5 Importancia de la investigación

Radica, en que el presente estudio nos permitirá tratar de determinar la relación existente entre las operaciones contraterroristas que se conducen en el VRAEM los oficiales del Ejército del Perú.

Con estos datos se permitirá observar qué aspectos se debe mejorar o que actividades se deben implementar para mejorar el desempeño del personal y con ello se alcancen mejores resultados en las operaciones contraterroristas.

Asimismo, esta investigación permitirá determinar la relación existente entre las operaciones contraterroristas que se conducen en el VRAEM y los trabajos de desarrollo de infraestructura que realizan los Oficiales del Ejército del Perú en esa zona y como esta contribuye a mejorar los niveles de la Defensa Nacional.

Además, esta investigación permitirá medir el desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM tanto en la conducción de operaciones contraterroristas como en el desarrollo de trabajos de infraestructura en beneficio de la población.

De igual manera, esta investigación permitirá determinar qué aspectos se deben mejorar o que actividades se deben implementar para mejorar el desempeño de los Oficiales del ejército del Perú en el VRAEM.

Con ello, se buscará presentar conclusiones y recomendaciones al Comando del Ejército del Perú, que permita mejorar el desempeño del personal y con ello se alcancen mejores resultados en las operaciones contraterroristas, así como reorientar los trabajos de infraestructura en beneficio de la Defensa Nacional.

1.6 Limitaciones de la investigación

En este apartado se establecerá descriptivamente la cobertura que tuvo la investigación en lo relativo a:

- **Espacio geográfico:** Este estudio se realizará en el VRAEM (Cuzco- Pichari)
- **Tiempo de la investigación:** el año 2013.
- **Tiempo de los investigadores dedicados al problema:** tres horas diarias.

- **Universo** : Oficiales del Ejército destacados en el VRAEM
- **Bibliográficas**: No existen a nivel nacional estudios sobre esta problemática
- **Financieras**: no existen pues los investigadores se harán responsables de los costos de este estudio.

1.7 Objetivos de la investigación

Definición de objetivos de la investigación: Tamayo y Tamayo (2012: 141-145) dice que “El objetivo de la investigación es el enunciado claro y preciso de los propósitos por los cuales se lleva a cabo la investigación.

El objetivo del investigador es llegar a tomar decisiones y a desarrollar una teoría que le permita generalizar y resolver en la misma forma problemas semejantes en el futuro.

Todo trabajo de investigación es evaluado por el logro de los objetivos de la investigación.

Los objetivos deben haber sido previamente formulados y seleccionados al comienzo de la investigación.

1.7.1 Objetivo general

Definición: Consiste en enunciar lo que se desea conocer, lo que se desea buscar y lo que se pretende realizar en la investigación; es decir, el enunciado claro y preciso de las metas que se persiguen en la investigación a realizar.

Para el logro del objetivo general nos apoyamos en la formulación de objetivos específicos.

Nuestro objetivo general queda expresado de la siguiente manera:

Determinar en qué medida el Desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en su participación en la zona del VRAEM (Cuzco- Pichari) contribuye en la Defensa Nacional, 2013.

1.7.2 Objetivos Específicos:

1.7.2.1 Identificar en qué medida el Desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en su participación en las operaciones contraterroristas en la zona del VRAEM contribuye a la Defensa Nacional.

1.7.2.2 Identificar en qué medida el Desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en su participación en los trabajos de infraestructura en la zona del VRAEM contribuye a la Defensa Nacional.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Tesis Internacionales

2.1.1.1 Guatemala

- Universidad : San Carlos de Guatemala
- Título: Replanteamiento institucional de las contrataciones del Ejército de Guatemala.
- Autor : Pedro Ramiro Barrera Acajabón
- Para optar el grado de Master :
- País : Guatemala
- Año : 2006

2.1.1.2 Guatemala

- Universidad : Francisco Marroquín
- Instituto : De Estudios Políticos y Relaciones Internacionales
- Título: Participación del Ejército de Guatemala con otras instituciones del Estado en el Desarrollo Integral del País.
- Autor : Edgar Gutiérrez Pérez
- Maestría : Relaciones Internacionales
- Año : 2000

Justificación:

Todo grupo o conglomerado de seres humanos en la sociedad tiene como objetivo fundamental de su Estado, el bien común en el desarrollo económico, político, social, militar y ahora el ecológico de su población justificando a los gobiernos para implementar políticas de desarrollo en cumplimiento de sus mandatos constitucionales. Justificar las políticas no significa que hayan sido exitosas porque la historia contiene yerros y aciertos en la búsqueda del bien común.

Así es que se da la creación en el Estado de instituciones para ayudar a lograr ese fin supremo primario del mismo como se cita, los gobiernos

estructuran sus políticas de desarrollo como por ejemplo el plan quinquenal.

Parte del protagonismo histórico del Ejército de Guatemala, es su actuación a partir de 1982, cuando sirvió como motor real del desenvolvimiento del Estado, en todos su campo de acción y particularmente en un innovador procedimiento administrativo que intentó y logró parcialmente, cambiar la tradicional centralización y hacer llegar al apoyo institucional hasta el mismo generador del poder y autoridad nacionales, así como el ciudadano.

Aquí se evalúa el accionar de injerencia en campos que no son de competencia. Considera también el momento histórico que hizo adoptar este curso de acción y presenta una idea del rol que habría de desempeñar el Ejército de Guatemala y la estructura con el que el mundo entrara en el Siglo XXI; dentro de la creación se dieron las coordinadoras interinstitucionales como un antecedente para la propuesta constitucional de los consejos de Desarrollo Rural y Urbano que funcionan actualmente.

Objetivo general:

El presente trabajo de tesis pretende analizar hasta donde el Ejército de Guatemala , debe de involucrarse con otras instituciones estatales en el esfuerzo general por la consecución del desarrollo económico, político, social y militar del país a fin de establecer las formas de coordinación que permitan el máximo de aprovechamiento del esfuerzo en conjunto de las instituciones.

Objetivo específico

El Ejército de Guatemala en la participación con otras instituciones estatales tiene como objetivo específico crear y mantener la seguridad necesaria para que el pueblo e instituciones puedan conducir el

desarrollo nacional hacia la obtención del bien común en el proceso integral del país.

Conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones:

- El Ejército de Guatemala ha participado en el proceso de desarrollo integral del país en periodos de crisis, como director, coordinador de las otras instituciones del Estado, debido a la falta de unión que existía.
- El logro del bienestar común de la población, se consigue cuando el gobierno cuenta con un plan de trabajo que incluya los objetivos nacionales actuales apegados a la realidad nacional, que tienen los medios y recursos necesarios para propiciar el desarrollo y que cuenta con ejército capaz de resolver el mismo a través de garantizar la paz, el orden y la seguridad interna y externa del país.
- El Ejército de Guatemala, incluyó en su planificación estratégica, proyecciones de su participación con las otras instituciones del Estado apegadas a la evolución de la sociedad guatemalteca para no quedar fuera del contexto del desarrollo integral.
- Durante la situación de desastre vivida por el pueblo de Guatemala causa del huracán MITCH en 1999, el Ejército de Guatemala cooperó con otras instituciones estatales tales como el Ministerio de Salud.

Recomendaciones:

- Que el Ejército de Guatemala, interaccionando con los otros factores del poder, profesionalice a sus elementos constitutivos para continuar participando de una manera profesional en el desarrollo integral del país con las otras instituciones del Estado.
- Que dentro de la planificación estratégica del Ejército se incluyan cursos de capacitación para que su recurso humano se encuentre al

nivel del progreso y desarrollo de la sociedad en su conjunto, así como los medios necesarios para lograrlo.

- Que dentro de la planificación conjunta con las otras instituciones del Estado, se tome en cuenta a las áreas rurales y marginales del país, como prioritarias para recibir la ayuda de las instituciones estatales para su desarrollo.
- Fortalecer las diferentes fuerzas del Ejército de Guatemala, a fin de que el apoyo al proceso de desarrollo integral sea lo suficientemente fuerte para que las otras instituciones del Estado puedan tener confianza en el mismo.

2.1.2 Tesis Nacionales

2.1.2.1 Lima

- Título: La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola. El Ejército moderno y la construcción del Estado peruano.
- Autor : David Víctor Velásquez Silva
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Grado: Para optar el grado académico de magister en historia.
- Lima- Perú
- Facultad : Ciencias Sociales
- Escuela de pos grado
- Año : 2013

2.1.2.2 Se tiene la Tesis presentada por el Tte Crl EP Cesar Guerrero Rodríguez en el presente año denominada: “Gestión estratégica del CCCFFAA en el valle de los ríos Apurímac y Ene y su impacto en el Desarrollo y Defensa Nacional”, en la cual refiere las siguientes Estrategias para optimizar la gestión del CCFFAA en el VRAEM: a) Mejorar el desarrollo de los consensos a nivel de la zona del VRAEM, b) fortalecer el desarrollo de control de los proyectos en la zona, mejorar las medidas de gestión, c) establecer un esquema de control social de obras en aéreas críticas de la zona, d) consolidar un esquema de control social de obras

en aéreas críticas de la zona, e) fortalecer la capacidad logística”. Lo cual nos da una idea de posibles objetivos Estratégicos, con los cuales podremos realizar para proponer las tácticas adecuadas para el combate contra el terrorismo en el VRAEM.

2.1.2.3 También se tiene como antecedente la Tesis presentada por el Crl PNP Fredy Roncal Jiménez, en el presente año con el Tema “Estrategias en el VRAEM y sus implicancias en el Desarrollo y Defensa Nacional”, quien en sus recomendaciones, desde el punto de vista policial, presenta las siguientes recomendaciones: a) Desarrollo de un esquema de gestión integral por los encargados del combate al narcotráfico en el valle de los Ríos Apurímac y Ene mediante los instrumentos estratégicos de mediano y largo plazo en el ámbito de aplicación, b) Promover con intensidad la instauración de un enfoque social paralelo a la labor policial y de las FFAA, c) Promover el desarrollo y la aplicación de procedimientos, normas y sistemas actuales y tecnificados por los diversos sectores de actividad, encargados del control del narcotráfico del Valle de los Ríos Apurímac y Ene, d) Promover la cooperación interinstitucional en sus tres niveles clásicos (intercambio de información, planificación conjunta con coordinación de acciones y realización de proyectos conjuntos).

2.1.2.4 La Tesis presentada por el Crl EP Jorge Benites Herrera del 2009, con el tema “El Narco Terrorismo y sus implicancias en la Defensa Nacional. Caso VRAEM”, quien presenta las siguientes recomendaciones: a) Propone la acción integral de todos los sectores del Estado, b) Propone recuperar el apoyo de los comités de autodefensa, c) Propone respaldar la legalidad de las operaciones militares de las FFOO mediante la implementación de un marco legal adecuado, d) Propone potenciar las acciones de inteligencia, tanto humana como electrónica, e) Propone la presencia permanente de un fiscal en las operaciones y acciones que ejecuten las fuerzas del Acto nivel Batallón, f) Propone establecer” equipos de desarrollo”, g)

Propone fortalecer el compromiso de cooperación en la lucha contra el terrorismo y el TID internacional con países afectados por estas amenazas comunes.

2.1.2.5 La Tesis presentada por el Crl PNP Eduardo García De La Cruz del 2012, con el tema “El Narcotráfico en el Valle de los ríos Apurímac y Ene y su incidencia en el Desarrollo y la Defensa Nacional”, quien presenta las siguientes recomendaciones: a) Coordinación para la disseminación de información útil, oportuna y selectiva, a fin de optimizar los criterios transversales de focalización, pertinencia y selectividad, en acciones de desarrollo integral en la zona del VRAEM, como también en las acciones comunicativas que deberán alimentarse de información idónea para elaborarla y transmitirla a la comunidad, b) Mayor coordinación de produzcan una mayor asignación de recursos de índole social e infraestructura, c) Coordinación longitudinal para realizar funciones de seguimiento, evaluación corrección y eslabonamiento de programas vigentes o futuros, d) Formalizar convenios de cooperación interinstitucional, Ministerio de Justicia, Poder Judicial, Fiscalía de la Nación, para deponer acciones unilaterales y unificar esfuerzos y voluntades para luchar frontalmente contra el narcoterrorismo y otros delitos, e) Propone la creación de un equipo de inteligencia operativa contra el narcoterrorismo en la zona del VRAEM, integrado por efectivos de las Direcciones de Inteligencia del Sector Interior, PNP; FFAA y Dirección de Policía Fiscal, con información en red con el Ministerio Público, Poder Judicial, SUNAT, Sector Público, quienes tendrían la misión de orientar el esfuerzo de búsqueda para la identificación, ubicación, captura y sanción de personas y organizaciones delictivas dedicadas al “Narcoterrorismo” a nivel de la zona del VRAEM y la creación de Bases Pilotos, en las diferentes localidades donde impera este flagelo; publicar nombres y fotografías de las personas y compañías intervenidas en las que se haya comprobado el delito de narcotráfico y terrorismo.

2.1.2.6 La Tesis presentada por el COM FAP Rafael F. Medina Cordero del 2010, con el tema “El Rol del Estado en la Zona del Valle de los ríos Apurímac y Ene y el Desarrollo Nacional”, quien presenta las siguientes recomendaciones: a) Propone la acción integral de todo el aparato estatal del país, b) Propone establecer “equipos de desarrollo”, c) Propone recuperar el apoyo de los comités de autodefensa (CCAADD), d) Propone fortalecer el compromiso de cooperación en la lucha contra el TID y el terrorismo con países afectados por estas amenazas, e) Propone la implementación de un marco legal adecuado y presencia del Ministerio Público para respaldar la legalidad de las operaciones militares, f) Propone la implementación de una ventana tecnológica sobre el enemigo y el potenciamiento de las actividades de inteligencia.

2.1.2.7 Trabajo de investigación realizado por José Luis Cadena Montenegro, Ph.D2 denominado “Política, Estrategia y Economía: Herramientas Para Medir La Eficiencia y Eficacia de un Ejército”, desarrolla su tema basándose en las teorías de eficiencia y eficacia e hipótesis económicas y políticas relacionadas, en donde la eficiencia de un Ejército se mide por la exactitud en el planeamiento de las operaciones militares, por el cumplimiento oportuno de sus misiones, por el mínimo riesgo calculado para la integridad de los combatientes, por el apoyo inmediato a la población civil, por la economía de medios, por el correcto aprovechamiento de la tecnología, por el sentido de pertenencia de sus miembros y, en síntesis, por los resultados finales frente a las expectativas de una sociedad entera. A continuación habrá dedicación a los asuntos relacionados con la eficiencia y la eficacia.

Adicionalmente, se desarrollaron conceptos de eficiencia aplicados al desempeño operacional del Ejército:

Eficiencia a Partir de la Economía. El concepto de eficiencia tiene aspectos tecnológicos, microeconómicos y sociales que conviene distinguir. Con base en estas definiciones más adelante veremos la posibilidad de presentar una propuesta de evaluación de la eficiencia y eficacia de un Ejército.

Eficiencia Tecnológica. Se define la eficiencia tecnológica como la obtención del producto máximo a partir de una combinación de factores o insumos. Este es un concepto puramente tecnológico que se refiere específicamente al “cómo” se hacen las cosas y generalmente el “máximo” es definido por los ingenieros o técnicos del producto del cual se está haciendo el análisis. Este concepto de eficiencia requiere, de una parte, haber definido el producto y, de otra parte, conocer las distintas maneras de obtener ese producto. A continuación se define el producto seguridad y se presentan sus principales insumos.

Insumos para generar seguridad. El poder relativo de combate de un ejército está constituido por elementos tangibles e intangibles, cuya combinación facilita la realización de operaciones militares, de las que deben encargarse los estrategas. Estos a su vez deben prepararse en el tema mediante estudios profundos y actualizados y no ceder sus funciones a empíricos y aficionados de los que hoy abundan en Colombia. La estrategia instrumenta los medios a través de acciones estratégicas, sopesa los efectos de lo geográfico y define los objetivos estratégicos, detallando medios, intenciones, oportunidad, cadencia y finalmente, el escenario o espacio concreto. En términos generales y a nivel macro, mencionamos a continuación los grupos de elementos que se consideran indispensables para el funcionamiento de un Ejército con el objetivo de generar seguridad (S).

En este estudio se establecieron diferentes elementos:

Elementos Tangibles (eT):

- Recursos humanos (rH)
- Recursos económicos (rE)
- Recursos tecnológicos (rT)

$$eT = (rH + rE + rT) (1)$$

Elementos Intangibles (eI)

- Políticas de seguridad (pS).

- Doctrina militar (dM).
- Motivación personal (mP).
- Apoyo de la ciudadanía (aC).
- Liderazgo militar (lM).

$$eI = (pS, dM, mP, aC, lM) \quad (2)$$

Habiendo definido los insumos que un ejército requiere para generar seguridad (S) y conociendo que éstos conforman el poder relativo de combate, podemos deducir la siguiente función elemental:

$$S = f(eT, eI) \quad (3)$$

Teniendo en cuenta que los elementos tangibles e intangibles se emplean para la realización de operaciones militares, la función anterior también se puede expresar de la siguiente manera:

$$S = f(\text{operaciones}) \quad (4)$$

Se plantearon las hipótesis económicas y políticas sobre la eficiencia y la eficacia de un Ejército.

Económicas: La eficiencia microeconómica de un ejército depende del incremento en el presupuesto, de otros recursos para gastos militares y de cambios organizacionales profundos.

Si la eficiencia microeconómica de un ejército se logra mediante el incremento del gasto militar y de su mejora organizacional, los problemas de seguridad y defensa tendrán más alta probabilidad de solución. Sin embargo, otras variables cruciales son las políticas.

Políticas: La inexistencia de políticas claras sobre seguridad y defensa afecta la eficiencia económica y la eficiencia social de un ejército.

Sin el análisis político de cada acción militar, las operaciones para producir seguridad no logran eficacia.

Interrelación entre hipótesis. Los resultados operacionales del Ejército frente a la situación de violencia generalizada y, en especial, lo que atañe con la conformación, crecimiento y actividades de grupos armados fuera de la ley que afectan el desarrollo socioeconómico del país se presumían en la década del 90 ineficientes, y la cúpula militar reclamó mayores recursos de los asignados por el Estado para realizar su misión constitucional. Las instituciones públicas que ejecutan dineros del presupuesto nacional están obligadas a presentar sus resultados en términos de eficacia y eficiencia y en tal virtud, el Ejército no puede ser la excepción. Tradicionalmente, el manejo del gasto militar se ha limitado al conocimiento y supervisión de algunos entes estatales, pretextando que por razones de seguridad nacional, es necesario mantener la reserva en tal materia. Ante los fracasos operacionales por parte del Ejército, algunas entidades manifestaron su preocupación, como se confirma en la siguiente nota:

“Tenemos la impresión que hay mucho por mejorar en la gestión del Ejército. No queremos entrar a debatir temas como el de la inteligencia militar o su capacidad operativa en los frentes de batalla; simplemente queremos hacer referencia a lo gerencial. Seguramente en el delicado manejo del recurso humano hay campo para avanzar en materia de selección, capacitación y desarrollo. Y es muy probable que su estructura organizacional -no la puramente castrense- necesite cambios profundos para que funcione mejor. No hemos visto evolución alguna en estos frentes.

Mientras que todo el mundo se actualiza y hace transformaciones trascendentales, las Fuerzas Militares conservan una manera de administrar que no ayuda para nada a alcanzar sus difíciles objetivos. Sería conveniente que todo este asunto fuera analizado por expertos con la meta de modernizar la Institución Militar, que es esencial por naturaleza y por la situación específica que azota al país” (PORTAFOLIO, 1997: 6).

Cuando este trabajo se realizó a finales de la década del 90, se propuso una manera de evaluar los resultados operacionales del Ejército, investigando las posibles causas de la supuesta ineficiencia y recomendando políticas y cursos de acción para lograr el cumplimiento del artículo 22 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que a la letra dice: “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”.

La posibilidad de medición de la eficiencia del Ejército desde el punto de vista económico. Corrientemente se dice que no existen indicadores de eficiencia para medir el desempeño operacional del Ejército; sin embargo, es de suponer que las operaciones militares obedecen a proyectos tangibles posibles de ser evaluados y, por lo tanto, esos proyectos deben ser sometidos a los respectivos conceptos de viabilidad para evitar fracasos operacionales representados en onerosas inversiones en material bélico y en pérdida de vidas humanas que también son cuantificables.

La posibilidad de medición de la eficiencia del Ejército desde el punto de vista político. A partir del estudio de los cuatro componentes básicos de la misión del Ejército, se diseñó una matriz de calificación que contiene las cuatro clases de eficiencia esbozadas en el presente artículo a saber: eficiencia tecnológica, eficiencia microeconómica, eficiencia social y eficacia. La matriz que a continuación se propone, puede servir de modelo para evaluar la eficiencia y eficacia de un Ejército. A continuación en la tabla 1 se presentan las clases de eficiencia.

Tabla No. 1

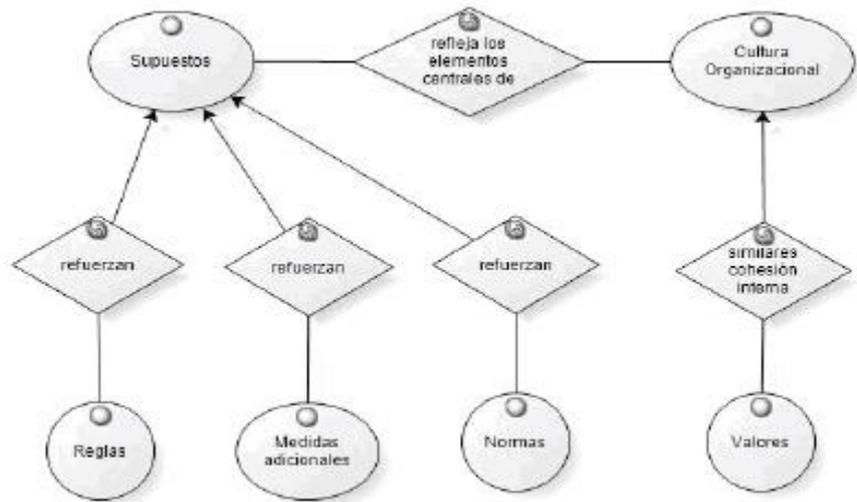
Seguridad Clases de eficiencia	DEFENSA DE LA SOBERANÍA	INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES	INTEGRIDAD DEL TERRITORIO NACIONAL	ORDEN CONSTITUCIONAL
Eficiencia Tecnológica				
Eficiencia Microeconómica				
Eficiencia Social				
Eficacia				

FUENTE: elaboración propia

Se trabajaron con las siguientes variables:

- Ataques exitosos a la guerrilla
- Pérdida de vida de ciudadanos no combatientes
- Pérdida de vida de militares
- Crecimiento de presupuesto para gasto militar
- Crecimiento de la guerrilla
- Crecimiento de pie de fuerza de Ejército
- Influencia de guerrilla por municipios
- Correlación de fuerzas
- Composición de fuerzas militares
- Ataques repelidos por el Ejército
- Pérdida de vida de guerrilleros
- Daños a infraestructura petrolera
- Daños al medio ambiente
- Daños a la infraestructura de servicios públicos
- Incremento de número de desplazados civiles
- Problemas fronterizos con otras naciones

Figura 2: Proposición de Investigación para la Dimensión de Cultura Organizacional



Fuente: Revista GPT

Dentro de este contexto y al no existir investigaciones específicas referentes a la participación de los Oficiales del Ejército en el VRAEM, nuestra tesis se orientará inicialmente a determinar cuáles son las variables que viene empleando el Ejército del Perú para medir el desempeño de su personal en el VRAEM; asimismo, se buscará determinar las acciones que viene realizando el Ejército para lograr mejores resultados en su participación contra el terrorismo, para lo cual se iniciará la investigación cualitativa para determinar las variables a partir del desarrollo de un focus group y de entrevistas con Oficiales que han combatido, que se desempeñan o se han desempeñado como Comandantes de Brigada, de Unidad tipo Batallón y de patrulla, así como miembros del Estado Mayor de las Brigadas y Región (Comando Operacional).

Instituciones e investigadores de diversas disciplinas científicas, con la ayuda de entidades privadas y estatales, han encauzado sus esfuerzos a fin encontrar respuesta a distintas interrogantes que genera ésta temática y sus consecuencias en el Desarrollo y Defensa Nacional.

2.1.3 A continuación se presentan investigaciones que por su contenido y analogía sirvió de base en nuestra investigación.

2.1.3.1 En Efecto cabe destacar informe de la UNODC y DEVIDA (Perú Monitoreo de Cultivos de Coca 2012, presentado Setiembre 2013, donde se resalta que si bien la producción de hojas de coca ha disminuido en 3.4%, respecto al 2011, resultamos reemplazando a Colombia, como primeros productores de este producto a nivel internacional, así mismo recalca que el VRAEM es una región considerada como un de las emblemáticas, porque la producción de hojas y sus derivados ha sido fuertemente articulada un narcotráfico que actúa a la sombra del llamado narcoterrorismo. A su vez destaca sobre lo válido de la estrategia de intervención y erradicación de los cultivos en otras zonas la misma que pueden ser aplicadas en el VRAEM; por otro lado refiere que se mantiene el bajo costo de la hoja seca, respecto de los años anteriores esto se dan en esta región como consecuencia de la elevada oferta (UNODC, 2012, pág. 6).

2.1.3.2 También tenemos el trabajo de Alvarado Cornejo (ALVARADO CORNEJO, 2010), cuyo objetivo es determinar la relación entre la aplicación de la estrategia de las Fuerzas Armadas y el incremento del Terrorismo y el Narcotráfico, en zonas de emergencia sobre todo en el Huallaga y en el VRAEM.

El estudio revela la importancia del narcoterrorismo en las zonas involucradas que se ha convertido en una constelación de fenómenos y procesos que incluyen a otros tráficos ilícitos. Se auto-estructuran como una serie de subsistemas y espacios, con sus proyecciones e interrelaciones. Diferentes núcleos y redes criminales entrelazan y combinan aparatos y empleados, capitales y negocios, recursos, conexiones socioeconómicas y políticas, defensas y protecciones. Crecen y avanzan en sus diferentes niveles y aspectos, se refuerzan mutuamente, acentúan cada vez más su transnacionalización y sus tendencias expansivas de sentido global.

En el estudio se ha podido determinar que en la zona de emergencia, no se han efectuado planes estratégicos dentro de la gestión de los recursos

humanos en lo relacionado al incremento de personal especializado en conflictos de guerrillas, capacitación del personal y bienestar global, lo que nos permite deducir que faltan lineamientos esenciales en niveles operativos, para mejorar las condiciones de rendimiento funcional de los efectivos militares y policiales, para que se revierta en función de servir mejor a la sociedad.

2.1.3.3 El trabajo de Gallardo Allemant (GALLARDO ALLEMANT, 2010), cuyo objetivo es conocer y describir las características que poseen las políticas de gobierno en la zona del VRAE en su contribución al Desarrollo y Defensa Nacional.

Para ello el estudio determinó que la zona del VRAE ahora VRAEM constituía la segunda cuenca cocalera más importante en el Perú. Para el 2009 se determinó una extensión de 16, 719 ha, que representaba el 30% del total nacional. Esta cifra representa una mayor extensión equivalente al 6% con referencia al año 2008. El incremento se ha dado a lo largo de todo el valle. No ha sido posible identificar sectores donde haya existido un aumento focalizado en particular. Los principales centros de cultivo coca continúan siendo las localidades de Santa Rosa, Palmapampa, Llochegua, Monterrico, Catarata y Alto Pichari.

2.2 Bases Teóricas

TÍTULO I

EL ESTADO Y EL EJÉRCITO

CAPITULO I

Teoría del Estado: El Estado como regulador de Poder

1. Definición de Estado.

Desde la antigüedad se ha tratado de definir la palabra Estado, este vocablo ha tenido diversas aplicaciones; en ciertas épocas se confundió con la palabra poder y en otras con la del monarca; en algunas más recientes, con aquella que identifica la Nación.

Desde que se le reconoce al Estado una individualidad, una existencia como persona, una vida propia, se le ha tratado de definir para encontrar su verdadero objeto y, a través de éste, descubrir su personalidad.

Hoy al Estado se le reconoce una diversidad de funciones, diferentes formas de organizarse y una estructura bastante compleja, algunos hablarían de la constitucionalización del Estado.

Definir el Estado hoy en día es tarea compleja. Esto por cuanto antes de identificaba como una forma determinada de organizar una sociedad, la cual podía tener muchos matices: Estado colonial, Estado religioso, Estado republicano, Estado monárquico, Estado liberal, Estado comunista, etc.

Sin embargo, la evolución de la sociedad mundial, el fin de la guerra fría, el avance tecnológica y la progresiva laicización de las costumbres, han permitido que el Estado se identifique no tanto a un tipo de comunidad en particular sino a la forma política más civilizada de gobernar una nación.

No tenemos registro exacto de los orígenes del Estado como organización de la sociedad humana, pero sabemos que de un estado de naturaleza el hombre nómada comienza progresivamente, sea por cambios climáticos, sea por la escasez de alimentos, sea por la misma evolución de la especie, a establecerse en ciertos lugares y a convivir de forma permanente con un grupo de personas denominado clan.

Este tipo de organización primitiva arrojará paulatinamente la diferenciación entre las personas que hacen parte del grupo, con ellas un patriarcado o matriarcado se comienza a formar bajo la dirección de una persona dominante en el grupo.

Estas personas, generalmente el más fuerte del grupo, debe dominar al lado de jefes religiosos o militares que le aportan terrenos o beneficios espirituales y medicinales al conglomerado.

Las descendencias de estos comienzan a constituir castas o clases sociales, las cuales conservan, por su linaje o su poder económico, ciertos privilegios dentro del grupo. Estos privilegios se traducen posesión de tierras, administración de armas, decisiones políticas o administrativas, recaudación de impuestos o juzgamiento de los conflictos.

En muchos grupos, una sola familia se arroga el derecho de administrar todos estos privilegios a la vez y de allí surgen ciertas civilizaciones que marcaron la evolución de la sociedad humana. Las antiguas civilizaciones de Siria, Persia y Babilonia, son representativas de estos tipos de conglomerados.

La evolución de la sociedad permite que se produzca en la Antigua Grecia, 500 A.C, diversos conglomerados mucho más organizados donde el diálogo permanente, el respeto por el culto y la libertad tenían un sentido para la vida en comunidad.

En esa época en donde se conocen grandes escritos de pensadores como Sócrates, Platón y Aristóteles, quienes le dan un sentido a la vida en comunidad y

establecen características propias de las formas más comunes de gobernar una sociedad.

Se comienza entonces a hablar de tres tipos de gobierno: monarquía, oligarquía y república. Los cuales darían como resultado tres formas de manejar el poder del Estado: absolutismo, gobierno de nobles y democracia.

Uno de los primeros imperios que conoció todos estos gobiernos y que se reconocieron por su desarrollo en las formas de gobernar fue el de Roma. Allí aunque no se evidencia igualdad entre las clases sociales si se avanza en materia de justicia, de respeto por las leyes, de la organización administrativa, el pago de impuestos y el derecho internacional.

Luego, todo este avance de occidente parece entrar en una etapa de oscurantismo con la llegada del cristianismo, el cual le dará alguna ventaja al progreso del oriente especialmente en Turquía y China.

Es precisamente en esta parte del planeta en donde se llega lejos con tres herramientas importantes para el descubrimiento del nuevo mundo: la tinta, la brújula y la pólvora.

Si antes del Siglo X, los feudos y reinados que se habían constituido en toda Europa, bajo el modelo de la organización católica tenían como asiento el poder económico y el terror del ejército para controlar la población, después del Siglo XI, comienza a surgir un nuevo concepto de soberanía, el cual opone el reino papal a aquellos muy poderosos que comienzan a formarse con la unión de varios feudos y reinados.

Así el territorio y la identidad de las personas que lo contienen llega a tener una importancia vital para que tres grandes reinos: Francia, Inglaterra y la península Ibérica dominen la mitad del mundo y hagan renacer, sobre todo a partir del Siglo XV, nuevamente el mundo de la civilización.

Desde entonces, se han conocido reinos gloriosos que colonizaron y aportaron al resto del mundo desgracia y progreso; de cierta forma se comienzan a unificar las costumbres sociales en base a una única forma de organizar la sociedad moderna: el respeto y la obediencia a la ley.

Podemos decir entonces que el Estado moderno sería una institución política representada sociológicamente por una comunidad humana, asentada en un territorio determinado y sometida lógicamente a un poder soberano que establece el régimen jurídico a seguir.

1.1 Tipos de Estado.

El Estado como entidad jurídica, tiene una explicación histórica que se divide en tipos, los cuales, a su vez, hablan de su naturaleza y conceptualización.

Diferentes tipologías de Estado podríamos enunciar de acuerdo a su evolución histórica que acabamos de retrasar.

a. El Estado esclavista

De acuerdo con la historia y con la realidad social en la que hemos vivido, diferentes tipos de Estado podemos conceptualizar.

En primer lugar podemos hablar del Estado esclavista donde se vislumbran dos tipos de grupos sociales representativos : los amos y los esclavos, sistema conocido ampliamente en el antiguo Oriente, en Persia, Babilonia y Egipto, en gran parte de las historias griega y romana.

Dicha forma de Estado se encuentra en etapa de construcción y la podemos ubicar hasta la decadencia del imperio romano, en donde todavía no existían estructuras institucionales bien definidas ni se tenía en consideración lo que era la ley y la soberanía estatal.

Se conocieron por el contrario importantes reinos que trataron de establecer, siempre por la fuerza, una forma pacífica de convivencia, pero la falta de un

estamento sólido que agrupara todas las personas y las hiciera partes integrantes de un todo, no permitió su durabilidad y avance.

Se conoció entonces una relación de fuerza entre un rey, emperador o feudal, quienes dominaban amplios terrenos y mantenían para su explotación un grupo de siervos, los cuales podían vender, castigar y matar.

En este tipo de relación social no se conocía la palabra justicia y solamente la ley del más fuerte era la que imperaba. La obediencia y la fidelidad a un amo era las únicas reglas que se debían respetar para poder sobrevivir, el amo, en cuanto a él, no respetaba ninguna promesa ni ningún acuerdo, su voluntad cambiaba como podía cambiar su temperamento.

La población de estos reinos seguía la suerte de las constantes guerras, alianzas y matrimonios políticos, en muchas ocasiones las pestes, las epidemias, los castigos y los sacrificios diezaban la población más débil, generalmente la más esclavizada.

b. El Estado feudal

A este Estado le siguió uno feudal donde el esclavismo es estilizado y se somete no a la fuerza sino por una relación casi contractual donde los señores dan porción de tierra a los siervos para que estos la exploten en beneficio propio y de sus amos, sobre todo para estos últimos.

En este tipo de sistema, el trabajo se convirtió en la actividad más honorable del ser humano; la fidelidad a sus señores y el servicio honraban y dignificaban a los súbditos. La Monarquía fue la más perfecta forma de feudalismo, en la cual el monarca permitía ciertos derechos y ciertas libertades para con sus sujetos, pero los retomaba cuantas veces se le antojase.

La llegada del catolicismo acabará esclavizando aún más a las personas. El pueblo ahora no teme solamente a la furia de su amo, sino al castigo divino, lo que lo convierte al sujeto en un doble esclavo. Gracias al catolicismo se

pudo asentar una relación menos salvaje entre el amo y los siervos, quienes ahora viven en comunidades más reducidas y gozan de una cierta dignidad, dependiendo del amo al cual pertenecen y que podía darle un tratamiento benigno a sus sujetos.

En esta parte de la evolución estatal, gracias a pensadores como San Agustín, con su libro la Ciudad de Dios, se comienza a tener una noción de la palabra justicia, la cual debe ser interpretada y relacionada de dos formas : la justicia terrenal y la justicia divina.

Igualmente, los reinos empiezan a adoptar las instituciones y procedimientos de la iglesia católica , que alcanza su gran apogeo en la Edad Media y en los reinados de Federico II en Italia o Luis XIV en Francia , cuando se empiezan a crear cortes de justicia e instituciones administrativas de impuestos.

Pero el cambio más importante para la sociedad moderna, lo constituye sin lugar a dudas la creación de parlamentos, en donde el absolutismo del rey comienza a verse disminuido y contra balanceado.

Después, la creación en Inglaterra de la Cámara de los Comunes, dará inicio a un equilibrio de poderes, ya no entre el rey y los nobles, sino entre estos y la burguesía, lo que generaría una representatividad de tres clases sociales, identificadas en algo que llamarían Estado a partir del Siglo XVI, en Italia.

c. El Estado capitalista

Desde mitad del Siglo XIX, conocemos otro sistema llamado capitalista que acabó con el despotismo monárquico. Después de la Revolución Francesa, surge progresivamente una nueva clase de personas llamadas proletariado que se han apropiado no solamente de porciones de tierra sino de un saber hacer, apreciado por los dirigentes.

Es presentado, entonces, como la división de clases sociales entre explotadores y explotados. En dicho sistema se reconocen la libertad del individuo y los derechos que les brinda su independencia, pero poco puede hacer con éstos frente a la presión que ejercen sobre ellos los poseedores de los medios de producción que piden cada vez más un mejor rendimiento con el mínimo de retribución económica.

Denominado Estado liberal, esta época de la evolución estatal conoce un desarrollo importante del comercio y con estos grandes capitales que hacen cambiar las costumbres y las formas en que se relacionan los seres humanos.

Desaparece progresivamente la división social entre amos y siervos y aparece aquella de explotadores y explotados. Las revoluciones americana y francesa del Siglo XVIII dejarán atrás una vida de sometimiento para una gran parte de la población, la cual comenzará a ser considerada como parte integrante de la sociedad, decidiendo libremente sobre los gobernantes y sobre las personas que la quieran dirigir.

Nacen de esta forma ciertos derechos humanos respetados por los poderosos, quienes no pueden disponer más de los seres humanos como muebles u objetos de cambio y compra venta.

Surgen de esta forma pensadores como Smith, Lock, Rousseau y Montesquieu, quienes tratan de organizar la nueva sociedad teniendo en cuenta la oposición entre individualismo e interés general. Lo que evidencia nuevas fuerzas sociales como la economía y la prensa, muy aproximadas al poder político, pero muy necesitadas de la participación del pueblo.

También surgen fuerzas laborales y sindicales que se oponen al poder empresarial y que forjarán con el tiempo el nacimiento de nuevos derechos como el descanso dominical, el pago diferenciado de horas extras, dominicales y festivas, las licencias de maternidad, de paternidad, la seguridad social y la indemnizaciones de vez e invalidez.

Al lado de todos estos derechos individuales, surge una nueva forma de concebir el poder: ahora se habla de la necesaria separación de poderes para

el buen funcionamiento de las instituciones, seguramente en contraposición al histórico ejercicio absoluto del poder, también del nuevo ejercicio de la soberanía, la cual reside ahora en el pueblo y no en el gobernante; y la representación del pueblo en un parlamento, generalmente dividido entre una cámara alta y otra cámara baja, como fiel reflejo de la antigua división entre nobles y plebeyos, pero esta vez con cierto juego de pesos y contrapesos que equilibrará las nuevas reglas de juego en la política

d. El Estado socialista

Opuesto a este último se encuentra el sistema socialista que pregona una planeación y control estricto de los medios de producción para que su distribución sea equitativa y su consumo racionalizado. Es en esencia el poder de los obreros utilizados en beneficio de ellos mismos. Bajo el lema “una sola clase, un solo partido, un solo pensamiento”, los socialistas pretenden cambiar el mundo de opresión y desigualdad que caracteriza el capitalismo.

Con ello se persigue la eliminación del individualismo y de la lucha de clases, para que el hombre, con una forma de pensar común, puede avanzar hacia la realización del ser humano. Es decir la realización del individuo no se concibe sin la realización previa de la colectividad, razonamiento proporcionalmente inverso al sistema capitalista.

Una vez afianzadas las nuevas reglas de política y reconocida la nueva generación de derechos constitucionales, llamados económicos, sociales y culturales, los excesos del capitalismo generaron una fuerza contraria, con orígenes en la mitad del Siglo XIX, que pretendía eliminar la cultura individualista y cambiarla por otra de tipo colectiva.

Esta nueva forma de ver la sociedad tuvo mucho empuje en las revoluciones bolchevique y mexicana a principios del Siglo XX, pero generan otro tipo de dinámicas políticas como la del nazismo alemán, la cual contribuyó a evidenciar rápidamente los peligros de la sociedad colectivizada.

En efecto, la construcción de la ideología nazi, se basó en un mito de la filosofía griega, conocido también la mitología germana, según la cual, la

raza era un alma, que en algunos casos era perfecta y podía encontrarse en su estado puro, sin mezclas, para ser moldeada hacia la perfección en beneficio de toda la humanidad.

1.2 Naturaleza del Estado

En teoría constitucional se conocen dos corrientes que explican la naturaleza del Estado: una objetiva y otra subjetiva.

1.2.1 Corriente objetiva

Se trata de explicar la naturaleza, el sentido, el origen, la esencia del Estado como institución realista que hace parte del mundo físico y que se diferencia de la existencia humana.

Es entonces un órgano independiente que tiene su vida propia y que no depende de la relación entre individuos.

Desde este punto de vista el Estado puede ser considerado como un hecho o como una situación, como un objeto o como un organismo. En tanto que hecho, el Estado es producto de la naturaleza, una realidad que no podemos desconocer, existe entre nosotros, y como tal tenemos que aceptar que es algo que nos domina y que está por encima de todos nosotros.

Es decir, que el Estado no es creado por los hombres sino que es un hecho natural sin determinar de qué orden sean los hechos que se designa como Estados, si de naturaleza física o psicológica o de ambas a la vez (George Jellinek; 1973: 105), que se da cuando un grupo de personas cohabitan en una porción de tierra determinada y buscan de una u otra manera vivir d forma organizada.

El Estado, como una situación, se fundamenta en el derecho natural que pretende identificarlo con la sociedad. Cuando varias personas se

encuentran conviviendo en un determinado territorio surge una situación civil que los identifica, es decir, que todos los seres individuales se encuentran sometidos al mismo tiempo a una sola voluntad individual, que guía sus instintos y a una voluntad colectiva que domina todas sus relaciones,

Es la definición de Polis griega que hace que cada individuo se encuentre en una situación política cuando está enfrentado con los demás.

El Estado, como objeto se compone de tres elementos: un patrimonio, un pueblo y un poder.

El primero hacer relación al territorio que pertenece a un grupo determinado de personas por adquisición diversa. El Estado resulta como conjunto de porciones de tierra individuales que, a través de una ficción, se hace representativo de todos los dueños que la habitan; es un objeto patrimonial que pertenece a cada individuo y a todos en general.

Es por ello que no se le puede dar al nombre de Estado a una porción de tierra determinada que no esté habitada por personas, puesto que la existencia de éstas va a fundamenta la existencia de aquel.

Pero el Estado así concebido no puede apartarse de un último elemento denominado poder, puesto que el territorio que poseen ciertos individuos o por un grupo determinado de ellos. El territorio y el pueblo vendrían a constituirse, entonces, en objetos del poder, que es, en sí mismo, un objeto de estudio.

Por último el Estado ha sido denominado como organismo. Es decir, que el Estado es en sí mismo un organismo viviente compuesto de órganos vitales y no vitales. La tesis organicista del Estado, aunque fue planeada por Platón, fue mejor desarrollada por Aristóteles que con sus estudios de medicina trató de explicar que en la organización socio-política de los individuos vivía un ser supremo que dominaba sus relaciones.

Es al final de cuentas una realidad natural de orden superior que domina toda relación entre individuos y que, para funcionar correctamente, hace uso de su racionalidad y del buen funcionamiento de sus órganos.

Un mal funcionamiento de uno de sus órganos afecta todo el organismo y puede generar su destrucción. Un órgano enfermo que no sea debidamente tratado va a contagiar a los demás, contribuyendo a la muerte progresiva del cuerpo social.

1.2.2 Corriente subjetiva

Esta corriente pretende darle al Estado una esencia psíquica que se fundamenta en las relaciones inter subjetivas de los seres humanos. Platón concibió al Estado como un hombre Grande, en el que tenían lugar los mismos elementos psicológicos que en el individuo; por lo tanto, no se concibe el Estado por fuera de lo social de donde surge o se origina.

De esta forma el Estado depende no solamente de la historia y de la evolución de la vigencia de sus miembros sino del encuadramiento jurídico que lo organiza y que le da legalidad.

Como vivencia social, el Estado es posterior a la sociedad, es el hombre el que le ha dado existencia a través de su experiencia colectiva. Como creación social, el Estado justifica la existencia de un animal social que le dio origen y que no puede existir sin la existencia de aquellos.

La existencia del Estado es generalmente un proceso histórico social de ciertos individuos que conviven o han convivido en un territorio determinado; de sus relaciones, y de la evolución de éstas depende su creación.

Es aquí donde el factor jurídico entra a jugar un papel importante puesto que es a través del derecho que los hombres han podido organizar no solamente el territorio que comparten sino el poder que emana de él. Regulado por el derecho, el Estado va a conferir poder al gobernante, va

a organizar sus fronteras y las relaciones jurídicas con los demás Estados, va a organizar las relaciones jurídicas entre sus asociados y, sobre todo, va a crear un número importante de relaciones entre los individuos y el Estado para el buen funcionamiento de éste.

TÍTULO I

CAPÍTULO II

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL EJÉRCITO

1. Etimología :

La palabra Ejército deriva del latín “Exercito”, “Exercitus”, que tiene por significado la palabra ejercitar, activo, agitado. Ejército es sinónimo de actividad constante; de ejercicio consuetudinario, de dinámica pura, de preparación habitual y ambiciosa para cumplir con las sagradas tareas que se tienen encomendadas en una organización política jurídica tan compleja, como es el Estado.

El Ejército se debe acoger a este ente supremo debidamente organizado por el hombre, que es el Estado. El Estado es obra del hombre, por medio de este el hombre alcanza sus logros.

El Ejército forma parte del Estado ya que nutre sus filas a través de la población, que es elemento y parte integrante mismo del Estado.

Coloca su ámbito de jurisdicción normal dentro de su territorio que está obligado a custodiar, pero la característica más importante es que fortalece a esa conjunción de elementos con el poder, ya que en ocasiones se aprecia que el poder de un Estado atiende a la vigencia de sus instituciones, apoyadas por la fuerza coactiva del mismo y es en el Ejército donde radica ese potencial que lo hace más fuerte en su interior y respetable en el exterior.

2. Definición del término Ejército.

En su sentido general, es el nombre que recibe en español la institución encargada de la defensa o ataque militar de un Estado. Como tal cada país define la estructura que debe tomar, así como el tipo y cantidad de unidades que lo formarán, su composición, sus misiones y su equipo.

No se puede hablar por tanto de una forma genérica de Ejército, ya que cada Nación, lo estructura según sus propias necesidades y posibilidades
es [.wikipedia.org/wiki/ ejercito](https://es.wikipedia.org/wiki/Ejército)

3. **El Ejército Romano.**

El ejército más poderoso en la antigüedad fue el romano. Estaba conformado por hombres de todas las partes de su dominio. Sus miembros eran soldados profesionales; se dedicaban exclusivamente a luchar y defender Roma.

Los rangos

En un principio sólo los propietarios de tierras podían servir en el ejército. Sin embargo a partir de Siglo I, A.C, cualquiera podía unirse. Los soldados debían permanecer en el ejército durante al menos 25 años.

Si un soldado se destacaba en el campo de batalla, y sabía leer y escribir podía llegar a ser centurión a cargo de unos 80 soldados que eran llamados legionarios. Se llamaba Centuria a una tropa de 80 legionarios. La Legión, a su vez, estaba conformada por 59 centurias.

La totalidad del ejército romano estaba conformado por unas 30 legiones. También había soldados llamados auxiliares, entre los que estaba la caballería.

Los Centuriones llevaban un palo especial que dejaba en claro cuál era su rango. El palo era utilizado para golpear a cualquier soldado que desobedeciera una orden. Algunos de ellos los más importantes, también llevaban una armadura especial.

El armamento

Un soldado romano llevaba una espada corta para apuñalar y una lanza llamada pitum. Estaba protegido por una armadura hecha de bandas de hierro superpuestas y un casco de metal en su cabeza. También llevaba un gran escudo rectangular que tenía curvas para proteger mejor su cuerpo.

El pitum tenía una punta aguda de hierro y un eje hecho de un metal más suave. Cuando la lanza golpeaba el escudo de un adversario, se doblaba dificultando su extracción. El eje de la lanza quedaba arrastrándose por el suelo, molestando al enemigo, quien eventualmente tendría que deshacerse de su escudo.

La batalla

Los soldados romanos debían ser fuertes. Se esperaba que marcharan unos 30 kilómetros al día llevando armadura. También debían transportar su propio escudo, algo de comida y equipo para acampar.

Estos soldados eran entrenados para luchar juntos. Entraban a la batalla formando una línea con sus escudos unidos, unos junto al otro. Si el enemigo les disparaba flechas, los soldados detrás de la línea de frente levantaban sus escudos así un techo que servía de protección.

Esta formación estratégica se llamaba testudo, lo que significaba tortuga. El nivel de sofisticación del ejército romano y el entrenamiento de sus soldados le dieron la seguridad a Roma tanto en su época de imperio como de República.

4. El Ejército Peruano

4.1. El Ejército del Perú antes de la Guerra del Pacífico (1821-1879) (De la Tesis: La reforma militar y el Gobierno de Nicolás de Piérola. El ejército moderno y la construcción del Estado Peruano. Autor. David Víctor Velásquez Silva- UNMS- 2013)

Para entender la importancia de las reformas que se produjeron en las instituciones castrenses fines del Siglo XIX, las dos preguntas cruciales que deben plantearse son:

1. ¿Cómo era el Ejército antes de la reforma?
2. ¿Qué deficiencias o problemas encontraban los políticos y militares decimonónicos en dicha institución para buscar su transformación?

Tales cuestiones nos deben llevar a plantear interrogantes específicas relacionadas con el funcionamiento propio de las organizaciones militares: ¿cómo se organizaba la institución?, ¿cómo se seleccionaban y calificaban a sus oficiales? , ¿Cómo se organizaba el servicio de la tropa?, y finalmente, ¿Cuál era su papel en la sociedad peruana decimonónica? La respuesta a cada una de estas cuestiones nos debe permitir realizar una caracterización global del Ejército y comprender los procesos históricos que determinaron su funcionamiento durante ese periodo.

Antes de esbozar esta tarea, creemos conveniente esbozar una caracterización de los ejércitos occidentales, dado que el Ejército peruano buscó instituirse de acuerdo a esa tradición bélica. En primer lugar los ejércitos modernos surgieron como organizaciones permanentes que representaban el monopolio legítimo de la fuerza del Estado en sus límites territoriales, tanto para la defensa del Estado frente a otros, como para mantener el orden interno.

En segundo lugar, como organizaciones modernas, desde su formación, su funcionamiento estaba pautado reglamentariamente, es decir, el ingreso, ascenso y baja de sus efectivos, el adiestramiento e instrucción de sus tropas y oficiales, encontraban normas escritas y claras para asegurar su desarrollo como institución burocrática y como maquinaria bélica.

En tercer lugar poseían una estructura piramidal de mando para la centralización de la autoridad y la armonización en la toma de decisiones. En cuarto lugar, por las características de su tarea, se estableció una separación legal, física y simbólica entre los miembros de las instituciones castrenses y los demás ciudadanos

Finalmente en los estados modernos, la fuerza militar se instituyó subordinada al poder político civil, el cual la consideraba como la herramienta técnico – profesional para la administración y la aplicación de la fuerza.

4.2. Organizando y desorganizando los ejércitos del Perú.

El nacimiento del Estado peruano exigió la organización de una fuerza militar que asegure la independencia de la República y protegiera sus instituciones. El Perú delegó tales tareas en tres instituciones distintas, la Armada Nacional, las fuerzas cívicas (conocidas como Guardias Nacionales) y el Ejército Permanente; sin embargo recaía en este último la labor fundamental en la defensa del país, a tal punto que en el Siglo XIX, se relaciona “lo militar” casi exclusivamente con lo que atañía al “Ejército”, a sus oficiales, a su tropa, a sus valores y a sus prácticas.

En concordancia con el desarrollo de la práctica de la guerra en el Siglo XIX, las leyes de la época diseñaron el Ejército Permanente como una institución única, unitaria, especializada en la que el Estado delegaba la administración y aplicación de la fuerza pública en la tierra.

Este Ejército se dividía en cuatro armas: infantería, caballería, artillería e ingeniería, las cuales además se dividían en cuerpos de línea: batallones en el caso de la infantería, regimientos en el de la caballería, brigadas para la artillería y comandancia en la ingeniería.

Debía, además, contar con una jerarquía militar única que se iniciaba en la cúspide con los generales, es decir, los grandes mariscales, los generales de brigada y de división, continuaba con los jefes militares, o sea los coroneles, tenientes coroneles y los sargentos mayores, y culminaba con los oficiales, los capitanes, tenientes, subtenientes.

En esta estructura de mando, cabía a los generales, según su rango, la conducción de las grandes unidades militares, mientras que a los jefes militares, la dirección de las unidades de menor tamaño; el jefe militar nato era el coronel, quien se encargaba del comando de batallones, regimientos y brigadas (dependiendo del

arma a la que sirviera), lo que le daba la autoridad plena sobre una unidad militar completa que podía oscilar generalmente entre los 600 y 300 hombres.

A un nivel inferior, estas unidades se dividían a su vez en compañías, las que estaban al mando de un capitán. Esta compleja organización, para cumplir su misión con eficacia, debía contar con un carácter permanente que le permitiera acumular experiencia, ejercitar con planificación sus fuerzas y especializarse en su oficio.

En este sentido, tanto sus unidades militares como sus entidades administrativas debían mantenerse en el tiempo, mientras que se debía producir la renovación del personal de oficiales y de tropas, en periodos fijos, en cantidades calculadas y por causales establecidas reglamentariamente (como cumplimiento del tiempo de servicios, licenciamiento o bajas), a fin de que se conservase siempre un núcleo de militares en el que debía resguardarse los conocimientos acumulados. Y aunque este núcleo se renovase progresivamente, era preciso que sus prácticas y experiencias debieran quedar registradas institucionalmente y ser transmitidas claramente a los nuevos reclutas, a fin de en caso de inseguridad se lograra movilizar a los ciudadanos en aptitud de llevar las armas en el número necesario y con la diligencia que exigían las circunstancias.

Aunque, según sus normas, esta era la manera de cómo se debía organizar el Ejército peruano durante gran parte del Siglo XIX, la ley nunca estuvo más lejos de la realidad pues como afirmaba el sabio alemán Ernest Middendorf “ningún ramos de la administración pública se ha apartado tanto de la realidad de los preceptos contenidos en la Constitución, como el Ejército” (Middendorf, 1973: 270).

Durante el Siglo XIX, la debilidad del aparato estatal, la precariedad de la autoridad de sus gobernantes y los deseos de copamiento del Estado, para la atención de las demandas de diversos grupos sociales movilizados políticamente, generó un clima de conflictos por el poder que frenó el desarrollo de un poder público que se erigiera sobre sus gobernados y, por lo mismo, evitó la conformación de ese agente especializado para la administración de la fuerza

que prescribían las normas, especialmente porque al interior de sus filas, se encontraban los líderes de los grupos en pugna: los caudillos militares.

La lógica de los conflictos dividía a la sociedad y a sus instituciones que tomaban partido en la luchas incluyendo al “Ejército”, el cual terminaba fraccionando bajo los liderazgos de distintos caudillos.

En ese contexto, por muy pocos periodos los cuerpos militares adoptaron ese carácter único y unitario que le daba el estatus de ejército nacional, pues cada gran unidad o cuerpo de línea optaba por apoyar un bando, formando sobre sí la base para la conformación de grupos beligerantes mayores (en los que participaba la “sociedad civil”) o “ejércitos” que arrogándose el título “nacional”, luchaban entre sí por el control de Estado.

En ese sentido, el Ejército se dividía en tantas fracciones como caudillos hubiese, y sólo se constituía un nuevo “ejército nacional” único y unitario cuando bando vencía y excluía a los contrarios de la institución y de la vida política del país.

El bando vencedor, a través de una retórica patriótica y legalista, legitimaba su autoridad sobre el país y sobre el Ejército, lo que le permitía tener acceso a los títulos del gobierno y los fondos del Estado de manera provisoria, hasta que una elección confirmara la situación del hecho.

Al consumarse ello, era común que el nuevo gobierno reorganizase el Ejército sobre la base de sus tropas victoriosas, al mismo tiempo procedía a suprimir o desactivar los cuerpos militares que habían integrado el ejército rival, es decir, destituía a sus oficiales y licenciaba sus tropas; o absorbía algunas unidades rivales, siempre y cuando se hubieran pasado al lado del vencedor antes de concluido el conflicto o, caso contrario, prestarán lealtad al nuevo gobierno.

Cuando se producía esto último, una práctica común fue cambiar los nombres de los cuerpos militares que habían servido al caudillo perdedor, que por lo general representaba acontecimientos ligados a él, con la intención de borrar su figura de la memoria de las tropas y oficiales.

Estas prácticas de renovación, desactivación o de renombramiento de unidades militares fueron muy comunes.

Algo que se puede extraer de esta lista de unidades, sobre todo si comparamos su disposición en 1834 y 1840, es que los caudillos vencedores incorporaban al Ejército nacional nuevos cuerpos de línea teniendo como base unidades militares que formaban apresuradamente en las regiones donde habían conseguido el apoyo de la población.

Esta práctica de crear unidades militares apresuradamente, disolverlas o cambiarles su denominación se produjo ininterrumpidamente durante todo el siglo, incluso hasta 1896 con la última reorganización militar decimonónica después de la victoria de Piérola frente a Cáceres

En este contexto de organización desorganización de ejércitos, era evidente que no se podía establecer pautas regulares de funcionamiento institucional y menos aún cumplir las leyes del Estado, salvo de manera muy laxa cuando el ejército del gobierno y las instituciones nacionales (por ejemplo, el Congreso), se asentaban el tiempo suficiente como para que pudieran exigir los procedimientos legales en el desarrollo de su actividad.

Pero también los ejércitos rivales que nacían como los agentes “restauradores” de la Constitución y de las leyes buscaban legitimar su posición nacional “obedeciendo” los mandatos de las normas cuando reconocían la jerarquía de los grados de los oficiales, exigían la conscripción de los ciudadanos y establecían sus cuerpos de línea dividiéndolos en armas y unidades de combate (batallones, regimientos o brigadas); no obstante, esta obediencia era aún más relajada y se justificaba en el discurso de los caudillos rivales debido a las situaciones de extrema necesidad en las que se encontraba el país.

Por tales motivos, el Ejército nacional distaba mucho de ser una institución burocrática, en el sentido de una organización de funcionamiento continuo, y especializada en la administración para la fuerza de la defensa del Estado constituido.

Tampoco estos cuerpos armados podían constituirse en instituciones meritocráticas en las que los servicios al país en el campo de batalla o la antigüedad de sus miembros permitiera el establecimiento de una jerarquía de oficiales estable que gratificara con ascenso los méritos y menos aún podían

convertirse en entidades donde se podía construir una estructura de mando centralizado y jerárquico que le diera unidad en la acción y que permitiera a la organización, a su vez, gozar de un mismo grado de predictibilidad para la constitución de fuerzas en relación de su función de defensa o para su regular funcionamiento administrativo.

Con respecto a esto último, dos fueron las deficiencias capitales en las organizaciones militares de decimonónicas: la ausencia de un comando militar nacional y la ausencia de un Estado Mayor General permanente.

Ni las leyes del periodo estudiado ni en la práctica se crearon un organismo nacional que centralizara el comando del Ejército del que emanaran las órdenes estrictamente castrenses.

En tiempos de paz, en cierta forma este vacío era cubierto por el Inspector General de Infantería y Caballería, el cual estaba facultado de vigilar el régimen interior de los cuerpos, sugerir los cambios de puestos y establecer las normas de organización de la instrucción de oficiales y tropas.

Sin embargo, el mando y la jefatura de la institución siempre estuvo en manos del Presidente de la República, o en su defecto, del Ministerio de Guerra y Marina. Esta atribución les confería, entre otras cosas, la capacidad para seleccionar los ascensos de los oficiales, los cambios de puestos y las medidas administrativa y económicas dentro del Ejército (Hidalgo, 2005-357-358).

En tiempos de guerra era habitual que el Presidente dirigiera directamente las tropas o se encargara su comando a un general en jefe, el cual lo ejercía mientras la situación de inestabilidad se mantuviera.

La injerencia del Presidente o del Ministro en el comando del Ejército evidenciaba la falta de división entre la esfera militar y política, es decir, entre un comando nacional centralizado (estrictamente militar) y la jefatura (administrativa) ejercida por actores políticos.

La razón por la que nunca se estableció tal división pudo radicar en el hecho de que la mayoría de los presidentes decimonónicos fueron militares, los cuales podían considerar inútil y aún más peligroso la conformación de un comando institucional que reemplazara su mando sobre el Ejército, sobre todo si su posición en el poder se sostenía en gran parte sobre las capacidad de obtener obediencia personal de los cuerpos militares.

En este último sentido, la constitución de un cargo que concentrara tanto poder real podía permitir el surgimiento de un potencial rival que podía usar las tropas en su beneficio.

Asimismo, durante casi todo el Siglo XIX, no se creó un Estado Mayor General científico que estableciera una doctrina nacional en estrategia y táctica uniformes a los cuerpos del Ejército, que desarrollara conocimientos fácticos del territorio nacional, que implementara planes y operaciones para la constitución de un sistema de defensa y que diera los lineamientos necesarios para la constitución de un sistema de una fuerza militar permanente de acuerdo a las posibles situaciones de inseguridad exterior.

Es cierto que esta institución no estuvo plenamente establecida incluso en los ejércitos modernos europeos, sino hasta después de la guerra franco-prusiana; sin embargo, ya en la década de 1850, los avances militares exigían el establecimiento de instituciones intelectuales y de planeamiento al interior de los ejércitos.

Para el caso peruano, esta falencia había sido reconocida por el ministro Echenique en su presentación ante el Congreso, en 1847, en la cual afirmaba que en un Ejército nacional moderno resultaba necesario la constitución de un Estado Mayor General técnico, pues "... un Ejército bien organizado, requiere previos estudios preparatorios, escuela teórica y práctica, doctrina ilustrada...

Las operaciones geográficas y topográficas; la reunión y descripción de los hechos militares nacionales y de cuantas noticias se consideraban justamente como materiales para conocer y mejorar la posición militar del Estado; todo lo que pertenece a su sistema de defensa puede ser útil en la improbable explosión de una guerra (Ministerio de Guerra y Marina).

Lejos estuvieron los estados mayores generales decimonónicos de este ideal, pues estos parecían más dependencias administrativas y logísticas que organizaciones para el desarrollo de lineamientos estratégicos.

Por ejemplo, en 1854, el gobierno del mismo Echenique conformó un Estado Mayor General, el cual estaba compuesto de cinco secciones: la primera tenía a su cargo cuestiones generales, “despacho de materias de justicia, la correspondencia general, el boletín, la orden general, el espionaje y lo relativo a los enemigos”; la segunda se encargaba de la inspección de la fuerza del Ejército, su armamento, vestuario, equipo, ascensos, antigüedades, licencias; la tercera tenía a su cargo aspectos contables y de tesorería, además de llevar la contabilidad en lo relativo a “construcción y depósito de vestuario, calzado y repuestos de toda especie; la cuarta manejaba todo lo referente a la subsistencia del Ejército, como “provisiones, suministros diarios, depósitos de víveres y forraje, hospital, botiquines” y la quinta se encargaba del establecimiento de las “marchas, campamentos, descubiertas, reconocimientos, puestos, avanzadas y demás servicios, itinerarios, croquis, diario histórico, paradas y otras formaciones”(decreto del 30 de marzo de 1854).

Como se puede observar este Estado Mayor General es un organismo de campaña, como todos los que existieron durante el periodo que estamos estudiando. La mayoría de las funciones de estas secciones estaban dirigidas a la administración y mantenimiento de las tropas y labores de logística, a excepción de la última, que de manera muy rudimentaria puede asemejarse a las tareas exigidas a un Estado Mayor General Moderno.

La situación de este tipo de organización se mantuvo, pues los Estados Mayores Generales decimonónicos sólo se constituían durante los tiempos de campaña militar que, al concluir, quedaban desactivados (al igual que los estados mayores divisionarios) los que eran reemplazados en sus funciones por el Inspector General de Infantería y Caballería.

4.3. Una carrera porosa. La oficialidad del Ejército.

Una de las tareas prioritarias para constituir ese “Ejército Nacional” soñado por los legisladores resultaba la organización de un cuerpo de oficiales que se encargara del comando y jefatura de tropas. Siguiendo los preceptos de la guerra moderna, el escalafón de oficiales debía contar con tres características.

Primero, debía constituirse en jerarquía única y piramidal que permitiera establecer una cadena de mando centralizado de las operaciones militares, debía asegurar que las modalidades de ingreso y ascenso de los oficiales siguieran pautas reglamentadas basadas en criterios meritocráticos, para asegurar la competencia de los oficiales en arte de la guerra; y tercero, debía exigir una dedicación exclusiva y permanente de los oficiales a la carrera de las armas que permitiera su especialización técnica.

Sin embargo, al cumplir esta tarea resultó ser un tanto complicada, por dos características que adoptó la carrera de oficiales desde el principio: su porosidad y extrema politización.

Desde la conformación inicial del Ejército peruano durante las campañas de emancipación, este contó con una acentuada porosidad.

Al lado de los oficiales de veteranos del Ejército colonial, como Gamarra, Santa Cruz y Castilla, y de los ejércitos de las nuevas repúblicas sudamericanas que formaban la base de escalafón militar, ingresaron nuevos oficiales en la medida que el conflicto imponía la necesidad de crear continuamente cuerpos de tropas.

En este temprano periodo se establecieron dos modalidades que mantuvieron su vigor durante todo el Siglo XIX.

La primera consistía en el alistamiento de jóvenes cadetes en los batallones del Ejército, los cuales ganarían conocimientos y experiencia militar durante los enfrentamientos y la vida en el cuartel.

Esta fue la experiencia de militares como Francisco Vidal, Felipe Santiago Salaverry, Miguel San Román y Domingo Nieto.

La segunda modalidad se manifestaba a través de la rápida incorporación de civiles al cuerpo de oficiales. Este tipo de militares surgió espontáneamente durante el conflicto, pues la dinámica de la conflagración contra un organizado

Ejército colonial, obligaba el aislamiento continuo de nuevos cuerpos militares en todas las regiones que juraran la causa patriota.

En las capitales de provincia, en los partidos y pueblos se formaron grupos armados, liderados por jefes naturales de tales poblaciones, los cuales fueron reconocidos por los continuos gobiernos provisorios, otorgándoles los títulos de jefes o guerrillas o, incluso, grados militares dentro del Ejército regular patriota.

La incorporación de nuevos oficiales de “carrera” al escalafón se hacía sin el paso previo de estudios profesionales en una escuela militar. Era común que en los cuerpos de tropa de los distintos ejércitos se alistaran jóvenes interesados en la carrera de armas.

Los que tenían alguna posición social o pertenecían a “familias distinguidas”, es decir, hijos de hacendados, comerciantes, funcionarios públicos y oficiales ingresaban a las filas con el grado de cadete o “soldado distinguido”, un estatus intermedio entre los oficiales y las tropas.

Esto no excluía que sectores menos acomodados y mestizos hábiles ingresaran al cuerpo de oficiales, aunque distintos observadores aseveraban que el cuerpo de oficiales siempre estuvo dominado por el componente blanco-criollo.

El aprendizaje regular de estos oficiales se hacía lejos de las teorías y centros de educación especializada, asemejándose más a la formación de los aprendices de los gremios de artesanos, donde el soldado distinguido era adiestrado por un jefe militar que hacía las veces de maestro artesano.

Al concluir el aprendizaje, el soldado distinguido terminaba convirtiéndose en oficial: Sus habilidades demostradas en campaña o sus contactos personales o familiares les permitían un ascenso rápido a la categoría de oficiales. Ejemplo los casos de Felipe Santiago Salaverry y Andrés A. Cáceres.

Felipe Santiago Salaverry nació en 1805, en Lima. Como hijo de una familia distinguida ingresó al Colegio de San Fernando, claustro del que se retiró a la

edad de quince años para presentarse en el Cuartel General de San Martín para alistarse como cadete.

Fue destacado al cuerpo de la Legión Peruana y desde allí participó en todas las batallas de importancia de la guerra de independencia: Torata, Zepita, Junín y Ayacucho. Sus habilidades en combate y su intrepidez le valieron ascensos sucesivos, llegando al grado de Sargento Mayor, a la edad de 19 años.

Fue partidario de la Mar durante su gobierno, a tal punto que sofocó la sublevación del coronel Huanvique en el cuartel del Colegio Real, hecho que le valió el ascenso a teniente coronel. Luego del golpe de Estado de Gamarra y La Fuente contra la Mar pidió su baja, pero luego fue incorporado al Ejército a solicitud de Gamarra, colocándolo como ayudante del Estado Mayor Nacional. En 1883 fue acusado de conspiración y encarcelado en el cuartel de Amazonas, lugar desde donde escapó para asechar al gobierno. Tras un enfrentamiento con las fuerzas gobiernistas, se mantuvo en la clandestinidad hasta que se presentó a Orbegoso ofreciendo sus servicios para cimentar su gobierno. Este último le confirió los grados de coronel y general de brigada en 1834 (Basadre, 2005, t.2: 92-93).

Sin embargo, ello no debe llevar a pensar que los oficiales decimonónicos era unos *hijos de papá*, que jugaban a la guerra; todo lo contrario, eran miembros de las élites locales o de “sectores medios” que veían ineludibles o deseaban participar en la vida política militar del país.

Tampoco se puede negar que muchos de estos oficiales tuvieran verdaderos deseos de sacrificarse por el país, pues los valores, en este caso el patriotismo, en ninguna forma anulan a los intereses, sino más bien los refuerzan cuando se dirigen en la misma dirección (Aljovin y Jacobsen, 2007: 83-85).

Asimismo, estos oficiales no podían dirigir tropas sin que no tuvieran habilidades de liderazgo ni conocimientos mínimos del arte de la guerra. El mismo caso de Cáceres durante la Campaña de la Breña ilustra bien esto: su indiscutible liderazgo sobre los campesinos indígenas y soldados veteranos,

además de su conocimiento de la geografía serrana y conocimientos de estrategia y táctica, si bien empíricos, le permitieron al Perú obtener importantes victorias durante la resistencia al Ejército chileno en la Guerra del Pacífico.

Además para estos militares la guerra distaba mucho de ser un juego, arriesgaban la vida en el campo de batalla dirigiendo personalmente sus tropas. No era raro que muchos perdieran la vida en una aventura militar, como los casos de Gamarra, Salaverry, Castilla o los hermanos Gutiérrez , mientras otros con mayor suerte cuando eran vencidos, lograban escapar o eran exiliados, voluntaria o forzosamente , pero igualmente arriesgaban sus bienes , su estatus y familia.

Como habíamos afirmado, la porosidad del cuerpo también se manifestaba a través del ingreso al cuerpo de oficiales. El permanente contexto de enfrentamientos bélicos entre caudillos exigía una continua formación de grupos armados, ya fueran cuerpos de las guardias nacionales o partidas de montoneras, que permitieran a los beligerantes acumular las fuerzas necesarias para vencer a sus contrincantes.

Los civiles que garantizaban el apoyo de tropas en las batallas podían ser recompensados con el ingreso al escalafón militar con el grado de coronel y sus efectivos ser incorporados al ejército regular.

Para los civiles, los grados y distinciones militares representaban importantes incentivos, pues les conferían además de un medio privilegiado de acceso al poder, el prestigio propio de la carrera de las armas y los beneficios de gozar de un fuero militar que exceptuaba a los oficiales de casos que en el fuero civil podían ser considerados como crímenes o faltas.

El ingreso de muchos civiles al escalafón se hizo a través del paso previo de las guardias nacionales. Era habitual que los civiles adherentes a algún caudillo formaran cuerpos de la Guardia Nacional, a los cuales se les otorgaban grado de coronel o teniente coronel de esta institución.

Era obvio que no cualquiera podía darse el lujo de convertirse en oficial de las guardias nacionales, derecho que recaía muchas veces en propietarios de obrajes y de haciendas, quienes además de tener los ingresos suficientes para armar a sus respectivos efectivos, tenían la suficiente cantidad de dependientes para constituir cuerpos armados.

Al igual que en el caso de los oficiales de “carrera”, los continuos enfrentamientos internos les daban a estos civiles, la oportunidad de adquirir conocimientos rudimentarios del arte de la guerra a través de la práctica, al mismo tiempo que obtener el reconocimiento de su caudillo, quien en recompensas a su lealtad y oportuno auxilio a lo largo de los años los incorporaba al fuero militar.

Para el viajero Ernest Middendorf resultaba desconcertante la extrema porosidad del estatus militar, al punto de referirse en los siguientes términos sobre los improvisados oficiales de los que tuvo noticias: “La transformación de civil a militar, se realizaba pronto y sin dificultad ninguna.

Si alguien había sido enrolado por un jefe de partido o se habría ofrecido él mismo y si se había llegado a un acuerdo sobre las condiciones, el nuevo recluta –oficial- al que generalmente le faltaba el dinero para procurarse un uniforme, hacía coser por el momento el distintivo de su grado en su chaqueta habitual y el resto le dejaban para más tarde.

Si la revolución tenía éxito, esto es, si llegaba a dominar la capital, los grados provisionales eran reconocidos y se les compraba el uniforme.

El resultado de la aplicación de ambas modalidades no podía ser otro que un alto número de oficiales, situación que atentaba contra la estructura piramidal de mando de un cuerpo de oficiales técnicos, al mismo tiempo que significaba un enorme gasto al Estado.

Este problema había sido reconocido tempranamente a fines de la década de 1820. Después de la guerra con Colombia, en 1829, Gamarra dictó la Ley de

Reforma Militar, la misma que tenía como fin reducir el número de oficiales, Junta Calificadora de Servicios Militares encargada de revisar los expedientes y de dictaminar los que debían ser retirados, a los que se les llamó “reformados. Aunque se suponía que los primeros oficiales reformados serían los extranjeros y los oficiales capitulados del Ejército español, Gamarra logró que muchos peruanos de nacimiento positivista fueran retirados del servicio activo, dejando con ello, vacantes, puestos claves en los que colocados líderes militares adeptos a su persona.

Esta actitud generó grandes enconos entre los reformados, los cuales buscaron continuamente desestabilizar el gobierno gamarrista (Walker 2004: 182, Hidalgo 2005: 103-104).

En este sentido, el primer intento por reformar la oficialidad del Ejército nacional nació abortado por su extrema politización, sentando el precedente a cuanto intento de reorganizar el “cuerpo” de oficiales.

El segundo intento por reducir el cuerpo de oficiales durante el primer gobierno de Castilla, dentro de una política de incipiente institucionalización administrativa del Ejército. En 1847, año en que se elaboró el primer escalafón militar oficial en la historia republicana, se reconoció que durante los veinte primeros años de guerra caudillistas se habían nombrados a más de 1600 oficiales.

A fin de evitar sobrecargar a la Nación y (considerando) la necesidad de procurar algún alivio a la Hacienda, ese año se dieron de baja a 373 jefes y oficiales entre los que se consignaron a muertos e inválidos, licenciados, retirado por alcanzar su tiempo de servicio, a los que no contaban con más de cuatro años de carrera, a los destituidos por los dictámenes de tribunales militares y a los que no pudieron acreditar nombramiento por autoridad política legítima; siendo el último grupo el mayoritario (110 oficiales).

Resultaba obvio que las dadas de baja por los dos últimos motivos se concentrarían en los oficiales de rango inferior (de capitán para abajo), y no

alcanzarían a los jefes militares más altos y encumbrados, pues tal “desatino”, hubiera generado inconformidades con oficiales aún poderosos que podían romper el ambiente de “fraternidad y unión nacional” que había inaugurado Castilla en 1845.

Aún hecho ello, quedaron muchos oficiales excedentes, pues los que se necesitaban estrictamente para labores de comando dentro del Ejército no eran más de 470 oficiales (servicio activo); entre estos excedentes se encontraban no pocos generales de división y brigada, además de coroneles, tenientes coroneles e incluso grandes mariscales.

Para economizar gastos al erario nacional sin recurrir a medidas drásticas, se buscó destinar a otro grupo de alrededor de 500 oficiales a cargos administrativos dentro del ámbito del Ministerio de Guerra (juzgado militares, jefes de armas, mayoría de plazas en las comandancias militares)...

Pero no debe pensarse que sólo las guerras internas permitían el ingreso de nuevos oficiales al escalafón del Ejército, también cabía a las guerras externas un papel importante a este respecto.

Por ejemplo, cuando se iniciaron los preparativos para la guerra con el Ecuador, el Congreso autorizó el levantamiento de un ejército de 15 hombres. El año de 1858, el Congreso facultó al Gobierno para que hiciera un llamamiento a “servicio a los militares, sin distinción del partido político a que hubiesen pertenecido. En virtud de tal facultad, el número de oficiales bordeó los 2,100 hombres cifra que quedó consignada en la lista militar de 1860.

No obstante ello, el incremento del escalafón mayoritariamente tuvo motivaciones políticas, como hemos visto. Por ejemplo, durante el segundo gobierno de Castilla se promulgó la Ley de Reparación Militar (1861), por la cual se autorizó reinscribir a los jefes y oficiales que habían sido destituidos con ocasión de la revolución de 1854 (Basadre 2005, t.5 : 29).

Gracias a esta norma, el escalafón militar aumentó en casi 600 oficiales. Aunque el alto número de oficiales tenía como consecuencia directa la destrucción de toda posibilidad de establecer una cadena de mando eficiente y el exacerbamiento de las pugnas al interior del cuerpo de oficiales, la preocupación,

de los políticos giró especialmente en torno a los grandes costos que generaba al Estado la recargada lista militar.

Durante la dictadura de Prado, el gobierno de Balta y el gobierno de Pardo, se intentó poner fin a este terrible problema, especialmente motivado por la crisis fiscal que se avecinaba a consecuencia del agotamiento de los recursos del guano.

Así en 1866, el ministro de Hacienda Manuel Pardo buscó reducir los goces pecuniarios y aumentar los requisitos para obtener la situación de licencia indefinida, pues esta tendía a incrementarse y el monto asignado a sus sueldos eran muchas veces mayor al de los oficiales en actividad; para ello buscó unificar las condiciones económicas de los indefinidos y retirados y estableció que el goce de pensión sólo podía alcanzarse después de diez años de servicio.

Estas medidas generan el rechazo de muchos militares en tal condición y seguramente fue uno de los principales motivos para el derrocamiento del gobierno de la Dictadura en 1868. Muestra de ello fue que el gobierno provisorio de Diez Canseco declaró nulos todos los actos de la Dictadura e incluso el Congreso autorizó, por única vez, el abono de dos sueldos a los oficiales que habían sido pasado a la condición de indefinidos (Hidalgo, 2005: 169-171).

Como habíamos informado, la porosidad no era el único problema que aquejaba al cuerpo de oficiales, a esta se añadía la politización de sus miembros, lo cual impidió la constitución de un cuerpo de oficiales sólido y estable.

En el contexto de inestabilidad política y de guerras civiles decimonónicas, los caudillos gobernantes buscaban construir una red de alianzas políticas al interior de la oficialidad, a fin de hegemonizar su poder sobre el Ejército, por lo cual los ascensos y nombramientos en puestos importantes recaían en militares cercanos y confiables, mientras que las licencias y dadas de baja caían sobre los oficiales opositores, quienes podían convertirse en futuros rivales.

El objetivo de estas prácticas era construir una pirámide de oficiales con mando de tropa y colocada en puestos claves y que era adicta al caudillo del poder, pirámide que debía estar coronada con el círculo personal del Presidente.

Temiendo un golpe de Estado, Orbegoso buscó anular la influencia de Gamarra sobre el Ejército. Así, en los tres primeros días de mandato destacó a Gamarra al sur del país para alejarlo de la capital, separó al coronel Zubiaga del Batallón Cusco y lo reemplazó por el coronel Vivanco, al mismo tiempo nombró al coronel Necochea como comandante en jefe de las tropas acantonadas en Lima y reemplazó al general Vargas por el coronel Valle Riestra (Basadre 2003, t.I: 265-266).

Después del golpe de Estado urdido por Bermúdez y Gamarra, Orbegozo creó la Junta de Purificación Militar, en la cual debían juzgarse a los oficiales sospechosos de sublevación y declarar a los que se debían destituir (Decreto del 20 de febrero de 1834).

Esta práctica de buscar copar el cuerpo de oficiales se produjo ininterrumpidamente durante todo el Siglo XIX.

Similares situaciones se produjeron durante el segundo gobierno de Castilla, pues una vez que este asumió el mando destituyó a los oficiales que habían servido a Echenique durante la conflagración de 1854; también, durante la dictadura de Manuel Ignacio Prado, se borrarón del escalafón del Ejército a los generales, coroneles y demás jefes militares que habían servido a Pezet hasta 1865 (Basadre 2005: 147 y 170).

Nombramientos, ascensos y destituciones o licenciamientos que siguieran criterios políticos no tenían otra consecuencia que reducir la calidad de la oficialidad.

En primer lugar, trastocaba la estructura de mando, pues desvinculaba a los oficiales con sus subalternos y con sus superiores inmediatos.

En segundo lugar, que los nombramientos y ascensos no se fundaran en criterios meritocráticos reglamentados, desincentivaba el mejoramiento continuo de los oficiales, es decir, el estudio de doctrinas y el aprendizaje de nuevas técnicas, al

mismo tiempo que disminuía su respeto por la disciplina militar y la obediencia jerárquica.

En tercer lugar, las continuas destituciones o licenciamientos por tiempo indefinido impedían que los oficiales se dedicaran exclusiva y permanentemente a la carrea de la armas, echándose por tierra cualquier intento de acumular experiencia militar a través del ejercicio y el entrenamiento táctico.

Sin embargo, la principal consecuencia era reforzar la politización de los oficiales, sobre todo de los que eran destituidos o licenciados indefinidamente. Tanto los destituidos como los indefinidos se convirtieron en grupo militares “flotantes”, útiles para cualquier aventura en pos de la toma del poder (recordemos que los indefinidos ya habían demostrado su fuerza durante el derrocamiento de la dictadura de Prado).

Para estos últimos resultaba lógico que buscaran desestabilizar a los gobiernos que los habían colocado en dicha situación o que buscaran encumbrar a alguno que los reintegrara al servicio activo, pues el pertenecer a la condición de indefinido significaba ser un “marginal”, un agente alejado de las altas esferas del poder (allí radicaba justamente el motivo por el que había sido retirado del servicio activo), pues todo militar que estuviera en actividad gozaba de un acceso privilegiado al aparato del Estado, además de una cuota de poder (al disponer de un cuerpo militar armado), para negociar nuevos puestos, asignaciones y privilegios.

Según Carmen Mc Evoy, los indefinidos tenían importantes papeles en la conformación de las alianzas interregionales que buscaban acceder al poder: “los indefinidos, miembros de los diferente y heterogéneos ejércitos, que cada gobierno de turno formó y cada gobierno revolucionario dispersó, constituyeron en ciertos casos, las vanguardias de estas complejas organizaciones (alianzas interregionales) (Mc Evoy 1997: 36).

4.4. Intentos de profesionalización de los oficiales

El problema de la falta de instrucción y profesionalización de los oficiales del Ejército había sido un mal sentido durante los primeros cincuenta años de vida

independiente y se había tomado conciencia de él con mayor claridad en la segunda mitad del Siglo XIX. A propósito de la solicitud de financiamiento para el Instituto Militar que hacía el Gobierno en 1847, el Ministro de Guerra y Marina afirmaba:

“Sujeto como está el arte militar a reglas fundamentales, el oficial que carece de teoría ilustrada, y que no ha recibido educación profesional a propósito, necesita cuando menos aprender prácticamente en los cuerpos aquellas primeras nociones que le hacen adquirir los hábitos de moral, subordinación y orden, sin los que no es posible arraigar una verdadera disciplina. De aquí depende en gran parte el buen éxito de las operaciones y el feliz resultado de un combate (...) es bien claro que con Ejércitos puramente colectivos, formados precipitadamente y compuesto de oficiales nuevos e inexpertos, poco o nada favorable podrá esperarse al frente del enemigo (MGM 1847: 6-7).”

Para atender a tal problema se hicieron distintos intentos por crear centros especializados de instrucción y formación técnica de oficiales, los mismos que fueron echados por tierra a raíz de los conflictos internos y, en menor medida, los conflictos externos.

El primer intento se realizó en 1830, durante el gobierno de Agustín Gamarra, al abrirse al Escuela Militar de San Pedro en la capital.

A ella podían ingresar jóvenes de quince a dieciocho años de edad, y la enseñanza duraba dos años, dividida en cuatro semestres de estudio. Además se ofreció facilidades a los hijos de los militares en servicio, medida sin duda hábil para granjearse el apoyo de los oficiales militares (Ley del 30 de enero de 1830).

Las asignaturas que se dictaban en la Escuela comprendían cursos básicos; sin embargo, no duró sino hasta 1833, pues el contexto de conflicto interno durante el gobierno de Orbegoso obligó al Colegio a cerrar, a pesar de los deseos de éste último de reabrirlo previa reforma (Basadre 2005, tII: 126-127)

Más de quince años después, el gobierno de Castilla abrió el Instituto Militar, el cual estaba destinado para la instrucción de cadetes para el Ejército y guardiamarinas para la Armada.

Dicho establecimiento evidenciaba la preocupación del gobernante por profesionalizar los improvisados conocimientos de los oficiales peruanos, pero al mismo tiempo su interés radicaba en granjearse el apoyo de los militares como en el caso de Gamarra, pues ofreció preferencias en el ingreso a los hijos de los oficiales.

Un lustro después, fue el gobierno de Manuel Prado, quien asumió la tarea de crear una nueva institución de formación militar, la cual asumió el nombre de Colegio Militar.

Rodeado de una atmósfera de renovación y entusiasmo, el gobierno de Pardo debió ser visto como la alternativa de los civiles que podría reformar y profesionalizar a la institución castrense, sobre todo en un contexto de rechazo al militarismo evidenciado por la derrota de los hermanos Gutiérrez y a su propia elección como presidente.

Aunque es seguro que Pardo haya visto con gran simpatía la instrucción de los oficiales como un medio de modernización de la institución, es seguro también que este abrigara el deseo que el Colegio fuera un mecanismo idóneo para evitar la politización de futuros oficiales, redirigiendo sus energías al estudio profesional.

Encargado de la instrucción de oficiales estrictamente al Ejército, pues se fundó por separado la Escuela Naval, el Colegio Militar inició sus labores en 1872 con un total de cien alumnos.

Inicialmente, la educación no fue muy compleja y no mostró gran renovación con respecto al de 1850; después que se graduó su primera promoción en 1877, el Colegio realizó una reforma curricular, lo que trajo consigo una notable complejización de las asignaturas.

Esta diversificación de curso evidenciaba una creciente complejidad de la profesión de las armas y la preocupación del gobierno de Pardo por formar una oficialidad preparada tanto en el orden militar como en los conocimientos generales, como lo evidenciaban los cursos relacionados a la historia, geografía, literatura y filosofía.

Lamentablemente, esta reforma curricular no tuvo la oportunidad de mostrar sus frutos, pues el Colegio tuvo que cerrar sus aulas un año después, al iniciarse la Guerra del Pacífico (Basadre 2005, tI: 128-130).

La existencia de estos centros de formación profesional militar evidenciaba el interés de distintos gobiernos por dotar a la oficialidad de los conocimientos técnicos de su profesión, al mismo tiempo que regular de manera más racional el ingreso de nuevos oficiales a la carrera de las armas.

Sin embargo, en su creación existieron también motivaciones políticas, pues tanto Gamarra como Castilla vieron en estas instituciones una forma de congraciarse con los oficiales al otorgar a los hijos de estos facilidades para el ingreso a estas escuelas, mientras que Pardo lo vislumbró como un mecanismo que permitiera la despolitización de los militares; sin embargo, tal como la historia demostraría después, el proyecto de Pardo resultó un fracaso más.

En conjunto, se puede afirmar que todos estos centros no alcanzaron a llenar su función, ya que cada uno de ellos funcionó por breves periodos (el más largo fue de siete años) y se vieron obligados a cerrar sus aulas periódicamente debido a los contextos de inestabilidad política y guerra que aquejaron al país constantemente.

Si bien es probable que de ellas hayan egresado algunas promociones de oficiales técnicos que, sumados a los que eran becados o realizaban con su propio peculio estudios militares en el extranjero, formaran la “vanguardia” profesional de los oficiales del Ejército, no obstante, debió ser una reducida minoría .

La gran mayoría de los oficiales se formaron en el oficio de las armas en los cuarteles, alejados de las doctrinas y la teoría militar. El aprendizaje de las viejas ordenanzas españolas, el uso de las armas y el conocimiento táctico se hacía rudimentariamente en guarnición o en campaña, siempre bajo la supervisión del jefe militar del cuartel.

En ese sentido, el aprendizaje de la carrera militar se asemejó más al modelo gremial-artesanal que a un académico-profesional.

TÍTULO II

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

CAPÍTULO I

Rol de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional

A. Definición de Doctrina :

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua (2002: 570) Enseñanza que se da para instrucción de alguien.// Ciencia o sabiduría.// Conjunto de ideas u opiniones religiosas, filosóficas, políticas, etc., sustentadas por una persona o grupo.

Para Castro Contreras (2006:13) doctrina es “el conjunto de principios rectores de carácter general que sirve de orientación y soporte a las actividades de una organización pública o privada para que ésta logre sus metas y objetivos. La doctrina se constituye en una herramienta orientadora del quehacer institucional.

B. Origen de la Doctrina :

La doctrina es una teoría particular, que surge de la aplicación de la Teoría General a una situación concreta. Es el resultado de la concatenación de la teoría y la práctica. En consecuencia, significa contar con una teoría formulada a partir de las experiencias y lecciones obtenidas en la práctica, para aplicárselas en adelante.

C. Características de la Doctrina:

1. La doctrina es un cuerpo de principios fundamentales que guían las acciones. Es mandatoria pero requiere juicio en su aplicación. También son todas las formas de guía y dirección de las fuerzas disponibles.
2. La doctrina es la aplicación de la teoría a un sector de la realidad.
3. La doctrina es el conjunto de principios y pautas sobre una materia, se articula mediante conceptos.
4. Los conceptos que usualmente influyen en la formulación de la doctrina de Seguridad y Defensa son: poder, políticas, estrategias, amenazas, crecimiento,

desarrollo, seguridad, guerras, crisis, conflictos, marginación, subversión, terrorismo, entre otros.

5. La doctrina norma el saber de acuerdo a principios para orientar su aplicación, conforme a las posibilidades y circunstancias y así alcanzar los objetivos deseados.
6. La doctrina sirve de guía en todo momento, antes, durante y después de una concepción estratégica. Antes, porque forma la mentalidad del estratega; durante, porque por su influencia se usan métodos en el proceso de planeamiento y después, porque ilustra y dinamiza los elementos del poder.
7. La eficacia de una doctrina depende de dos factores fundamentales:
 - a. Que se apoye en una teoría correcta.
 - b. Que se base en el conocimiento concreto de la realidad.
8. Por su naturaleza, los conceptos y principios que la doctrina establece, deben ser revisados y evaluados periódicamente en función a los cambios del entorno, a fin de determinar las modificaciones y actualizaciones necesarias.

Conclusión: la doctrina es el conjunto de principios y valores que servirán de guía y soporte para la ejecución de acciones de instituciones de diversa naturaleza, la misma que está basada en la teoría y en la realidad concreta nacional e internacional.

D. Rol de la Doctrina de la Seguridad y Defensa Nacional.

1. En toda sociedad racionalmente organizada, el Estado es responsable de la formulación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, dicha política pone en ejecución las disposiciones emanadas de la Constitución , las misma que responden a concepciones teóricas doctrinarias que hace suyo el Estado. La doctrina en este caso, cumple el rol de argumento orientador para la formulación de la Política de Seguridad y Defensa del Estado.
2. La Política de Seguridad y Defensa Nacional , deben incluir objetivos y políticas suficientemente claros y amplios, para que los órganos del Sistema de Defensa Nacional y la ciudadanía en general, puedan adoptar las acciones necesarias que dichas políticas requieren para su implementación.

3. La doctrina orienta las actividades de Seguridad y Defensa Nacional dirigidos al logro de los Objetivos de Seguridad. En tal sentido , las tareas más importante del planteamiento son :

- Establecer objetivos realistas y determinar prioridades.
- Adecuar la estructura del Estado para asegurar la existencia de mecanismos que permitan implementar en forma efectiva los planes de Seguridad y Defensa.
- Adecuar el Presupuesto Nacional.
- La doctrina orienta también la Concepción Estratégica dirigida a enlazar la Política de Seguridad y Defensa Nacional.
- La doctrina orienta también la Concepción Estratégica dirigida a enlazar la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

I. LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LAS CONSTITUCIONES DEL PERÚ

Un análisis de las doce Constituciones Políticas que se han producido en el proceso histórico peruano, revela que los temas de Seguridad y Defensa Nacional siempre han estado presentes en el escenario político y social del país. Lo que quiere decir desde los inicios de la vida republicana, el Perú ha tenido que hacer frente a las amenazas de diversas naturaleza, para lo cual el Estado previó en la sucesivas constituciones un tipo de responsabilidad para las entidades del Estado y para la ciudadanía en general, que pasaremos a identificar, y, a destacar los alcances de su contenido y asignación de responsabilidades tanto institucional como ciudadana.

A. Constitución Política de 1823.

El artículo 15 indica que *“La fidelidad de la Constitución, la observancia de las leyes, y el respeto a las autoridades, comprometen de tal manera la responsabilidad de todo peruano, que cualquiera violación de estos respectos lo hacen delincuente”*. Esta disposición significa que todo peruano está en la responsabilidad de defender la Constitución en todos sus extremos, puesto que la referida norma define un modo de vida y determina la creación de una serie de instituciones que se deben defender, pero además especifica de modo

concreto que cualquier violación de la Constitución convierte al ciudadano en delincuente.

El artículo 16° de esta misma norma dispone “***La defensa y sostén de la República, sea por medio de las armas, sea por medio de las contribuciones, obligan a todo peruano en conformidad fuerzas y de sus bienes***”. La norma expresa dos alcances, uno de carácter militar y este será el concepto que predomine durante el Siglo XIX y gran parte del Siglo XX y otra de carácter económico, expresada en la contribución material que todo peruano debe realizar con la República.

La visión militar de la Defensa Nacional, está expresada de modo categórico en el Capítulo II denominado Fuerza Armada, en cuyo artículo 164° indica que “***La Defensa y la Seguridad de la República demanda una fuerza permanente***”.

Añade en el artículo 165° “***Constituyen la fuerza armada de tierra: el Ejército de línea, la Milicia Cívica, y la Guardia de Policía***”.

Complementa el artículo 166° que “***El destino del Ejército de línea es defender la seguridad exterior de la República, y se empleará donde ésta pueda ser amenazada***”.

Hay pues, en este conjunto de normas con las cuales se inicia la República una clara connotación militar de la Defensa Nacional y la Seguridad.

La ciudadanía se limita a contribuir con su aporte económico vía los tributos y de ser el caso, con su presencia física cuando las amenazas de la República así lo requieran.

B. Constitución de 1826

La particularidad de esta segunda Constitución del Perú, radica en el hecho de que se trataba de poner en funcionamiento un instrumento jurídico en el que el Presidente de la naciente República tendría la característica de ser vitalicio. Los constituyentes de la época ponían en manos del libertador Simón Bolívar un poder eterno contra el cual habían luchado contra la monarquía española.

Según el artículo 77° de esta Constitución de 1826 dice “*El ejercicio del Poder Ejecutivo reside en el Presidente Vitalicio*”, el mismo que sería elegido por una sola vez y sólo la muerte del mismo pondría límites a su permanencia como lo señalaba el artículo 78°.

Con relación a los temas de Seguridad y Defensa Nacional los cuatro artículos que integraban el Capítulo Único denominado De la Fuerza Armada indicaban que dicha fuerza estaba integrada por el Ejército de Línea y de una Escuadra. Se reconoció de otro modo (art. 137) que existiría un resguardo militar, cuya principal actividad será la de impedir todo comercio clandestino. Cabe señalar que esta Constitución no pudo entrar en vigor por los acontecimientos políticos que siguieron y el retiro de Bolívar del Perú en 1826.

C. Constitución de 1828

Según Castro Contreras (2006: 17), en la Constitución de 1828 el Título Octavo habla de la Fuerza Pública y reitera como en las Constituciones anteriores que éstas están conformadas por el Ejército, la Milicia Nacional y la Armada (art. 144°).

Con relación al objeto de la fuerza pública indica el artículo 145° que “*El objeto de la fuerza pública es defender al Estado contra los enemigos exteriores, asegurar el orden en el interior, y sostener la ejecución de las leyes*”. En esta norma se aprecia que la Fuerza Armada no sólo debe ejecutar la defensa militar del Estado sino que además debe “sostener la ejecución de las leyes”.

Esta frase que entrecomillamos ha servido en el tiempo para que las Fuerzas Armadas sean reconocidas en las siguientes Constituciones como fuerzas titulares.

D. Constitución de 1834

El artículo 140° de la Constitución especifica que “*El objeto de la fuerza pública es defender el Estado contra los enemigos exteriores, asegurar el orden*

interior y sostener la ejecución de las leyes”. Al igual que la Constitución de 1828, este dispositivo extendía responsabilidades iguales tanto al Ejército, la Armada como a la Guardia Nacional. Esta no precisión de las responsabilidades funcionales de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Nacional, es la que ha contribuido históricamente a éstas asumieran roles de control e interrupciones de los gobiernos democráticos.

Cabe también mencionar que en las Disposiciones Generales (art.173º) se indicaba que “*Si alguno usurpare el ejercicio del Poder Ejecutivo por medio de la fuerza pública o de alguna sedición popular, por el solo hecho pierde los derechos políticos, sin poder ser rehabilitado*”.

Este artículo al igual que el artículo 23º de la referida Constitución que disponía declarar como traidor de la patria a quien afectare sus intereses y a la Constitución , sólo fue una norma figurativa que poca fuerza tuvo en el Siglo XIX, siglo caracterizado por cambios sucesivos de gobernantes a través de continuos golpes de Estado.

E. Constitución Política de 1839

En estos convulsionados años de los inicios de la República Peruana se llega a 1839 cinco años después de aprobada y en funcionamiento de la Constitución de 1834; lamentablemente se redacta una nueva Constitución que de modo escueto sigue sin diferenciar a la fuerza pública al reconocer como tal tanto al Ejército, la Armada como a la Guardia Nacional.

F. Constitución de 1856

En esta nueva Constitución que reemplazó a la anterior después de diecisiete años de vigencia se vuelve a señalar en el artículo 118 que “*El objeto de la fuerza pública es garantía (sic) de los derechos de la Nación en el exterior, y asegurar el orden y ejecución de las leyes en el interior*”.

Es importante indicar aquí la asignación de funciones a la fuerza pública en la que se incluye a lo que hoy se conoce como Fuerzas Armadas no tienen distinción ni límites con las responsabilidades de la Guardia Nacional. En ambos casos son también responsables de “asegurar el orden y ejecución de las leyes en el interior”.

G. Constitución de 1860

En cuanto al rol de la Fuerzas Públicas, la Constitución de 1860 aprobada sólo cuatro años después de la de 1856 se ratifica en cuanto al rol de la Fuerza Pública, en el sentido de reconocerla se indica en el artículo 119° de esta Constitución.

H. Constitución de 1867

Esta nueva Constitución vuelve a señalar que *“El objeto de la fuerza pública es asegurar los derechos de la Nación en el exterior y la ejecución de las leyes y el orden en el interior”*.

No cabe duda que en el Siglo XIX se fijaron las bases de una normatividad que en el Siglo XX resultaría perjudicial para la democracia peruana, puesto que de modo reiterativo, la llamada fuerza pública asumía responsabilidades de tutelaje de la democracia. Esta Constitución tuvo una duración de cincuenta y tres años.

I. Constitución de 1920

La primera Constitución del Siglo XX es la de 1920 y a pesar de iniciar un nuevo siglo mantuvo las características de las Constituciones del Siglo XIX; en este caso el artículo 143 reiteraba una vez más la responsabilidad funcional de la fuerza pública como componentes que asumen el rol de asegurar los derechos de la Nación en el exterior como en el interior y la ejecución de las leyes.

Esta no delimitación entre roles válidos para lo que en el Siglo XIX e inicios del Siglo XX se asignó a la fuerza pública, le ha traído al país costos como su propia inestabilidad institucional ya que de modo permanente la fuerza pública se

encontraba presta a garantizar los derechos de la República como parte de un ejercicio de tutelaje permanente.

J. Constitución de 1933

La segunda Constitución Política del Siglo XX, como es la de 1933, representa un cambio cualitativo en la denominación y distingo entre la llamada fuerza pública del siglo XIX que involucraba al Ejército, la Armada y la Guardia Nacional, para en esta ocasión , asignar la denominación Fuerza Armada y circunscribirla al Ejército, la Armada y la Aviación Militar.

El artículo 213° señalaba que “La finalidad de la fuerza armada es asegurar los derechos de la República, el cumplimiento de la Constitución, de las leyes y la conservación del orden público”.

Es necesario mencionar que este alcance asignado a las Fuerzas Armadas es de una connotación eminentemente política que va más allá de una responsabilidad militar en los temas de seguridad militar. Esta dimensión de la finalidad sobrepasa los límites militares que debió asignarse a las fuerzas armadas y no la de constituirse en garante político, como fue entendido, de los derechos políticos de la República.

A este artículo por demás polémico se añadía el artículo 214° que de modo específico y autoritario indicaba “*Todo peruano está obligado a contribuir a la Defensa Nacional y a someterse a las obligaciones militares*”.

Este sometimiento en el tiempo facilitó la práctica de excesos militares como fue la figura de las levadas y el abuso con el personal de tropa, los que fueron configurando abusos contra los derechos humanos, porque se protegía los derechos del Estado y los de la persona quedaban de lado.

K. Constitución de 1979.

La Constitución de 1979, aun cuando fue elaborada por una Asamblea Constituyente que fuera elegida por voto popular, siguió siendo un instrumento

tutelado por el aparato militar que después de doce años de gobierno y agotado políticamente por presiones internas y externas, decide irse pero poniendo como condición a los políticos que en la Constitución a ser elaborada aparecerían registrados los logros de la Revolución Militar y no se producirían juicios políticos de ningún tipo a los militares que dejaban el poder.

El Capítulo XIII titulado de la Defensa Nacional y el Orden Interno, está constituido por diecisiete artículos, según Ruiz-Eldredge 1980: 320, del art. 269° al art. 285°.

En diecisiete numerales se han convertido los arts. 213° al 219° del Título XII sobre la Fuerza Armada, de la Constitución anterior de 1933.

En realidad, no se puede cerrar los ojos ante la importancia que han tomado de las Fuerzas Armadas (ante llamada Fuerza Armada) y las Fuerzas Policiales, así como el sistema de Defensa Nacional.

Ha quedado establecido el campo de acción de las Fuerzas Armadas en los dispositivos 275° y 276°.

El campo de acción de las Fuerzas Policiales está en el artículo 277°.

Las acciones conjuntas en los arts. 278°, 279°, 280°, 281°, 282° y 285°.

Las limitaciones en los arts. 272°, 274°, 283°.

Honores y beneficios art. 284°.

Se establece que el Presidente de la República es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales y dirige el Sistema de Defensa Nacional.

12. Constitución de 1993

Esta Constitución tiene como antecedente político el “autogolpe de Estado” del 5 de abril de 1992, en el que gobierno del presidente Alberto Fujimori logra

instalar un Congreso Constituyente Democrático elegido por el pueblo el mismo que tiene como tarea redactar una nueva Constitución, la misma que se caracteriza por su contenido liberal ; sin embargo , con relación a los asuntos de seguridad , mantiene una visión militar de la Defensa nacional en las misma características de la Constitución de 1979.

II. CAMBIOS CUALITATIVOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979 Y MANTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN ACTUAL DE 1993 RELACIONADOS A LA DEFENSA NACIONAL.

De las doce Constituciones Políticas que ha tenido nuestro país, inclusive la vigente de 1993, ninguna de ellas ha prescindido el tema de la DEFENSA NACIONAL, sin embargo cabe señalar que hasta la Constitución Política de 1933 que tuvo 46 años de duración antes de ser reemplazada por la de 1979, el criterio que predominó fue esencialmente militar, dado que la población civil se mantenía casi al margen del problema, ya que desde el título denominado “Fuerza Armada”, se concebía la Defensa Nacional como una responsabilidad sólo de militares, a quienes incluso se les asignaba la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de la Constitución Política .

En este sentido expresaba el art. 213° *“La finalidad de la Fuerza Armada es asegurar los derechos de la República, el cumplimiento de la Constitución, de las leyes y la conservación del orden público”*.

Por otro lado, el ciudadano civil “contribuía y se sometía a las obligaciones militares” en la atención a dichos problemas; así lo expresaba el *art. 214°* al señalar que *“Todo peruano está obligado a contribuir a la Defensa Nacional y a someterse a las obligaciones militares”*.

El gran cambio cualitativo de esta visión militar de la Defensa Nacional se produjo 46 años después cuando la Asamblea Constituyente elegida por voto popular , entrega al país la Constitución Política de 1979, instrumento jurídico también denominada Carta Magna, que *por primera vez establecía en el Capítulo XIII titulado De la Defensa Nacional y el Orden Interno, lo siguiente:*

- Reconoce que es el Estado el que garantiza la seguridad de la Nación mediante la Defensa Nacional, (art.269°).
- Admite que la Defensa Nacional es permanente e integral. Y añade que toda persona natural o jurídica está obligada a participar en ella (art. 270°).
- Establece que la dirección, preparación y ejercicio de la Defensa Nacional se realizan a través de un sistema. Y especifica que el Presidente de la República no sólo es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, sino que además dirige el Sistema de Defensa Nacional, (arts. 271° y 273°).
- Precisa asimismo que las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil.

La Constitución de 1979 traía aparejados importantes cambios cualitativos, en los que por primera vez se señalaban que esta actividad no era exclusiva de los militares sino que toda persona natural o jurídica estaba en la obligación de involucrarse, amén de estructurarse un sistema de Defensa Nacional que planifique y viabilice su accionar con la participación de civiles y militares.

Con esta Constitución se había dado el paso normativo para que la Defensa Nacional no sea un campo privativo y especializado de los militares.

En 1979, también por Decreto Ley N° 22653 denominado Ley del Sistema de Defensa Nacional se crea el mencionado sistema y con ello:

- Se institucionaliza el Sistema de Defensa Nacional.
- Se delimita cuatro campos de acción en el que se desarrolla la Defensa Nacional: Político, económico, sicosocial y militar.
- Integra y racionaliza el funcionamiento de los diferentes organismos del Estado,
y
- Orienta la participación de la población en la Defensa Nacional.

En 1991, el gobierno de turno, que aún se conducía por cauces democráticos, y por delegación del Congreso de la República, que le otorgó facultades legislativas, da una nueva ley del Sistema de Defensa Nacional (Decreto Legislativo N° 743), con el

propósito de reestructurarlo y poder hacer frente al proceso subversivo que se encontraba en su punto más alto de desarrollo destructivo de la institucionalidad jurídico- política del país. Esta ley que tuvo una vigencia de catorce años se caracterizó por lo siguiente:

- Define la Defensa Nacional como la adopción permanente e integral de las previsiones y acciones que garanticen la independencia, soberanía e integridad del país.
- Es el Estado quien garantiza la seguridad de la Nación en sus ámbitos interno y externo.
- Determina la obligación de todo peruano de participar en ella.
- Especifica que las personas e instituciones están obligadas a colaborar con la autoridad competente para los fines de la Defensa Nacional, y
- Señala que la educación para la Defensa Nacional es obligatoria en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

En 1992 bajo la argumentación de la existencia de una guerra interna propiciada por grupos subversivos contrarios al sistema democrático y la solución constitucional de los problemas nacionales de desarrollo, seguridad y defensa, el gobierno del ex presidente Fujimori dio un auto golpe de estado para luego propiciar una nueva Constitución en 1993, la misma que rige hasta la fecha . Este instrumento normativo ratificó y concentró en tres artículos los aspectos referidos a la Defensa Nacional dados en 1979.

CAPÍTULO II CONSTITUCIÓN DE 1993

CAPÍTULO XX LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA NACIONAL

La Constitución de 1993 trae una sugerente modificación en este capítulo. Introduce el concepto de seguridad manteniendo al mismo tiempo la referencia a la Defensa Nacional. La Carta Magna de 1979 empleó para este capítulo el concepto de **orden interno**. ¿Existe alguna diferencia entre seguridad y orden interno? La pregunta es pertinente pues los especialistas vienen discutiendo sobre este asunto y también sobre el significado de orden público, sin llegar a acuerdos que precisen y diferencien las funciones asignadas a las instituciones encargadas de asuntos vitales para el Estado y la Nación.

Artículo 163°.- El Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el sistema de Defensa Nacional. La Defensa Nacional es integral y permanente. Se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Toda persona, natural o jurídica, está obligada a participar en la Defensa Nacional, de conformidad con la ley.

El concepto de Defensa Nacional que emplea esta Constitución y su precedente proviene de una larga elaboración que surge de los años cincuenta cuando se crea el Centro de Altos Estudios Militares (CAEM).

La doctrina militar sobre Defensa Nacional desarrollada en el Perú por el CAEM, considera que el fin supremo del Estado es el *Bien Común*, al cual deben añadirse dos finalidades complementarias e interdependientes entre sí: la seguridad integral y el bienestar.

El bienestar pertenece al ámbito de la política y de la economía. Tiene como política propia la del desarrollo. La seguridad integral es definida como aquella como situación en la que el Estado garantiza su existencia y la integridad de su patrimonio, así como su facultad de actuar con plena autonomía en el campo interno y libre de toda subordinación en el campo externo. Se logra mediante la Defensa Nacional.

El motivo de la Defensa Nacional es la Seguridad Nacional que, como anota Edgardo MERCADO JARRÍN “va más allá de los que se conoce corrientemente como Defensa Nacional porque no sólo aplica acciones militares, sino que se sustenta y expresa en medidas políticas, económicas y psicosociales”. La Seguridad y la Defensa Nacional, como lo sostiene Alfredo QUISPE CORREA, no se refieren sólo a instituciones netamente castrenses, por el contrario “la Carta extiende el sistema, como debe ser, a toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera”.

La Defensa Nacional es en esencia una política que conduce a la seguridad integral. Es una concepción predominantemente militar, aunque con contenidos políticos económicos y sociales que involucran a toda sociedad civil.

Por otro lado, la seguridad, tal como ha sido definida en el ámbito castrense, tiene un alto componente de previsión del conflicto armado.

No podía ser de otro modo, desde que la guerra y su prevención a través del poderío propio, es el objetivo de todas las Fuerzas Armadas del mundo moderno. En el pasado el objetivo pudo ser distinto, porque no se perseguía la paz mundial como una política sostenida y deseable y, probablemente, también porque la guerra no podía causar tanto daño como el que causa en la actualidad.

En la medida que la guerra es integral, la Defensa Nacional dentro de esta concepción tendrá que ser integral, es decir, abarcar a toda persona, todo tiempo y todo espacio, aunque la intensidad de la Defensa aplicada, depende de la gravedad de las amenazas que puedan existir en un periodo determinado.

Por ello, la Defensa Nacional tiene que ser integral y permanente: compromete y moviliza a todas las personas, todos los bienes, todas las actividades y toda la capacitación y tecnología disponibles en un pueblo a lo largo del tiempo: nunca se ha dejado plenamente la seguridad como para dejar de ejercitar una política de Defensa.

El tiempo en que la humanidad pueda invertir todos sus recursos en desarrollo y al mismo tiempo se sienta segura de que no será atacada por quien si se preparó para el combate aún no ha llegado.

Para garantizar que esta política se diseñe, apruebe y ejecute, existe en el Perú como en buena parte de los demás países, un sistema de Defensa Nacional que es un conjunto de

órganos, procedimientos, normas y políticas destinadas a lograr que todas las personas y recursos del país puedan estar disponibles para garantizar la seguridad, en las distintas fases de amenaza que pueda sufrir: desde las más pacíficas hasta la guerra de largo aliento.

Es importante precisar la idea que deriva del concepto: la Defensa Nacional es un sistema integral que requerirá una política de Estado que involucre a todos. No se reduce por tanto a una técnica, aunque tiene aspectos de ella. No es la función exclusiva de un cuerpo especializado, aunque las instituciones armadas tienen un rol importante en su implementación.

Artículo 164º.- La dirección, la preparación y el ejercicio de la Defensa Nacional se realizan a través de un sistema cuya organización y cuyas funciones determina la ley. El Presidente de la República dirige el Sistema de Defensa Nacional.

Al comentar este artículo (Bernal Ballesteros: 1999; 726-728); dice la Defensa Nacional es esencialmente una política del Estado, tiene que ver con todos sus recursos humanos y materiales. Por consiguiente, es un tema de decisión política del más alto nivel. Requiere de leyes que le den un marco institucional y de procedimientos también de un conjunto de organismos que lo hagan viable.

Un sistema administrativo es un conjunto de órganos, normas, procesos destinados a lograr una finalidad del Estado, en este caso la Defensa Nacional. Por la trascendencia que ella tiene, la presidencia del Sistema corresponde al Presidente de la República, Jefe de Estado y de Gobierno según la Constitución, además de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. La norma es a todas luces correcta.

Los órganos del Sistema de Defensa Nacional, sus atribuciones y métodos de trabajo están fijados en las leyes de la materia. A la cabeza tiene al Consejo de Defensa Nacional, presidido por el Presidente de la República. También tiene otros órganos y dependencias que completan su actividad.

En este Sistema de Defensa Nacional el que según la Constitución debe:

- Dirigir la Defensa Nacional, es decir conducirla con decisiones y supervisión que lleven a logro más cabal de la seguridad integral.
- Preparar la Defensa Nacional, es decir, tomar las decisiones que conduzcan a que el país esté debidamente organizado, en posesión de los instrumentos y técnicas

requeridas, así como apercibido de sus deberes y derechos, y de las acciones que se prevé tendrá que tomar, en las diversa faces y circunstancias que enfrente la Defensa para lograr la seguridad. En realidad, como la Defensa Nacional es un proceso permanente, su preparación también lo es.

- Ejercitar la Defensa Nacional, es decir, ejecutar las decisiones que se tomen según se ha visto en los párrafos anteriores.

La movilización a que alude el segundo párrafo del art. 164° es una situación declarada tal por el poder político, en la cual todos los recursos humanos y materiales pueden ser dispuestos para la Defensa Nacional.

En el ámbito humano, por ejemplo, se puede hacer una leva que permita al Estado contar con todos los ciudadanos, y en el ámbito de los recursos materiales, se pueden hacer incautaciones que reconocidas por el Estado con una compensación, servirán para destinar dichos bienes a la Defensa; una y otra cosas no son habituales, pero son situaciones que pueden darse en casos calificados en que la Defensa Nacional debe operar extremando su eficiencia.

La movilización se hace de acuerdo con los mandatos de la Ley de Movilización Nacional, porque al afectar la libertad y la propiedad de las personas, tienen que quedar claramente establecidos los márgenes dentro de los cuales puede actuar la autoridad pública.

Marcial Rubio dice que la movilización “es el esfuerzo máximo de la Defensa Nacional que hace un pueblo en circunstancias de grave amenaza. Por ello todos los recursos necesarios se disponen para la defensa nacional”.

El mismo autor señala que pese a la importancia de la movilización para la Defensa Nacional “es absurdo que no exista una ley de movilización vigente en el país”.

Artículo 171°.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo a ley.

Participan en la Defensa Civil estas instituciones tutelares del Estado, ya que es un sistema destinado a prevenir y responder ante las emergencias civiles que se presenten en la sociedad, desde accidentes ocasionales, hasta grandes catástrofes producidas por fenómenos naturales.

CAPÍTULO III

POLÍTICA DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

LA DEFENSA NACIONAL

1. Generalidades

La Política Nacional, como proceso fundamental para el logro del Bienestar General en el marco de la Seguridad Integral, debe encarar y resolver una incommensurable variedad de problemas de diferente naturaleza , significación y magnitud ; para ello , precisa realizar acciones igualmente variadas y múltiples encaminadas hacia esas finalidades esenciales que, en el caso del Bienestar General se traducen en acciones propias del Desarrollo y en el caso de la Seguridad en acciones ligadas a la Defensa Nacional.

Las medidas y previsiones que el Estado adopta para garantizar su propia existencia y al mismo tiempo para proteger el Desarrollo del país constituyen el quehacer de la Defensa Nacional.

Las acciones que forman parte de ese quehacer se llevan a cabo no sólo en el propio territorio (con respecto al orden social, político, económico y científico tecnológico establecido) sino también fuera de él, en lo que concierne a su relación con los demás países que coexisten en el concierto internacional. Además enfrenta las dificultades que surgen como producto de los desastres, catástrofes y otros fenómenos de la naturaleza.

El concepto de Defensa Nacional nace de las finalidades que orientan la Política Nacional y está ligado a la existencia misma del Estado y a su supervivencia como entidad social, política económica y jurídica.

Afronta un conjunto de problemas complejos y permanentes en cuya solución intervienen los altos órganos de conducción política del Estado, los dirigentes de las actividades económicas, sociales, culturales, públicas y privadas.

No se identifica únicamente con problemas militares pudiendo presentarse en todos los campos de la actividad humana, ejemplo: la subversión; la extrema pobreza, el tráfico ilícito de drogas, narcotráfico, contaminación ambiental, migración, o disparidad tecnológica que afectan la Seguridad Nacional.

2. Definición de Defensa Nacional.

La Defensa Nacional es el conjunto de previsiones, decisiones y acciones que el gobierno genera y ejecuta permanentemente para lograr la Seguridad Nacional y alcanzar sus objetivos, incluyendo su integridad, unidad, bienestar y la facultad de actuar con autonomía en el ámbito interno, y libre de toda subordinación en el ámbito externo (CAEN, 2006).

Según el Libro Blanco de la Defensa Nacional dice “La Defensa Nacional es el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente, se desarrolla en los ámbitos externo e interno.

Toda persona natural o jurídica está obligada a participar en ella.

El Estado garantiza la Seguridad de la Nación mediante el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, que tiene por función preparar, ejercer, dirigir la Defensa Nacional en todos los campos de la actividad nacional.

La Política de Seguridad y Defensa Nacional es una política de Estado que tiene por finalidad orientar la selección, preparación y utilización de los medios para la obtención y mantenimiento de la Seguridad Nacional, tanto en el frente externo como en el interno.

Esta política está constituida por el conjunto de lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos de los campos de acción del Estado: Defensa y Desarrollo, para hacer frente a los obstáculos, riesgos, amenazas o desafíos contra la seguridad y los intereses del Estado.

3. Significado y Alcance de la Defensa Nacional

Si se tiene en cuenta que los fines esenciales del estado son el Bienestar General y la Seguridad Integral, lo deseable es que éste Bienestar se logre fundamentalmente en

un ambiente de paz; por consiguiente, la Defensa Nacional adopta medidas para alcanzar y preservar ese ambiente de paz necesario para que el país desarrolle sus actividades sin temor, con progreso y sin interferencias extrañas.

Ubicada la Defensa Nacional, como la acción permanente del Estado para garantizar la Seguridad Nacional, su alcance no atiende de manera exclusiva a las amenazas tradicionales como la guerra, sino que hace frente además a las nuevas amenazas, riesgos y otros desafíos provenientes del exterior o surgidos en el interior del Estado.

Consecuentemente, en la vida de los Estados surgen en el frente externo (así lo confirma la historia) oposición de intereses, disputas ideológicas, ambiciones de predominio, atentados a la soberanía, conflictos territoriales, etc., que en lugar de vincularlos armónicamente los desunen, llegando a veces hasta el extremo de enfrentarlos como armónicamente los desunen, llegando a veces hasta el extremo de enfrentarlos como adversarios, generándose así los diferendos y conflictos entre los Estados; y en el frente interno, las nuevas amenazas como el terrorismo, el narcotráfico, la delincuencia común y organizada, entre otras, que ponen en riesgo la Seguridad Nacional y que obligan a hacerles frente con la Defensa Nacional que es el instrumento que dispone el Estado para tal fin.

La Defensa Nacional tiene como fin primordial garantizar la Seguridad Integral y por consiguiente la paz para alcanzar el Bienestar General, es innegable que ella debe dar la garantía necesaria para que el Estado pueda estar en condiciones de oponerse a todo lo que signifique un atentado contra su propia seguridad, por ello contempla tanto las posibilidades de crisis y amenazas internas y externas, así como la forma de solucionarlos.

4. Finalidad de la Defensa Nacional.

La Defensa Nacional tiene por finalidad garantizar la “Seguridad Nacional” y comprende entre otras actividades las siguientes:

- a. Mantener la inviolabilidad de la soberanía e independencia del Estado en el ejercicio absoluto de su libertad de acción, así como, la integración de su patrimonio material y espiritual, en los ámbitos internos y externos.

- b. Vencer las resistencias que otros Estados opongan a la consecución de nuestros Objetivos Nacionales, impidiendo que dichos Estados logren objetivos que resulten perjudiciales para nuestro país.
- c. Hacer frente a todas las amenazas internas contra la paz social, la seguridad y el desarrollo, que originan la subversión (terrorismo), el tráfico ilícito de drogas y otros fenómenos sociales(CAEN, 2010).
- d. Hacer frente a los desastres causados por fenómenos de la naturaleza, así como, a los efectos de la conflagración bélica interna o externa y cualquier otra causa que afecte significativamente a la población nacional.
- e. Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial y de su patrimonio material y espiritual actuando con autonomía en el frente interno y libre de toda subordinación en el frente externo.
- f. Vencer la resistencia que otros estados opongan a la consecución de nuestros objetivos nacionales, impidiendo que ellos logren objetivos que resulten perjudiciales para nuestro país.
- g. Mantener y robustecer lo esencial de los valores morales y espirituales de la patria, propiciando la identidad y cohesión nacional.

La Defensa Nacional, como instrumento de acción de la Política Nacional encargada de garantizar la Seguridad del Estado, debe pues ser prevista, concebida, preparada y ejecutada con toda oportunidad.

Las medidas y previsiones de la Defensa Nacional, se materializan en planes destinados a preparar y construir las acciones internas y externas de la Defensa; efectuar la movilización integral y la preparación del país en caso de amenazas a su Seguridad.

Situado el carácter de la Defensa Nacional, y precisado su significado como condición indispensable para que el Estado pueda mantener su independencia política y autonomía para su desarrollo, y determinado su alcance que engloba todas las esferas y niveles nacionales, se requiere que el conocimiento de este problema no sólo debe ser de los gobernantes sino también de todos los gobernados, debido a que su importancia es fundamental porque cada cual tiene en ella tareas que cumplir y responsabilidades que asumir y, por último, porque la solidez y el porvenir de una Nación, o sea su Desarrollo, reside en la garantía que proporciona la Defensa

Nacional que permitirá encauzar los esfuerzos hacia la obtención de su propio bienestar.

5. Ámbito de aplicación de la Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

El Sistema de Seguridad y Defensa Nacional comprende, además de sus órganos componentes, todos los organismos públicos, personas naturales y jurídicas de nacionalidad peruana.

Las personas naturales y jurídicas extranjeras domiciliadas en el país deberán cumplir con las disposiciones que de ella deriven (Ley N° 28478:2005).

6. Identificación de amenazas (Libro Blanco de la Defensa Nacional)

a. Amenazas Interna (Defensa Interna)

Concepto:

Es el conjunto de actividades que el Gobierno adopta en forma permanente, para hacer frente a los conflictos que se producen dentro del territorio nacional, ocasionados por agentes internos con o sin apoyo interno, así como a los desastres y calamidades causadas por los fenómenos naturales o la acción del hombre. La Defensa Interna comprende la Defensa Interna del Territorio y la Defensa Civil y pueden ser:

- Grupos terroristas y subversivos, contrarios al ordenamiento constitucional, que optan por la violencia
- Grupos radicales que promueven la violencia social y desborde populares.
- Delincuencia común organizada
- Tráfico ilícito de drogas.
- Corrupción.
- Depredación del medio ambiente

Componentes de la Defensa Interna

La Defensa Interna se realiza a través de sus dos componentes: La Defensa Interna del Territorio y la Defensa Civil.

1. La Defensa Interna del Territorio (DIT)

Es el conjunto de previsiones y medidas de carácter permanente en todos los campos de la actividad nacional destinadas a mantener el Orden Interno y a restablecer el Orden Público. Se materializa mediante el Planeamiento Estratégico de la Defensa Nacional para los conflictos (subversión y luchas).

La DIT, comprende el Orden Interno y el Orden Público. El Orden Público es aspecto integrante del Orden Interno.

El Orden Interno es la situación en la cual están garantizados: la estabilidad y normal funcionamiento de la institucionalidad político-jurídica establecida en el Estado. Su mantenimiento y control demandan previsiones y acciones que el gobierno debe adoptar permanentemente.

El Orden Público es la situación de paz, tranquilidad y disciplina social en la cual se da plena observancia del Orden Jurídico como fundamento de la convivencia entre personas y grupos que integran la sociedad.

Los principios que sustentan las medidas y acciones de la Defensa Interna del territorio son:

- **Unidad de Comando:** La dirección que ejerce la autoridad en diferentes niveles, orienta el esfuerzo de todos los elementos que intervienen en la DIT y armoniza el empleo de los recursos disponibles, integrándolos en procura de un fin común.
- **Previsión:** Las medidas preventivas limitan los posibles efectos de la acción adversa y tienden a desalentar al oponente. La previsión implica un esfuerzo permanente que comprende la búsqueda de información en todos los campos de la actividad nacional.
- **Aptitud permanente:** Este principio condiciona no sólo la existencia permanente de los órganos indispensables para la Defensa Interna, sino

que ellos se encuentran en condiciones de actuar inmediatamente frente a los atentados contra el Orden Interno y el Orden Público.

- **Descentralización y coordinación:** La necesidad, frente a la fragmentación y desarticulación geográfica, de estar en condiciones de afrontar a una o más agresiones en forma simultánea, mediante acciones inmediatas con la relativa independencia entre ellas, impone que las autoridades civiles y militares se encuentren escalonadas en diferentes niveles y convenientemente distribuidas a nivel nacional de modo que aseguren el control permanente de todo el territorio y cuenten con la autonomía suficiente que les permita actuar, oportuna y eficientemente, en su área de responsabilidad.

Situaciones en que se presentan en la Defensa Interior del Territorio

En la ejecución de la Defensa Interior del Territorio, por la permanencia y finalidad de las medidas y previsiones que ella implica, se presentan dos situaciones:

- **Situación normal (Estado de Derecho)**
Caracterizada principalmente por el hecho que las acciones que realiza el adversario externo y/o interno no amenazan seriamente la Seguridad Integral del Estado en el ámbito interno. Constituye la situación en la cual el país desarrolla normalmente sus actividades, y las acciones que la Defensa Interior del Territorio ejecuta de conformidad con planes que son de carácter pacífico y preventivo, es decir empleando la Vía Pacífica dentro del marco legal existente.
- **Situación anormal (Régimen de Excepción: artículo 137 de la Constitución Política de 1993).**
Es aquella en que las acciones del enemigo externo y/o adversario interno son de naturaleza y magnitud, que hacen peligrar la Seguridad Integral del Estado en el ámbito interno
Esta situación genera y justifica la declaración oficial del Estado del Estado de Emergencia y el Estado de Sitio, y obliga a la puesta en

ejecución de los planes de intervención de la Defensa Interior del Territorio (Defensa Operativa) para tales situaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y las normas vigente.

2. La Defensa Civil

Está constituida por las previsiones, acciones y medidas de carácter permanente que adopte el Gobierno para proteger y apoyar a la población nacional frente a daños causados por accidente, desastres o catástrofes de diversa índole prestando ayuda adecuada y oportuna ; así como previniendo, atendiendo y reduciendo dichos daños y rehabilitando los bienes y actividades afectadas. La Defensa Civil, cuyos organismos forman parte del Sistema de Seguridad Defensa Nacional.

La Defensa Civil es tarea de toda la población y está basada en una moderna concepción de servicio social, con criterios eminentemente preventivos y técnico, para hacer frente a los daños que causan los desastres, cualquiera que sea su origen, naturaleza y magnitud.

Las normas que regulan la regulan se encuentran contenidas en la Ley del Sistema de Defensa Civil. El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es el organismo de más alto nivel del Sistema, y está encargado de la dirección, asesoramiento, planeamiento, coordinación y control de las actividades de Defensa Civil.

Para los efectos de la Defensa Civil, el territorio se divide en regiones, cuyos límites coinciden con la división territorial de las fuerzas terrestres en la Regiones Militares. Cada región comprende departamentos, provincias y distritos.

En una situación de guerra o subversión, la Defensa Civil de conformidad con las misiones y responsabilidades asignadas en la correspondiente Directiva de Planeamiento Estratégico.

3. Amenazas Externas (Defensa Externa)

Es el conjunto de actividades que el gobierno adopta para garantizar en forma permanente los intereses nacionales, la soberanía e independencia del país y su integridad patrimonial e independencia del país y su integridad patrimonial, frente a cualquier forma de amenaza, intervención o agresión proveniente del ámbito externo.

- Las que podrían generarse si se intentaran aplicar en la subregión Sudamericana doctrina de seguridad incompatibles con la vigencia del Derecho Internacional.
- Las que podrían surgir de crisis en función de escasez de recursos naturales de valor estratégico, tales como recursos vitales.
- El terrorismo el narcotráfico y la delincuencia internacional.

b. Vía de Acción de la Defensa Nacional.

Las previsiones y acciones que el Estado emplea en el campo de la Defensa Nacional para garantizar la Seguridad Nacional y así cautelar los intereses nacionales y mantener sus derechos no son todos de la misma naturaleza.

La Vía Pacífica, utiliza medios y procedimientos de carácter no bélico, constituyendo así donde las acciones que se identifican como "Luchas". Las Luchas se materializan en acciones políticas, económicas, psicosociales, científicas-tecnológicas y militares, internas y externas, para encarar conflictos que atenten contra la Seguridad Nacional sin recurrir a la acción armada.

El Estado para garantizar la Seguridad nacional mediante la Defensa Nacional, emplea en forma separada o combinada diferentes vías de acción. Estas son:

1. Vía Pacífica.

Comprende el conjunto de acciones y previsiones de carácter no bélico que emplea el Estado para resolver un conflicto.

La Vía Pacífica, utiliza medios y procedimientos de carácter no bélico, constituyendo así donde las acciones que se identifican como "Luchas". Las Luchas se materializan en acciones políticas, económicas, psicosocial, científico-tecnológico y militares, internas y externas, para encarar conflictos que atenten contra la Seguridad Nacional sin recurrir a la acción armada.

2. Vía Violenta.

Comprende el conjunto de acciones y previsiones de carácter bélico que emplea el Estado para resolver un conflicto. Esta vía de acción se identifica con la Guerra Convencional y No Convencional.

Cuando las acciones en la Vía Pacífica se revelan ineficaces o insuficientes para impedir que el adversario externo o interno atente contra los intereses vitales de la Nación, o se opongan a la consecución de sus objetivos, se recurre a la Vía Violenta; es decir al enfrentamiento armado complementado con acciones políticas, económicas, sicosociales, y científicas tecnológicas propias de la situación que se afronta.

c. Campos de la Defensa Nacional.

Con la finalidad de facilitar el tratamiento de los diferentes problemas y el planteamiento de la Defensa Nacional es necesario estructurar y separar apropiadamente a sus diferentes componentes , así como coordinar y armonizar la acción de éstos, vale decir, disponer de una estructura funcional y oficial , o sea de un sistema.

En el campo de la actividad militar, existe el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que agrupa y coordina la acción de sus propios elementos operativos (Elementos de Maniobra del Teatro de Guerra y Zonas de Seguridad Nacional) para la Defensa Externa y para la Defensa Interna, lo cual facilita la concepción de acciones de carácter militar en la fase Político Estratégica y en la Planteamiento Estratégico del Proceso de la Política Nacional.

Para agrupar a los sectores administrativos, que realizan acciones y medidas afines a nivel intermedio entre el nivel nacional y el nivel operativo, el Centro de Altos Estudios Nacionales concibe el concepto de Campo de actividad.

Estos campos de actividad constituyen el escalón inmediato inferior al Nivel Nacional para la concepción de la Defensa Nacional. Aunque ellos en si son solamente conceptuales y no conforman un organismo o entidad específica, su importancia radica en la sintetización del planeamiento estratégico.

Los Campos de la Defensa Nacional son áreas conceptualmente diferenciadas y delimitadas en forma convencional, de naturaleza política, económica, sicosocial y militar, en las que se adoptan decisiones y desarrollan acciones en forma permanente en los ámbitos interno y externo.

En el ámbito de cada campo, se agrupan aquellos elementos operativos encargados de ejecutar acciones específicas y afines, sujetas a normas técnicas particulares. Las acciones de estos elementos se relacionan e integran entre sí y reflejan la particularidad de cada campo.

1. Campo Político.

Se desarrollan acciones de carácter político (política interna y externa) o preeminentemente políticos, administrativos y legales para prever, planear, conducir y coordinar las acciones de Desarrollo y Defensa Nacional en su campo, así como satisfacer los requerimientos de los otros campos de la Defensa Nacional.

2. Campo Económico.

Comprende las previsiones y acciones de naturaleza económica o preeminentemente económica, financiera y productiva del país, que sustentan el Poder y Potencial Nacional, en beneficio del Desarrollo y

Defensa Nacional en su campo de actividad, así como satisfacer los requerimientos de la Defensa Nacional en los otros campos.

3. Campo Sicosocial.

Está conformado por la colectividad nacional, sus organizaciones y los medios de comunicación social, forma parte del Poder y Potencial Nacional; y en él se pueden originar conflictos, principalmente internos, que atenten contra la seguridad nacional, para lo cual debe preverse, planearse, prepararse y conducirse las acciones de Desarrollo y Defensa Nacional y apoyar a los otros campos.

4. Campo Científico Tecnológico.

Comprende el campo donde se desarrollan y conciben acciones, previsiones y medidas de carácter científico – tecnológico.

5. Campo Militar.

Comprende las decisiones, previsiones y acciones de naturaleza militar. Está conformada por las Fuerzas Armadas, las cuales forman parte del Poder Nacional y participa en la Defensa Interna y en la Defensa Externa, cuando se decreta el Estado de Emergencia según la Constitución Política. También participa en apoyo al desarrollo socio-económico y a la Defensa Civil.

d. El Planeamiento Estratégico de la Defensa Nacional.

El Planeamiento de la Defensa Nacional es un proceso integral mediante el cual se conciben acciones y se prevén los recursos para afrontar los conflictos y los desastres naturales. Intervienen en este proceso todos los campos de la Defensa Nacional y participan los organismos del Estado en función de sus responsabilidades.

e. La Política de Seguridad Nacional en el Acuerdo Nacional del 2002.

El esfuerzo por interpretar los intereses y aspiraciones de la Nación han sido materializados en el **Acuerdo Nacional del año 2002**, con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil y el Estado, han señalado y definido como Objetivos los siguientes:

- Democracia y Estado de Derecho.

El estado de derecho y la democracia representativa son garantía del imperio de la justicia y de la vigencia de los derechos fundamentales, así como un aspecto esencial conducente a lograr la paz y el desarrollo del país.

- Equidad y Justicia Social.

El desarrollo humano integral, la superación de la pobreza y la igualdad de acceso a las oportunidades para todos los peruanos, sin ningún tipo de discriminación, constituyen el eje principal de la acción del Estado.

- Competitividad del País.

Para lograr el desarrollo humano y solidario del país, el Estado adoptará una política económica sustentada en los principios de la economía social de mercado, reafirmando su rol promotor, regulador, solidario y subsidiario en la actividad empresarial.

- Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Consolidar un Estado eficiente, transparente y descentralizado al servicio de las personas como sujetos de desarrollo de derechos y de obligaciones.

A partir de estos objetivos se desarrollaron 31 políticas de Estado, la novena corresponde a la de la Seguridad Nacional y establece:

“Nos comprometemos a mantener una política de Seguridad Nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales.

Consideramos que esta es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, en especial a las Fuerzas Armadas, en el marco de la Constitución y las leyes. En tal sentido, nos comprometemos a

prevenir y afrontar cualquier amenaza externa o interna que ponga en peligro la paz social, la seguridad integral y el bienestar general”.

Con este objeto el Estado:

- Fomentará la participación activa de la sociedad, en el logro de objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional.
- Garantizará la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como el mantenimiento de la paz.
- Impulsará la enseñanza de los conceptos básicos de seguridad y defensa nacional en todos los niveles del sistema educativo nacional.
- Fomentará la participación activa en la protección de la Antártida, el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional.
- Mantendrá una estrecha coordinación entre el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y la Política exterior para la definición y defensa de los intereses permanentes del Estado.

Otras políticas que tienen relación con la Seguridad Nacional son:

Primera: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de Derecho.

Tercera: Afirmación de la identidad nacional.

Sexta: Política Exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

Sétima: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.

Vigésimo quinta: Cautelar la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.

Vigésimo sétima: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.

Vigésimo octava: Plena vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos. Acceso a la justicia, e independencia judicial.

Trigésima: Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional.

f. Objetivo y Políticas del Estado para la Seguridad Nacional (Libro Blanco de la Defensa Nacional).

Objetivo

Permanencia y continuidad de la Nación, del Estado en el que se organiza y del territorio en el que se asienta, en un marco de paz y seguridad.

Para alcanzar este único objetivo de seguridad se elaboran dos políticas:

- Preservar la independencia, soberanía, integridad del territorio y los intereses nacionales.
- Maximizar el poder nacional y proyectarlo, para mantener al país libre de amenazas o en condiciones de enfrentarlas exitosamente.

g. Objetivos y Políticas del Estado para la Defensa Nacional.**Objetivo 1**

Mantenimiento de la independencia, soberanía, integridad territorial y defensa de los intereses nacionales.

Políticas

- Optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional.
- Reestructura el Sector Defensa para disponer de Fuerzas Armadas profesionales, moderna, flexibles, eficaces, eficientes, y de accionar conjunto.
- Mantener Fuerzas Armadas con capacidad de prevención y disuasión.
- Disponer de Fuerzas Armadas en condiciones de contribuir al mantenimiento de la paz internacional.
- Mantener el control terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y lacustre.
- Garantizar la seguridad telemática del Estado.
- Garantizar la presencia efectiva del Estado en el Territorio Nacional, principalmente en las zonas susceptibles a la violencia terrorista, al narcotráfico o al narcoterrorismo.
- Consolidar la Pacificación Nacional.

Objetivo 2

Fortalecimiento del sistema político democrático.

Políticas

- Reestructurar el Sector Defensa bajo el principio de subordinación de las Fuerzas Armadas al poder político legítimamente constituido.

- Eliminar las causas de la violencia organizada contra el Estado.
- Mantener el orden interno y el orden público.
- Erradicación del tráfico ilícito de drogas.
- Fortalecer las relaciones civiles-militares
- Eliminar la corrupción en todas sus manifestaciones.
- Fomentar la participación activa de la sociedad en el logro de los objetivos de Seguridad y Defensa.
- Fomentar una cultura de respeto a la Constitución, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y normas de convivencia social.

Objetivo 3

Condiciones Económicas- Estratégicas que aseguren la paz, la integración y la prosperidad.

Políticas

- Ocupar el territorio nacional siguiendo criterios estratégicos de desarrollo y seguridad.
- Procurar el abastecimiento para satisfacer las necesidades básicas de la población en casos de conflictos o desastres.
- Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico particularmente en las áreas de informática y comunicaciones.
- Promover el desarrollo científico tecnológico orientado a la satisfacción de los requerimientos militares.
- Promover el desarrollo científico tecnológico, con participación de la universidad peruana y empresa privada nacional.
- Desarrollar una Flota Mercante Nacional.
- Desarrollar la Reserva Aérea Nacional.
- Fomentar la inversión de capitales nacionales en el Perú y en el extranjero.
- Generar la infraestructura necesaria para atraer el comercio de los países de interés hacia puertos peruanos.
- Preservar el ambiente en general y la biodiversidad en particular, en función de los intereses nacionales.
- Proteger a la población ante los desastres.
- Participar activamente en los procesos de integración en los ámbitos subregional y regional.

Objetivo 4

Fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional.

Políticas

- Fortalecer el orgullo y la identidad nacional.
- Crear conciencia de Seguridad y Defensa, impulsando y difundiendo la enseñanza de estos conceptos.
- Fomentar la educación cívico-patriótica en democracia, la cultura de paz y su oposición a la violencia organizada.

Objetivo 5

Protección y promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional.

Políticas

- Participar en la toma de decisiones que afecten el interés nacional, así como en foro de Seguridad y Defensa, a nivel mundial, hemisférico y regional.
- Participar en la lucha contra el terrorismo internacional y el crimen organizado transnacional.
- Contribuir a la paz mundial, hemisférica y regional en concordancia con el Derecho Internacional y los intereses nacionales.
- Fortalecer y respaldar la diplomacia peruana, con un Poder Nacional que promueva y defienda los intereses nacionales.
- Crear conciencia antártica y potenciar la presencia del Perú en ese continente.
- Contribuir a la creación de un sistema de seguridad sudamericano.
- Organizar a las colonias peruanas en los países de interés, afianzar su identidad y orientarlas en provecho de los intereses nacionales.
- Incrementar las medidas de fomento de confianza mutua con los países vecinos.

h. Características de la Defensa Nacional

La Defensa Nacional, como instrumento del Estado para garantizar la seguridad de la Nación tiene las siguientes características:

- **Es permanente :**

La Defensa nacional debe ser organizada con carácter de permanencia cualquiera que sea la circunstancia, es decir, que sus previsiones y acciones se realizan tanto en época de paz como en tiempo de guerra.

- **Es dinámica**

Se adecúa a los cambios y a las circunstancias que se presenten, de acuerdo a la naturaleza de las amenazas de todo tipo.

- **Es integral**

Compromete a todo el quehacer nacional, así como a todas las personas naturales y jurídicas del país y hace frente a las crisis y amenazas que se producen en el ámbito interno y externo.

- **Es sistemática**

Se prepara y ejecuta a través del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional que comprende a los más altos organismos responsables de la Defensa Nacional, bajo la dirección del Presidente de la República. Este sistema funciona bajo una orientación común sustentada en la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional.

- **Es preventiva**

Frente a las amenazas externas o internas, es necesario adoptar con la suficiente anticipación las medidas y acciones dirigidas a garantizar la Seguridad Nacional. La Defensa Nacional debe sustentarse en la fuerza militar capaz y moderna requerida por el país, y en lo político, en una dinámica acción política de proporción en todos los campos de actividad para evitar ser sorprendidos por los acontecimientos.

- **Es ejecutiva**

Se plasma en la materialización de acciones y medidas debidamente concebidas planeadas y preparadas a fin de encarar y superar oportunamente y en forma apropiada las oposiciones, antagonismos y presiones que atentan contra la Seguridad Integral y el Desarrollo del Estado

CAPÍTULO IV
LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
LEY N° 28478 (Diario “El Peruano”)

TÍTULO I
CAPÍTULO ÚNICO
OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1°.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto regular la naturaleza, finalidad, funciones y estructura del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

Artículo 2°.- Ámbito de Aplicación

El Sistema de Seguridad y Defensa Nacional comprende además de sus órganos componentes, todos los organismos públicos, personas naturales y jurídicas de nacionalidad peruana.

Las personas naturales y jurídicas extranjeras domiciliadas en el país deberán cumplir con las disposiciones que de ella deriven.

TÍTULO II
CAPÍTULO I
FINALIDAD Y COMPOSICIÓN DEL SISTEMA

Artículo 3°.- Naturaleza y Finalidad

El Sistema de Seguridad y defensa Nacional es el conjunto interrelacionado de elementos del estado cuyas funciones están orientadas a garantizar la seguridad Nacional mediante la concepción, planeamiento, dirección, preparación, ejecución y supervisión de la Defensa Nacional.

Artículo 4°.- Componentes del Sistema

El Sistema de Seguridad y Defensa Nacional es presidido por el Presidente de la república y está integrado por:

- a. Consejo de Seguridad Nacional;
- b. El Sistema de Inteligencia Nacional;
- c. El Sistema nacional de Defensa Civil;
- d. Los ministerios, Organismos Públicos y Gobiernos Regionales

CAPÍTULO II

DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

Artículo 5°.- Naturaleza

El Consejo de Seguridad y Defensa Nacional es el Ente Rector del Sistema de Defensa Nacional. Es el órgano del más alto nivel de decisión política y de coordinación estratégica en materia de Seguridad y Defensa Nacional.

Artículo 6°.- Estructura

El Consejo de Seguridad y Defensa Nacional está conformado por:

- a. El Presidente de la República, quien ejerce la Presidencia del Consejo;
- b. El Presidente del Consejo de Ministros;
- c. El Ministro de Relaciones Exteriores;
- d. El Ministro de Defensa;
- e. El Ministro de Economía y Finanzas;
- f. El Ministro del Interior;
- g. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos;
- h. El Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;
- i. El Presidente del Consejo Nacional de Inteligencia.

El Presidente de la República, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, de acuerdo a la naturaleza de los asuntos a tratar o a petición de cualquiera de sus miembros, dispone la participación de cualquier otro funcionario del Poder Ejecutivo y de otros poderes del Estado, así como de autoridades de Gobiernos Regionales y Locales, con derecho a voz pero sin voto. También podrá convocar, de ser necesario, a personas naturales o jurídicas.

Los miembros que conforman el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional no podrán delegar su representación.

Artículo 7°.- Funciones

Corresponde al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional aprobar:

- a) Los Objetivos y la Política de Seguridad y Defensa Nacional;
- b) Las normas y lineamientos técnicos para la implementación y evaluación de la política de Seguridad y Defensa Nacional;
- c) Las Directivas sobre Seguridad y Defensa Nacional;
- d) Las normas y disposiciones relacionadas a la Movilización Nacional;
- e) Las medidas para el perfeccionamiento del Sistema de Defensa Nacional; y,
- f) Los demás aspectos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional.

Artículo 11°.- Atribuciones de los miembros del Consejo

Los miembros del Consejo de Seguridad Nacional actúan de acuerdo a las facultades conferidas por la Constitución Política, La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, sus leyes organizativas y reglamentos.

Artículo 9°.- Sesiones

El Consejo de Seguridad y Defensa Nacional se reunirá de manera ordinaria una vez cada seis (06) meses y de manera extraordinaria cuando sea convocado por su Presidente.

Artículo 10°.- Quórum

El quórum para las sesiones del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional es de la mitad más uno del número legal de sus miembros, incluyendo al Presidente del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, sin cuya participación no se da inicio a las mismas.

Artículo 12°.- Acuerdos

Los acuerdos del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional se adoptan por la mitad más uno del número legal de sus miembros. El Presidente del Consejo tiene voto dirimente y ejerce la facultad de veto.

Artículo 12°.- Secretario

El Jefe de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional - SEDENA, por la naturaleza de sus funciones, es el Secretario del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional y

como tal, asiste a todas las sesiones, con derecho a voz pero no a voto. En caso de ausencia justificada podrá ser reemplazado por el Sub-Jefe de la SEDENA.

Artículo 13°.- Acceso a la Información

Los acuerdos, actas, grabaciones, transcripciones y en general, toda información o documentación que se genere en el ámbito de los asuntos referidos a la Seguridad y Defensa Nacional, y aquellas que contienen las deliberaciones sostenidas en las sesiones del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, son de carácter secreto.

CAPÍTULO III DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL

Artículo 14°.- Naturaleza y Finalidad

El Sistema de Inteligencia Nacional forma parte del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y se estructura para producir inteligencia y realizar actividades de contrainteligencia necesaria para la Seguridad Nacional. Se rige por su propia ley y su reglamento.

CAPÍTULO IV DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Artículo 15°.- Naturaleza y Finalidad

El Sistema Nacional DE Defensa Civil forma parte del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, tiene por finalidad proteger a la población, previniendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada asegurando su rehabilitación en casos de desastres, calamidades o conflictos. Se rige por su propia ley y su reglamento.

CAPÍTULO V DE LOS MINISTERIOS, ORGANISMOS PÚBLICOS, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

Artículo 16°.- Naturaleza y Finalidad

Los Ministerios, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Locales son los componentes del Sistema de Defensa Nacional. Tienen por finalidad planear,

programar, ejecutar y supervisar las acciones de Seguridad y Defensa Nacional, en las áreas específicas de su responsabilidad, conforme a la legislación de la materia.

Artículo 17°.- Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional

Las entidades que conforman el Sistema de Defensa Nacional deben contar con Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional, que dependen de la más alta autoridad de su Entidad. Estas Oficinas mantienen relaciones de coordinación técnica con la SEDENA.

Artículo 18°.- Relaciones de coordinación

La SEDENA coordina con los componentes del Sistema de Defensa Nacional las actividades que se deriven de las decisiones y acuerdos del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Educación en Seguridad y Defensa Nacional

La educación en materia de Seguridad y Defensa Nacional es obligatoria en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo del Perú.

SEGUNDA.- Reglamento

La presente ley será reglamentada en el plazo de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de entrada en vigencia, mediante decreto supremo refrendado por los Ministros que integran el Consejo de Seguridad Nacional.

TERCERA.- Compilación de legislación

El Ministerio de Defensa elaborará y editará un texto único sobre normas legales referentes al Sistema de Seguridad y defensa Nacional.

CUARTA.- Norma derogatoria y modificación del nombre del Decreto Legislativo N° 743

Deróguense todos los artículos del Decreto Legislativo N° 743, salvo sus artículos 25° al 27°; 29° al 45° y la Primera disposición Final.

Modifíquese la denominación del Decreto legislativo 743, denominándose en adelante Ley que modifica los Decretos Legislativos números 437, 438 y 439.

QUINTA.- Obligatoriedad de proporcionar información y guardar reserva

Los funcionarios y las autoridades públicas nacionales, regionales o locales deben proporcionar la información que les sea requerida por la SEDENA para los fines de la Seguridad y Defensa Nacional.

Toda persona que por razón de su cargo o función, tome conocimiento de información clasificada de carácter secreto, reservado o confidencial, relacionada con la Seguridad y Defensa Nacional, está obligada a guardar la reserva correspondiente.

POR TANTO:

.... ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil cinco.

**DECRETO SUPREMO N° 037-2013-PCM
REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1129 QUE REGULA EL
SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL**

**TÍTULO II
DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL**

**CAPÍTULO I
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL**

Artículo 6°.- Relaciones del Consejo con los componentes del Sistema

El Consejo, en su calidad de ente rector del Sistema, mantiene relaciones permanentes de coordinación con los componentes del Sistema, Poderes del Estado, organismos constitucionalmente autónomos y otros organismos competentes, a través de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional.

Artículo 7°.- De los miembros del Consejo

Los miembros del Consejo son los titulares de las entidades que conforman su estructura.

Artículo 8°.- Funciones del Consejo

Corresponde al Consejo:

- a. Aprobar los Objetivos y la Política de Seguridad y Defensa Nacional;
- b. Aprobar las normas y lineamientos técnicos para la implementación y evaluación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional;
- c. Aprobar las Directivas de Seguridad y Defensa Nacional;
- d. Aprobar las normas y disposiciones relacionadas a la Movilización Nacional;
- e. Aprobar las medidas para el perfeccionamiento del Sistema;
- f. Aprobar el Plan de Inteligencia Nacional (PIN);
- g. Determinar la clasificación de la información o documentación que se genere en el ámbito del Consejo;
- h. Los demás aspectos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional.

Artículo 9°.- Reglamento Interno del Consejo

El Consejo regula su funcionamiento a través del Reglamento Interno, aprobado por sus miembros, en concordancia con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1129.

Artículo 10°.- De las sesiones

a. Además de las sesiones ordinarias, el Consejo se reunirá de manera extraordinaria cuando sea convocado por su Presidente para atender temas prioritarios relacionados a la Seguridad y Defensa Nacional. b. Los miembros integrantes del Consejo en las sesiones convocadas participan con derecho a voz y voto. Respecto a las personas naturales y jurídicas convocadas a las sesiones tendrán derecho a voz y no a voto.

Artículo. 11°.- Funciones del Presidente del Consejo

El Presidente del Consejo tiene las siguientes funciones:

- a. Aprobar la agenda del Consejo;
- b. Convocar y presidir todas las sesiones del Consejo;
- c. Conducir el proceso de toma de decisiones del Consejo;

- d. Disponer la participación de funcionarios del Poder Ejecutivo y convocar a funcionarios de otros Poderes del Estado, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y personas naturales o jurídicas a las sesiones del Consejo, de acuerdo a la naturaleza de los asuntos a tratar;
- e. Hacer cumplir las decisiones y acuerdos adoptados en las sesiones del Consejo;
- f. Cualquier otra inherente a su condición de Presidente del Consejo.

Artículo 12°.- Funciones de los otros integrantes del Consejo

Los otros integrantes del Consejo tienen las siguientes funciones generales:

- a. Recomendar temas a tratar en las sesiones del Consejo;
- b. Asesorar al Consejo sobre los aspectos relacionados a su competencia;
- c. Integrar comisiones multisectoriales por encargo del Consejo;
- d. Cumplir las decisiones y acuerdos del Consejo que sean de su competencia;
- e. Las demás que se asignen en el Reglamento Interno respectivo o se acuerden en el Consejo.

Artículo 13°.- Funciones del secretario

Son funciones del Secretario del Consejo:

- a. Preparar la agenda de los temas a tratar en la sesión del Consejo;
- b. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo por encargo de su Presidente;
- c. Informar al Presidente y a los miembros del Consejo con la anticipación debida, sobre los temas a tratar en las sesiones convocadas;
- d. Asegurar el funcionamiento y aspectos administrativos de las sesiones del Consejo;
- e. Coordinar con el Presidente del Consejo aspectos inherentes a las sesiones y cumplir con las disposiciones que le imparta;
- f. Formular las actas de las sesiones del Consejo;
- g. Llevar el archivo y control de las actas y demás documentación de las sesiones del Consejo;
- h. Informar periódicamente al Presidente del Consejo sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos;
- i. Informar oportunamente al Consejo de las solicitudes de acceso a la información pública recepcionada y las acciones adoptadas al respecto;

- j. Las demás que se asignen en el Reglamento Interno respectivo o se acuerden en el Consejo.

Artículo 14°.- Caso de ausencia del Secretario

En caso de ausencia justificada del Jefe de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional a las sesiones del Consejo, asistirá en su reemplazo el Sub Jefe de la SEDENA.

CAPÍTULO II
OTROS COMPONENTES DEL SISTEMA

Artículo 15°.- Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional - SEDENA

La SEDENA es la entidad responsable de la gestión del Sistema y por la naturaleza de sus funciones, coordina y articula con los componentes del Sistema las actividades que se deriven de las decisiones y acuerdos del Consejo. Se encarga de supervisar el adecuado funcionamiento de las Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional o las que hagan sus veces, de los componentes del Sistema. Se rige por su norma de creación y su Reglamento de Organización y Funciones.

Artículo 16°.- Dirección Nacional de Inteligencia

La Dirección Nacional de Inteligencia - DINI deberá desarrollar las siguientes acciones:

- a. Producir inteligencia nacional para los procesos del Sistema;
- b. Identificar y priorizar las amenazas a la Seguridad Nacional;
- c. Proporcionar información e inteligencia nacional requerida por la SEDENA para la gestión del Sistema;
- d. Presentar el Plan de Inteligencia Nacional (PIN) al Consejo para su aprobación.

Artículo 17°.- Ministerios y Organismos Públicos

Los Ministerios y Organismos Públicos deberán desarrollar las siguientes acciones:

- a. Implementar la Política de Seguridad y Defensa Nacional en el ámbito de su competencia;

- b. Incluir en sus Planes Estratégicos acciones relacionadas a la Seguridad y Defensa Nacional previstos en la Directiva para el Planeamiento Estratégico Integral de Seguridad y Defensa Nacional;
- c. Planear, programar, ejecutar y supervisar las acciones de Seguridad y Defensa Nacional como consecuencia de los procesos del Sistema, en el ámbito de su competencia.
- d. Optimizar el funcionamiento de sus Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional o de las que hagan sus veces.

Artículo 18°.- Gobiernos Regionales y Locales

Los Gobiernos Regionales y Locales deberán desarrollar las siguientes acciones:

- a. Implementar la Política de Seguridad y Defensa Nacional en el ámbito de su competencia;
- b. Incluir en sus planes de desarrollo concertado acciones relacionadas a la Seguridad y Defensa Nacional previstos en la Directiva para el Planeamiento Estratégico Integral de Seguridad y Defensa Nacional;
- c. Planear, programar, ejecutar y supervisar las acciones de Seguridad y Defensa Nacional como consecuencia de los procesos del Sistema, en el ámbito de su competencia;
- d. Optimizar el funcionamiento de sus Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional o las que hagan sus veces.

Artículo 19°.- Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional

Las Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional - OSDENA, o las que hagan sus veces, tienen las siguientes funciones:

- a. Asesorar a la Alta Dirección de sus entidades en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de la política y estrategias de Seguridad y Defensa Nacional, en el ámbito de su competencia;
- b. Proponer la inclusión en los planes sectoriales, planes de desarrollo concertado y planes estratégicos según corresponda, las acciones relacionadas a la Seguridad y Defensa Nacional que se deriven de los procesos del Sistema;
- c. Mantener relaciones dinámicas y permanentes de coordinación técnica - funcional con la SEDENA;

- d. Difundir la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional dentro del ámbito de su competencia;
- e. Coordinar el planeamiento y ejecución de la movilización nacional en el ámbito de su competencia;
- f. Planear, coordinar y desarrollar acciones para fortalecer la identidad nacional y fomentar la cultura de Seguridad y Defensa Nacional en el ámbito de su competencia.

TÍTULO III

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONSEJO

Artículo 20°.- Clasificación de la información y documentación

Conforme a lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1129 los acuerdos, actas, grabaciones y transcripciones que contienen las deliberaciones sostenidas en las sesiones del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional son de carácter secreto. El Consejo determinará la clasificación correspondiente de las informaciones y documentos en el ámbito de la seguridad y defensa nacional, que se deriven o sustenten sobre las agendas o acuerdos existentes del referido Consejo. Conforme al artículo 2 inciso 5 de la Constitución Política y lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, las informaciones y documentos del Sector Defensa e Interior se clasifican conforme a la normativa vigente para el acceso a la información pública.

Artículo 21°.- Protección de la información y documentación clasificada del Consejo

La obtención, difusión, destrucción publicación u otras acciones que, por cualquier forma o medio, atenten contra el carácter clasificado de la información y/o documentación, sin autorización expresa del Consejo, y que origine riesgo a la Seguridad Nacional, acarreará la correspondiente responsabilidad, de conformidad con la normativa sobre la materia.

Artículo 22°.- Del acceso a la información del Consejo

Las solicitudes de acceso a la información generada en el ámbito del Consejo, se canalizará por intermedio de la SEDENA, conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normativa sobre la materia; debiendo informar oportunamente al Consejo de las solicitudes presentadas y acciones adoptadas.

TÍTULO IV**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL****Artículo 23°.- Política de Seguridad y Defensa Nacional**

La Política de Seguridad y Defensa Nacional proporciona lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos del Estado para hacer frente a las amenazas, preocupaciones y desafíos a la Seguridad Nacional.

Artículo 24°.- Instrumentos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional

Constituyen instrumentos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional:

- a. La Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional;
- b. La Directiva de Seguridad y Defensa Nacional;
- c. La Directiva para el Planeamiento Estratégico Integral de la Seguridad y Defensa Nacional;
- d. Las Directivas específicas de Seguridad y Defensa Nacional;
- e. Los planes sectoriales, planes de desarrollo concertado y planes que incluyan acciones referidas a la Seguridad y Defensa Nacional;
- f. Los Programas y Proyectos Especiales vinculados a la Seguridad y Defensa Nacional;
- g. La Directiva de Movilización Nacional;
- h. Otros instrumentos de política y estrategia relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional.

TÍTULO V**PROCESOS DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL****Artículo 25°.- Procesos de la Seguridad y Defensa Nacional**

Los procesos de la Seguridad y Defensa Nacional son el conjunto de actividades organizadas metodológicamente con la finalidad de garantizar la Seguridad Nacional. Se realizan teniendo como base las Políticas de Estado, la Concepción Política Estratégica y la Concepción Estratégica de Seguridad y Defensa Nacional. Los procesos de la Seguridad y Defensa Nacional son los siguientes:

- a. Política de Seguridad y Defensa Nacional;
- b. Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional;
- c. Planeamiento Estratégico Integral de la Seguridad y Defensa Nacional;
- d. Gestión del Sistema de Defensa Nacional;
- e. Investigación y Desarrollo en Seguridad y Defensa Nacional;
- f. Desarrollo de Estudios Estratégicos de Seguridad y Defensa Nacional;
- g. Desarrollo de Programas y Proyectos relacionados a la Seguridad y Defensa Nacional;
- h. Otros que se determinen en el ámbito del Sistema.

Artículo 26°.- Política de Seguridad y Defensa Nacional.

La Política de Seguridad y Defensa Nacional es el proceso por el cual se determinan los lineamientos generales para alcanzar los objetivos de Seguridad y Defensa Nacional en base al estudio de la Concepción Estratégica de Seguridad y Defensa Nacional. Orienta la formulación de la Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional.

Artículo 27°.- Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional.

La Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional es el proceso por el cual se determina el empleo ponderado de los instrumentos del Poder Nacional para alcanzar los Objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional; constituye un instrumento que actúa como elemento de coordinación entre los distintos componentes del Sistema y la sociedad, a partir de una perspectiva multidimensional de la Seguridad Nacional.

Artículo 28°.- Planeamiento Estratégico Integral de la Seguridad y Defensa Nacional

El Planeamiento Estratégico Integral de la Seguridad y Defensa Nacional es el proceso permanente y dinámico, mediante el cual se establecen los lineamientos de política de Seguridad y Defensa Nacional en el largo plazo, para garantizar la Seguridad Nacional y coadyuvar al logro de los Objetivos Nacionales. Se establecen previsiones que determinen y preparen los recursos del Estado, en los diferentes niveles de gobierno para hacer frente a las necesidades de desarrollo sostenido en condiciones de paz y seguridad. Este planeamiento se desarrolla alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional formulado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Artículo 29°.- Gestión del Sistema de Defensa Nacional

La Gestión del Sistema de Defensa Nacional es el proceso mediante el cual se establece un conjunto de acciones y procedimientos que realizan los componentes del Sistema relacionados con el fortalecimiento de capacidades, evaluación y optimización del marco normativo, enlace interinstitucional, evaluación y supervisión de la implementación de políticas, estrategias, programas, proyectos y otros instrumentos de gestión pública relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional.

Artículo 30°.- Investigación y Desarrollo para la Seguridad y Defensa Nacional

La Investigación y Desarrollo para la Seguridad y Defensa Nacional es el proceso mediante el cual se establecen iniciativas destinadas a promover la participación articulada del sector público y privado a nivel nacional, en actividades relacionadas a la generación y al fortalecimiento de las capacidades de los Instrumentos del Poder Nacional y que contribuyan al Desarrollo, Seguridad y Defensa Nacional.

Artículo 31°.- Desarrollo de Estudios Estratégicos para la Seguridad y Defensa Nacional

El Desarrollo de Estudios Estratégicos para la Seguridad y Defensa Nacional es el proceso metodológico que se elabora a partir de un diagnóstico situacional del ámbito

de estudio y cuyo centro de atención lo constituye el análisis de la gestión integral de todos los instrumentos del Poder Nacional para alcanzar los Objetivos Nacionales u Objetivos Estratégicos de Seguridad y Defensa Nacional.

Artículo 32°.- Desarrollo de Programas y Proyectos de Seguridad y Defensa Nacional

El Desarrollo de Programas y Proyectos Especiales es un proceso que involucra la identificación, diseño, implementación y evaluación de estructuras funcionales, articuladas y coherentes orientadas a atender un problema o situación crítica que afecta la Seguridad Nacional, con la finalidad de implementar políticas públicas o concretar objetivos de desarrollo socio económico vinculados a la Seguridad y Defensa Nacional, en coordinación con los sectores o niveles de gobierno involucrados.

DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

CAPÍTULO II

DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y COMPETENCIA

Artículo 3°.- Creación y Naturaleza Jurídica

Créase la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional - SEDENA como organismo público ejecutor, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía administrativa, funcional y económica. Tiene calidad de pliego presupuestal.

Artículo 4°.- Competencia

La SEDENA es la entidad responsable de la gestión del Sistema de Defensa Nacional, con competencia en todo el territorio nacional. Articula el funcionamiento del citado Sistema con las entidades que lo conforman.

Es el ente responsable del Planeamiento Estratégico Integral de la Seguridad y Defensa Nacional, conforme al Planeamiento Estratégico Nacional desarrollado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Le corresponde la orientación, coordinación, supervisión y evaluación de la ejecución de las acciones en los campos de acción no militares para la Seguridad y Defensa Nacional.

La SEDENA articula y coordina con el Ministerio de Defensa, entidad responsable de la dirección, planeamiento, coordinación, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones en el campo militar.

Artículo 5°.- Coordinación interinstitucional

La SEDENA mantiene relaciones de coordinación con las Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional, o las que hagan sus veces, de los Ministerios, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Locales.

Para efectos del Planeamiento Estratégico Integral de la Seguridad y Defensa Nacional, mantiene relaciones técnicas de coordinación con el CEPLAN.

CAPÍTULO III

FUNCIONES DE LA SEDENA

Artículo 6°.- Funciones

La SEDENA tiene las siguientes funciones:

- a) Formular y proponer al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional los Objetivos y la Política de Seguridad y Defensa Nacional;
- b) Proponer al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional las normas y lineamientos técnicos para la implementación y evaluación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, así como emitir opinión vinculante respecto a su interpretación y aplicación;

- c) Dirigir, coordinar y evaluar el Planeamiento Estratégico Integral de la Seguridad y Defensa Nacional, de acuerdo con la Política de Seguridad y Defensa Nacional;
- d) Formular y proponer al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional;
- e) Formular y proponer al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional las normas y disposiciones relacionadas a la Movilización Nacional, de acuerdo con los requerimientos de la Seguridad y Defensa Nacional;
- f) Realizar estudios estratégicos y promover la investigación de las entidades públicas y privadas en materia de Seguridad y Defensa Nacional;
- g) Orientar y supervisar la formulación, actualización y difusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional;
- h) Diseñar e implementar estrategias que favorezcan la participación articulada de los diferentes actores públicos y privados, a nivel nacional, en actividades de desarrollo socio económico vinculado a la Seguridad y Defensa Nacional;
- i) Asesorar y asistir al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional en aspectos relacionados a la Seguridad y Defensa Nacional;
- j) Asesorar a las entidades conformantes del Sistema de Defensa Nacional en aspectos relacionados a la Seguridad y Defensa Nacional;
- k) Coordinar, supervisar, orientar y evaluar las acciones de las entidades conformantes del Sistema de Defensa Nacional en los campos de acción no militares para la Seguridad y Defensa Nacional;
- l) Alinear el Planeamiento Estratégico Integral, los Objetivos y la Política de Seguridad y Defensa Nacional con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional formulado por el CEPLAN;
- m) Formular y proponer al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional las medidas para el perfeccionamiento del Sistema de Defensa Nacional;
- n) Solicitar a cualquier entidad pública las consultas e información que requiera en el marco de sus funciones;
- o) Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional;
- p) Proponer y dictar la normatividad pertinente en el ámbito de su competencia; y,

- q) Otras funciones que le sean asignadas por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.

CAPÍTULO IV

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 7°.- De la Jefatura

La Jefatura de la SEDENA es el máximo órgano de dirección de la Entidad, a cargo de un Jefe, quien es la más alta autoridad ejecutiva y como tal, es el responsable de dirigirla y representarla. Es titular del Pliego presupuestario correspondiente.

El Jefe de la SEDENA es designado mediante Resolución Suprema, refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, y depende directamente del Presidente del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.

Artículo 8°.- De los cargos directivos y de confianza

Los cargos directivos y de confianza serán desempeñados por profesionales altamente especializados en Seguridad y Defensa Nacional, conforme a los requisitos establecidos en los respectivos instrumentos de gestión.

Artículo 9°.- De la Estructura Básica

La estructura orgánica básica de la SEDENA está compuesta por:

- a) La Alta Dirección.
- b) Órgano de Control Institucional.
- c) Órganos de Administración Interna.
- d) Órganos de Línea.

La SEDENA desarrollará y propondrá su estructura orgánica, funciones y atribuciones de sus órganos en su Reglamento de Organización y Funciones, el mismo

que deberá ser aprobado por Decreto Supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

Artículo 10°.- De los Recursos

Constituyen recursos de la SEDENA:

- a) Aquellos asignados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;
- b) Los recursos directamente recaudados;
- c) Las donaciones y transferencias que efectúen las instituciones y organismos públicos, así como las personas naturales o jurídicas privadas;
- d) Los recursos provenientes de la cooperación nacional e internacional, reembolsables y no reembolsables, de conformidad con la normatividad vigente; y,
- e) Otros que se establezcan conforme a ley.

Artículo 11°.- Del régimen laboral

El personal de la SEDENA se encuentra sujeto al régimen laboral de la actividad privada, en tanto se implemente el nuevo régimen del Servicio Civil. Asimismo, serán de aplicación las normas que rijan para el personal de la administración pública. El personal civil, militar o policial en actividad, que sea requerido para laborar en la SEDENA, podrá percibir los beneficios de acuerdo a ley. Dicho personal se sujeta a las disposiciones que regulan su régimen laboral correspondiente.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- Transferencia del Acervo Documentario

El Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Política y Estrategia, en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto Legislativo, transferirá a la SEDENA toda la documentación relativa al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.

SEGUNDA.- Edificaciones propias del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional

Las instalaciones estratégicas relacionadas con la Defensa y Seguridad Nacional, regulan su tramitación para efectos del desarrollo de su infraestructura ante las instancias competentes según las disposiciones establecidas en el numeral 1 del artículo 10° de la Ley 29090, y su modificatoria, con excepción de lo prescrito en los párrafos penúltimo y último del citado numeral. La aplicación de la presente disposición no implica cambios o alteración sobre los derechos de propiedad o derechos concedidos a favor de terceros que cuenten con contratos celebrados en el marco del artículo 62 de la Constitución Política del Perú y conforme a los acuerdos internacionales de protección de la inversión.

TERCERA.- Financiamiento

La implementación de las acciones a que se refiere el presente Decreto Legislativo se financiará con cargo al presupuesto institucional del pliego SEDENA, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Asimismo, las acciones a que se refiere el presente Decreto Legislativo se implementarán de manera progresiva, en concordancia con el principio de equilibrio presupuestario recogido en el artículo 78° de la Constitución Política del Perú y de acuerdo a los montos que se fijen en las Leyes Anuales de Presupuesto correspondientes.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS**PRIMERA.- Instrumentos de Gestión Administrativa**

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como los documentos de gestión que correspondan, serán desarrollados y presentados por la SEDENA para su respectiva aprobación, conforme a las normas vigentes de la materia, en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto Legislativo. Para la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), se requiere previamente informe favorable de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEGUNDA.- Contratación de Personal de la SEDENA

Autorícese a la SEDENA a contratar personal, hasta el 31 de diciembre de 2012, bajo el régimen laboral que corresponda, previo proceso de concurso público de méritos. Mediante Decreto Supremo, refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, se aprueba el número de personal que requerirá la SEDENA para el cumplimiento de sus funciones, previa aprobación del ROF y del CAP de la entidad.

TERCERA.- Financiamiento y Transferencia Presupuestal

La implementación de las acciones a que se refiere el presente Decreto Legislativo se financiará excepcionalmente durante los años fiscales 2012 y 2013, con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Defensa, conforme a la normatividad vigente. Para tal efecto, autorícese al Ministerio de Defensa a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias en el nivel institucional a favor de la SEDENA, las mismas que serán aprobadas mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y de Defensa, a propuesta de este último.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil doce.

7. PROPUESTA TEÓRICA - METODOLÓGICA SOBRE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL DEL CAEN

Desde 1950, fecha de la creación del Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) que luego fuera convertido en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), esta institución estuvo abocada a la creación de una propuesta teórico-metodológica para abordar los temas de Seguridad y Defensa Nacional. Como es de notar la creación del CAEM tiene como marco internacional general el fin de la Segunda Guerra Mundial y su problemática así como el inicio de la Guerra Fría, que por definición se trató de la confrontación ideológica y militar de las dos potencias triunfantes de la guerra, los Estados Unidos de Norte América (EEUU) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

La propuesta teórico- metodológica no es escapaba a estas consideraciones en materia de Seguridad y Defensa Nacional, puesto que se concebía que el Estado tenía que hacer frente a los siguientes tipos de conflictos: **subversión luchas y guerras**. Se reconocía que la subversión, ideológicamente estaba enmarcada dentro de propuestas de la izquierda marxista, la misma que podía recurrir al empleo de la violencia en su propósito de capturar el poder, desechando cualquier proceso democrático que implicara el voto popular.

Las luchas, se definían como aquellas confrontaciones que se libraban a través del juego político y diplomático, pero que en determinado momento podían derivar en una situación de guerra entre Estados.

En consecuencia la guerra, se definía como la confrontación de intereses y objetivos opuestos entre Estados, los que se disputaban por bienes que resultaban escasos y que ambos competidores deseaban controlar o poseer.

En definitiva los Estados configuraban una Política de Seguridad de competencias que alentaron la desconfianza y el armamentismo.

En esta precisión de las razones del conflicto no se identificaban otras posibilidades, todas estaban enmarcadas dentro de una confrontación ideológica: marxismo versus capitalismo y en otro extremo la posibilidad del conflicto se derivaba sobre aspectos de soberanía y hegemonía entre Estados, principalmente.

Dentro de estas consideraciones los textos producidos por el CAEN en sus diversas versiones anuales siempre reforzaron este punto de vista, en el que predominó el criterio militar del problema y su solución.

Los textos del CAEN que con amplitud recogen estas ideas tienen el siguiente título: “Planeamientos Doctrinarios y Metodológicos de la Defensa Nacional”. Y como cierre de esta visión militar propuesta metodológica formulada por el CAEN es aquella que se conoce con el nombre de Proceso de la Política Nacional; este proceso tiene una propuesta de la forma como debe ser conducido el Estado y que el gobierno militar de 1968 no lo aplicó ni tampoco se aplicó en el periodo del fujimorismo donde la fuerza armada respaldó dicha gestión.

8. DOCTRINA SOBRE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Como se ha dicho líneas arriba, mientras el Centro de Altos Estudios Militares producía la propuesta teórica-metodológica, la Secretaría de Defensa Nacional que se creó en 1969 y que inicialmente estuvo adscrita al Despacho presidencial, pasando en forma posterior a estar adscrita al Ministerio de Defensa, se constituyó en la organización especializada del estado encargada de formular la doctrina oficial sobre Seguridad y Defensa Nacional, la misma que impartía y difundía de manera obligatoria en las instituciones militares, más no así en el sistema universitario, ni mucho menos en el Ministerio de Educación, en todo caso lo máximo que se logró, fue introducir concursos sobre temas de Defensa Nacional a través de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Educación , este esfuerzo burocrático sólo se mantuvo en la década de los años noventa.

En cuanto a la Doctrina de Defensa Nacional, la Secretaría de Defensa nacional llegó a formular una doctrina que está expresada en los siguientes documentos:

- a. Doctrina de la Defensa Nacional, sin fecha de edición;
- b. Defensa Nacional : Manual básico para el Sistema Educativo Peruano , edición de 1997;
- c. Doctrina de Defensa Nacional, edición año 2000.
- d. Desarrollo y Defensa Nacional: Manual Básico para el Sistema Educativo Peruano. Edición del año 2001.

De estos cuatro documentos los más importantes para su análisis lo constituyen los indicados en el c) y d), puesto que se trata de los documentos doctrinarios más actualizados y sobre todo porque mantienen su vigencia, la misma que ha sido aprobada por el Consejo de Defensa Nacional.

La doctrina del año 2000, constituye un instrumento rígido que realmente no exprese lo que el país es; es decir, se parte de una definición de Nación que no concuerda con la realidad peruana.

El texto dice: “La Nación es el conjunto de personas ligadas por una convivencia histórica que se traduce en la voluntad de continuar viviendo en comunidad, proyectándose al futuro, preservando sus valores y manteniendo sus intereses y aspiraciones comunes”

Esta definición habla de una nación, como si todo el Perú fuera un territorio ocupado por personas que poseen una cualidad homogénea de identidad común. Lo cierto es que el Perú conforma una Nación pluricultural y multilingüe, en el que su sola geografía condiciona sus propios usos para los habitantes de la costa, la sierra y la selva.

Igualmente cuando se define el Estado, se repite un texto que puede ser aplicado a cualquier país: “Estado es la nación jurídica y políticamente organizada que, asentada sobre un territorio, tiene una autoridad que es el gobierno y posee una capacidad para mantener relaciones con otros Estados que lo reconocen como tal.

La dinámica del Estado históricamente ha demostrado que existe en él un nacimiento, desarrollo y la posibilidad de extinción”.

En esta segunda definición doctrinal, tampoco se indica que el Perú optó por una organización unitaria y que administrativamente hoy ha adoptado una organización administrativa de carácter regional.

Al definir la Defensa Nacional, se indica que: “ Se concibe la Defensa Nacional como un instrumento para alcanzar la Seguridad Nacional, por tanto es el conjunto de recursos que un Estado, a través del gobierno puede utilizar para prevenir, neutralizar o eliminar las amenazas que pongan en riesgo la soberanía , independencia e integridad nacional ”.

En esta definición clave y básica para la comprensión sobre la Seguridad y Defensa Nacional, no se indica de modo expreso qué es lo que cada peruano debe defender ni mucho menos se argumenta las razones por las cuales debe hacerlo.

Se limita a reconocer la existencia de amenazas a la soberanía, la independencia y la integridad nacional; por tanto la preocupación está centrada en una visión territorial del país y en consecuencia lo único que habría defender es el territorio y esa defensa se centra en destacar la presencia y respuesta militar, a la que se subordina la nación.

Sin embargo la Constitución en el artículo 66° señala que los recursos renovables y no renovables son patrimonio de la nación. La pregunta que surge es ¿Cómo se definen estos recursos?

La Seguridad tiene un alcance multidimensional que no está circunscrito a lo militar sino que incluye aspectos políticos, económicos, sociales y medioambientales.

Una Defensa Nacional circunscrita a la Defensa de la soberanía y el territorio conlleva un enfoque unilateral y militar en su concepción, y ello en el Perú resulta comprensible porque desde su creación la Secretaría de Defensa Nacional que por ley era encargada de tratar los no militares de la Defensa, siempre estuvo conducida por militares; es decir nunca hubo un encargado economista, abogado o científico social en general encargado de dirigir la Secretaría de Defensa Nacional.

A estas dos fuentes formuladoras de doctrina, hay que añadir una tercera, que proviene de los sistemas de inteligencia, que también producía doctrina para la formulación de inteligencia estratégica, la misma que está referida a los problemas de seguridad del país (Castro Contreras: 2006; 55-59).

En la actualidad de Secretaria de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA), es un organismo público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, habiendo sido refundada el 6 de diciembre del 2012, luego de haber estado fusionada con el Ministerio de Defensa habiendo sido absorbida por el Vice ministerio de Políticas para la Defensa y su rol se enmarca a los campos no militares, siendo el campo militar coordinado con el Ministerio de Defensa.

La SEDENA tiene la responsabilidad de formular la política de seguridad y defensa nacional, la estrategia de seguridad y defensa nacional, el planeamiento estratégico integral de la seguridad y defensa nacional y la doctrina de seguridad y defensa

nacional; para lo cual, viene trabajando en una comisión multisectorial de naturaleza temporal para presentar la propuesta de la doctrina de seguridad y defensa nacional, la misma que contiene aspectos de carácter multidimensional como es el carácter de la seguridad nacional; de igual manera, esta doctrina no tendrá un contenido militarizado, sino que buscare generar una cultura de seguridad nacional en toda la población nacional, mediante un trabajo articulado con el ministerio de educación.

En este nuevo texto de doctrina se resalta el contexto de la seguridad humana dentro de la seguridad nacional, dejando de lado el paradigma que la seguridad visa solo el campo externo y la protección del Estado; asimismo, se resalta el carácter multidimensional de la seguridad y defensa haciendo notar que esta se desarrolla en todos los campos de la actividad humana, nacional e internacional, y se ve la nueva naturaleza de las amenazas que son multidimensionales y transnacionales, lo que las convierte en riesgos que no son exclusivos de un Estado, sino que requieren la participación de varios Estados para combatirlas.

En este nuevo contexto de la seguridad y defensa nacional, se aprecia que la seguridad es una tarea de todos los peruanos y que tiene una relación y dependencia directa con el desarrollo nacional.

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Desarrollo y Defensa Nacional

Desarrollo es un concepto muy complejo. En el campo de la literatura se le trata desde diversas ciencias y distintos sentidos. En el campo de las ciencias económicas con frecuencia ha sido tratado como sinónimo de crecimiento económico. Según Martínez Contreras (MARTINEZ CONTRERAS, 1997). El progreso que la sociedad va alcanzando en el sentido de su análisis desde posiciones cada vez más multidisciplinarias, ha ido favoreciendo un enfoque cada vez más integral del concepto del desarrollo.

La evolución en la elaboración de estas concepciones del desarrollo transita de modo paulatino a través de valoraciones críticas que han permitido ir poniendo en claro los verdaderos sustentos del término desarrollo. En particular se trata de que el desarrollo posee sus fundamentos en la sociedad, pero no en general, sino precisada su contextualización en términos espaciales y temporales.

Durante las décadas de los años 60 y los 70 del siglo pasado el objetivo fundamental del Desarrollo Económico era el crecimiento y su medida estaba dado por el Producto Interno Bruto (PIB), estas ideas eran erróneas, pues no necesariamente todo crecimiento del Producto Nacional Bruto per cápita puede ser sinónimo de desarrollo.

Durante la década de los 80 se reconoce que además del crecimiento económico para lograr el desarrollo se debía reducir o eliminar la pobreza, la desigualdad y el desempleo logrando de esta forma equidad.

En la década de los 90 había nacido también el concepto de Eco- desarrollo, en el que se define como el desarrollo socialmente deseable, económicamente viable y ecológicamente prudente. Se introduce así un elemento claramente innovador en este enfoque respecto a los anteriores: la preocupación por el medio ambiente. Por tanto, durante los años 90 y comienzos del presente siglo, el objetivo fundamental del desarrollo económico pasa a ser la sostenibilidad.

En la década de los 90 como resultado de los esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) surge una concepción donde se aprecia un nuevo entendimiento del concepto de desarrollo, el que a su vez de cierta manera converge con el manejado durante la década del 80. Aquí, una visión del desarrollo enfocado a la producción material es sustituida por otra, centrada en las aplicaciones de las capacidades humanas. Junto a ello, surge una nueva forma de medición del desarrollo conocida por: el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

El desarrollo local surge fundamentalmente en Europa, como respuesta a las crisis macroeconómicas. Es la expresión de una lógica de regulación horizontal. Emerge de la dialéctica global-local propia de la globalización.

En el año 1995 el Banco Mundial expone una definición de desarrollo aplicada al ámbito espacial, en el que el Desarrollo Nacional es entendido como: “una estrategia diseñada para mejorar el nivel de vida, económico y social de grupos específicos de población” (VASQUEZ BARQUERO, 1997, pág. 65).

Las principales corrientes que se originan son: Desarrollo Nacional Endógeno, Desarrollo Nacional Integrado y Desarrollo con un enfoque Nacional, que pueden, a su vez, reunirse en un solo concepto o modelo con las tres características.

El Desarrollo Nacional Endógeno se define como “un proceso tendente a incrementar el bienestar de la comunidad mediante el establecimiento de actividades económicas y socioculturales utilizando básicamente o fundamentalmente sus propios recursos humanos y materiales. En este modelo, la iniciativa privada adquiere un papel preponderante por lo que se requieren nuevas fórmulas de colaboración empresarial y de participación social (VASQUEZ BARQUERO, 1997, pág. 78).

El desarrollo Nacional Integrado hace especial hincapié en la integración de todas las potencialidades de aprovechamiento de los recursos existentes en el país.

El Desarrollo Nacional abarca una política global que incluye aspectos de descentralización administrativa, organización de la población, ordenación del territorio y dotación de infraestructuras y servicios, etc.

Aunque desde el año 1975 el Banco Mundial había expuesto esa definición de desarrollo aplicada al ámbito espacial de Desarrollo Nacional, no es hasta finales de los 80 que se inicia a nivel internacional un importante giro en las políticas de desarrollo, que hasta entonces se imponían de “arriba –abajo”, mediante políticas macroeconómicas centradas a promover el protagonismo del desarrollo local. La puesta en marcha del PNUD, marca la inflexión definitiva de esta tendencia a nivel mundial, estableciendo dos principios esenciales:

- Pensar en lo global y actuar localmente o regionalmente. Es decir, adaptar las políticas genéricas (macro) a los casos concretos (micro) de cada entorno.
- Fomentar la participación de las comunidades en sus planes de desarrollo. Es decir, convertir a los principales impulsores del desarrollo como fórmula para ajustarse al máximo a las necesidades y peculiaridades del entorno.

Este nuevo modelo de desarrollo no se centra solo en el progreso económico, sino también en el progreso económico, sino también en el progreso humano y ecológico, siendo una de sus políticas principales el fomento de la cooperación entre los distintos agentes de la localidad (individuos, administración pública, organizaciones no gubernamentales, empresas, familias, entidades supralocales y los demás).

El concepto Nacional adquiere, pues, una connotación de algo socio-territorial que pasa a definirse como ámbito comprendido por un proceso de desarrollo en curso, en general cuando este proceso está pensado, planeado, promovido o inducido. Normalmente, cuando se habla de desarrollo nacional se hace referencia, a procesos de desarrollo que ocurren en espacios nacionales, y en la mayoría de los casos tales espacios son municipales o regionales.

Se puede definir además como el Desarrollo Nacional como un “proceso por el que se organiza el futuro de un territorio, como resultado de la planificación llevada a cabo por los diferentes agentes económicos y sociales que intervienen en el proceso, con el fin de aprovechar los recursos humanos y materiales del territorio, manteniendo una negociación o dialogo con los agentes económicos, sociales y políticos del mismo.

El Desarrollo implica la búsqueda del bienestar social y la mejora de la calidad de vida del país y concierne a múltiples factores, tanto públicos como privados que deben movilizar los numerosos factores, para responder a la estrategia de Desarrollo previamente consensuada” (ENRIQUEZ, 1998, pág. 79).

El desarrollo se trata de un complejo proceso de concertación entre agentes - sectores y fuerzas- que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado con el propósito de impulsar un proyecto común que combine la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad de vida y el bienestar de cada familia y ciudadano(a) que viven en ese territorio.

Más aún implica la concertación con agentes regionales, nacionales e internacionales cuya contribución enriquece y fortalece ese proceso que tiene un lógica interna, que avanza de manera gradual pero no dinámica ni lineal, que le da sentido a las distintas actividades y acciones que realizan los diferentes actores.

Con respecto a la Defensa Nacional, es el conjunto de previsiones , decisiones y acciones que el gobierno genera y ejecuta permanentemente para lograr la Seguridad Nacional y alcanzar sus objetivos, incluyendo su integridad, unidad, bienestar y la facultad de actuar con autonomía en el ámbito interno, y libre de toda subordinación en el ámbito externo, es decir, que permitan al Estado

alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales(OONN) pese a los antagonismos o presiones, tanto en el campo externo como interno (CAEN, 2006).

Si se tiene en cuenta que los fines esenciales del Estado son el Bienestar General y la Seguridad Integral, lo deseable es que éste Bienestar se logre fundamentalmente en un ambiente de paz; por consiguiente, la Defensa Nacional adopta medidas para alcanzar y preservar ese ambiente de paz necesario para que el país desarrolle sus actividades sin temor, con progreso y sin interferencias extrañas.

2.3.2 Desempeño.

Según el diccionario de la real lengua española. Se define desempeño como aquellas acciones o comportamientos observados en los empleados que son relevantes para los objetivos de la organización, y que pueden ser medidos en términos de las competencias de cada individuo y su nivel de contribución a la empresa.

2.3.3 Divisiones de Ejército.

Organizaciones para tiempo de paz y de guerra que abarcan unidades militares y configuran un área geográfica específica.

2.3.4 Brigadas.

Organización militar que cumple funciones de combate, cuya organización obedece a un cuadro específico de unidades de armas y servicios.

2.3.5 Batallones.

Unidad básica de combate que conduce todo tipo de operaciones.

2.3.6 Bases Contraterroristas.

Instalaciones temporales establecidas en zonas de emergencia.

2.3.7 Zona de Operaciones.

Según la Circular de Instrucción y Entrenamiento del Ejército CIE 1-131-12 “Proceso Militar de Toma de Decisiones”, la zona de operaciones, es el área geográfica en la que se conducen operaciones militares y se encuentra conformada por el área de influencia y el área de interés.

2.3.8 Área de Influencia.

Según la Circular de Instrucción y Entrenamiento del Ejército CIE 1-131-12 “Proceso Militar de Toma de Decisiones”, el área de influencia, es aquella área geográfica en la que el comandante puede influenciar en el curso de las operaciones con los medios puestos a su disposición.

2.3.9 Área de Interés.

Según la Circular de Instrucción y Entrenamiento del Ejército CIE 1-131-12 “Proceso Militar de Toma de Decisiones”, el área de interés, es el área geográfica más allá del área de influencia, que es de interés del comandante, porque requiere información de ella, porque los hechos que allí suceden podrían influenciar en las operaciones de combate.

2.3.10 Seguridad Nacional.

Según el CAEN, es la situación en la que el estado tiene garantizada su existencia, presencia y vigencia así como su soberanía, independencia e integridad territorial y de su patrimonio, sus intereses nacionales, su paz y estabilidad interna para actuar con plena autoridad y libre de toda subordinación, frente a todo tipo de amenazas (Centro de Altos Estudios

Nacionales - CAEN). Planteamientos Doctrinarios y Metodológicos del Desarrollo, Seguridad y la Defensa Nacional. Página 44).

Según SEDENA, es la situación en la que el Estado tiene garantizada su **soberanía, independencia e integridad territorial**, el **Estado constitucional de derecho, la paz social y la protección de sus intereses nacionales**; así como los **derechos fundamentales de la persona**, mediante la **Defensa Nacional, el Mantenimiento del Orden Interno y acciones de Desarrollo Nacional**, que permitan hacer frente a las amenazas, preocupaciones y desafíos, y crear las condiciones propicias para el bienestar general.

2.3.11 Defensa Nacional.

Según el CAEN, es el conjunto de previsiones, decisiones y acciones que el gobierno genera y ejecuta permanentemente para lograr la seguridad nacional y alcanzar sus objetivos, incluyendo su integridad, unidad, bienestar y la facultad de actuar con autonomía en el ámbito interno, y libre de toda subordinación en el ámbito externo (Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN)...Planteamientos Doctrinarios y Metodológicos del Desarrollo, Seguridad y la Defensa Nacional. Página 49).

Según SEDENA, Conjunto de previsiones y acciones que el Estado genera y ejecuta permanentemente para garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial; así como la protección de los intereses nacionales

2.3.12 Objetivos Nacionales.

Ideales futuros que se desean alcanzar y que no tienen un tiempo específico para su cumplimiento (CAEN, 2006).

2.3.13 Amenazas.

Según los planteamientos doctrinarios y metodológicos del CAEN, se denomina así a los factores potencialmente desequilibrantes, que afectan o

pueden afectar de manera negativa el normal desarrollo de un curso de acción programado.

Según la SEDENA, se denomina amenazas a las actividades o acciones que son percibidas como una situación latente en la que un actor puede afectar la Seguridad Nacional.

2.3.14 Preocupaciones.

Según SEDENA, son actividades o situaciones potencialmente desfavorables que obstaculizan el desarrollo y podrían contribuir a la generación o mayor impacto de las amenazas que afectan la Seguridad Nacional.

2.3.15 Desafíos.

Según SEDENA, son retos que asume el Estado para consolidar el Desarrollo y reducir el efecto de los factores contribuyentes a las amenazas que afectan la Seguridad Nacional.

2.3.16 Factores Contribuyentes.

Según SEDENA, son condiciones o situaciones que pueden conducir a la creación, propagación y transformación de amenazas que incrementan las vulnerabilidades del Estado

III. METODOLOGÍA

3.1 Metodología de la investigación

3.1.1 Enfoque (Investigación): Cualitativo

Definición de Enfoque (investigación) Cualitativo/ Cuantitativo:

Según Strauss y Corbin citados por Toro/Parra (2010:62) se puede entender la investigación cualitativa como “cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medios de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación. Puede tratarse de investigaciones sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así como el funcionamiento organizacional, los movimientos sociales, los fenómenos culturales y la interacción entre las naciones. Algunos de los datos pueden cuantificarse, por ejemplo con censos o información sobre los antecedentes de las personas u objetos estudiados, pero el grueso de análisis es cualitativo”.

Según Strauss y Corbin “básicamente, existen tres componentes principales en la investigación cualitativa.

Primero, están los datos, que pueden provenir de fuentes diferentes, tales como entrevistas, observaciones, documentos, registros y películas.

Segundo, están los procedimientos, que los investigadores pueden usar para interpretar y organizar los datos. Entre estos se encuentran: conceptualizar y reducir los datos, elaborar categorías en términos de propiedad y dimensiones, y relacionarlos, por medio de unas oraciones proposicionales.

Al hecho de conceptualizar, reducir, elaborar y relacionar los datos se le suele denominar codificar (...). Otros procedimientos, entre los que se incluye el muestro no estadístico: escribir memorandos y diagramar son parte del proceso analítico.

Tercero: Los informes escritos y verbales, revistas científicas, charlas y libros constituyen este tercer elemento.

3.1.2 Alcance : Exploratorio- Descriptivo

Según Sampieri, Fernández y Baptista (2010:79-80):

Los **estudios exploratorios** se realizan cuando el objeto es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tiene muchas dudas o no se han abordado antes.

Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas...

Los estudios exploratorios son como realizar un viaje a un sitio desconocido, del cual no hemos visto ningún documental ni leído algún libro, sino que simplemente alguien nos hizo un breve comentario...

Esta clase de estudios son comunes en la investigación, sobre todo en situaciones donde existe poca información...

Requieren gran paciencia, serenidad y receptividad por parte del investigador.

3.1.3 Diseño de investigación: Diseño Etnográfico (Sampieri, Baptista y Collado: 2010: 501-502).

Definición de Diseño Etnográfico: Los diseños etnográficos pretenden describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades (Patton, 2002; Mcleod y Thompson, 2009). Incluso pueden ser muy amplios y abarcar la historia, geografía y los subsistemas socio económico, educativo, político y cultural de un sistema social (rituales, símbolos, funciones sociales, parentesco, migraciones, redes y un sin fin de elementos.

La etnografía implica la descripción e interpretación profundas de un grupo, sistema social o cultural (Creswell, 2009).

Álvarez- Gaayou (2003) considera que el propósito de la investigación etnográfica es describir y analizar lo que las personas de un sitio, estrato o contexto determinado hacen usualmente; así como los significados que le dan a ese comportamiento realizado bajo circunstancias comunes o especiales, y finalmente, presenta los resultados de manera que resalten las regularidades que implica un proceso cultural...

3.1.4 Población y Muestra de estudio:

3.1.4.1 Población:

La constituyen los Oficiales del Ejército en el VRAEM.

a. El Universo de la Población Bajo Estudio del Problema (N), donde el total de (N)

El universo de la investigación estará constituido por quinientos (500) Oficiales del Ejército del Perú que han trabajado o trabajan en el VRAEM; siendo la base de datos para determinar los Oficiales que han laborado en el VRAEM el Comando de Personal del Ejército (COPERE).

Se tendrá presente la información vertida por este personal que conoce directamente la problemática de estudio.

b. Unidad de Análisis

Las unidades de análisis estarán representadas por los Oficiales del Ejército del Perú que han servido en las Unidades Contraterroristas del VRAEM en el año 2012.

3.1.4.2 Muestra:

Oficiales (Cuzco- Pichari)

a. Tipo de muestra no probabilística:

Muestra estadísticamente significativa simple al azar.

b. Definición de Muestra NO PROBABILÍSTICA (muestra dirigida).

Según Sampieri, Fernández y Baptista (2010: 189-190) las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección informal. Se utilizan en diversas investigaciones cuantitativas y cualitativas.

En las muestras de este tipo, la elección de los casos no depende de que todos tengan la misma probabilidad de ser elegidos, sino de la decisión del investigador o grupos de personas que recolectan los datos.

En los estudios cualitativos el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia.

c. Tamaño

Para determinar el tamaño óptimo de la Muestra, se eligió la fórmula del cálculo de la muestra simple al azar.

Se presentan los valores constantes para determinar el tamaño de una muestra estadística significativa.

$$Z = 1.96 (95\%); 2 (95.43\%); 2.58 (99\%); 3 (99.73\%)$$

$$E = 0.05 (5\%)$$

$$P = 0.5 (50\%)$$

A continuación se procederá a calcular el tamaño de la muestra considerando los siguientes parámetros estadísticos:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5 \times 0.5 \times 500)}{(0.05)^2 (500-1) + (1.96)^2 (0.5 \times 0.5)} =$$

$$n = \frac{(3.8416) (0.25) 500}{(0.0025) (499) + (3.8416) (0.25)} =$$

$$n = \frac{0.9604 \times 500}{1.2475 + 0.9604} =$$

$$n = \frac{480.2}{2.2079} =$$

$$n = 217.49 \quad n = 218 \text{ Oficiales.}$$

d. Selección de la Muestra

La selección de la muestra se realizó de manera aleatoria, donde cualquiera de los elementos que conforman la población tienen la misma oportunidad de ser seleccionados, además que este tipo de

muestra permite determinar el error o incertidumbre supuesto de la muestra.

Para este fin se utilizó la tabla de números aleatorios del Dr. H Blalock (Ver anexo 01), mediante el siguiente procedimiento:

- Determinación del número de dígitos del universo: 3
- Establecer una regla sobre el uso de la tabla (de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo).
- Respetando la regla y tomando la tabla como una unidad, se divide la tabla por columnas de acuerdo al número de dígitos del universo de estudio.
- Seleccionar los números de cada bloque igual o menor al tamaño del universo.

Tabla N° 2. Selección de Muestra Aleatoria

02	38	83	135	201	250	295	350	404	455
05	42	87	141	204	256	298	355	406	457
06	44	89	144	208	257	299	357	408	458
08	45	91	147	210	258	300	359	410	459
09	46	93	149	211	259	303	361	411	460
11	48	94	153	212	260	305	364	413	463
13	49	96	155	215	262	307	366	414	466
14	51	97	156	217	264	308	368	415	469
15	53	98	157	218	266	309	369	418	471
16	55	100	166	220	268	311	372	421	475
17	56	102	169	221	270	313	376	423	477
19	57	104	172	222	271	315	378	426	478
21	58	106	176	223	273	317	382	427	483

23	60	107	177	226	275	319	384	429	484
24	63	108	183	227	278	321	385	434	485
26	65	110	186	228	279	322	387	436	487
28	67	115	188	230	281	323	388	438	492
29	69	119	189	236	284	325	391	439	495
32	73	123	195	240	288	328	394	445	496
35	75	126	198	245	291	333	397	448	499
36	79	128	199	246	292	336	399	449	
37	80	131	200	247	293	338	402	453	

3.2 Hipótesis:

3.2.1 Hipótesis general:

Es positiva la participación de los oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM (Cuzco – distrito de Pichari) en la Defensa Nacional, 2013.

3.2.2 Hipótesis específicas:

3.2.2.1 Los oficiales del Ejército del Perú, apoyan adecuadamente en la lucha contra terrorista en el Cuzco, distrito de Pichari.

3.2.2.2 Cada día se fortalece más la Defensa Nacional en el VRAEM, 2013.

3.3 Operacionalización de variables

Variable X: Ejército del Perú

Definición conceptual: El Ejército del Perú controla, vigila y defiende el territorio nacional, de conformidad con la Ley y con los tratados ratificados por el Estado, con

el propósito de contribuir a garantizar, la independencia, soberanía e integridad territorial de la República.

Interviene y participa en el control del orden interno, de acuerdo con la Constitución Política del Perú y leyes vigentes.

Tabla N° 3. Indicadores del Ejército

	Indicadores
Definición operacional	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a los Derechos Humanos • Intervención adecuada • Armamento moderno • Participación eficiente y eficaz.

Participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social, en coordinación con las entidades públicas cuando corresponda así como en las acciones relacionadas con la Defensa Civil de acuerdo a Ley.

Variable Y: Defensa Nacional.

Definición Conceptual:

Se concibe la Defensa Nacional como un instrumento para alcanzar la Seguridad Nacional, por tanto es el conjunto de recursos que un Estado, a través del gobierno puede utilizar para prevenir, neutralizar o eliminar las amenazas que pongan en riesgo la soberanía, independencia e integridad nacional”.

Tabla N° 4. Variables Defensa Nacional

	Indicadores
Definición operacional de Defensa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Logística • Capacitación • Número suficiente de O.E. • Entrenamiento eficaz y eficiente

3.4 Técnica e Instrumentos de recolección de datos.

Se aplicará un cuestionario a la muestra de la población de estudio, relacionado con las variables que se desean medir; por ser el instrumento más adecuado para la recolección de datos.

3.4.1 Técnica para recolección de datos:

Definición de técnica: Conjunto de procedimientos para el aprovechamiento de los elementos que rodean los fenómenos sobre los cuales se investiga.// Conjunto de mecanismos, medios y sistemas de dirigir, recolectar, conservar, reelaborar y transmitir los datos. // Es también un sistema de principios y normas que auxilia.

La técnica utilizada en nuestra investigación es:

La observación directa

3.4.2 Instrumentos de la investigación:

Definición de instrumento de investigación: Ayuda o elementos que el investigador construye para la recolección de datos a fin de facilitar la medición de los mismo. Por ejemplo: encuestas, cuestionarios, entrevistas, escalas, etcétera, Tamayo y Tamayo (2007: 81).

Los instrumentos utilizados en esta investigación son los siguientes:

- El investigador;
- Cuestionario dicotómico de preguntas cerradas;
- Observación directa
- Recolección de datos;
- Especialistas en el tema.
- Videos
- Diarios
- Fotografías, etc.

3.4.3 Metodología para la Formulación de las Preguntas del Cuestionario

Las preguntas del cuestionario son sólo las necesarias para obtener el dato para la variable en cada unidad de análisis.

3.4.3.1 Variable X

Nivel de Participación de los Oficiales del Ejército del Perú en la zona del VRAEM.

Indicador:

Opinión de los Oficiales que han laborado en el VRAEM el año 2012.

Sistema de Medición

Ordinal

Categorías:

Alto (1)

Bajo (2)

Pregunta

¿Cuál cree Ud. Que es el nivel de la participación de los Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM?

3.4.3.2 Variable Y

Nivel de la Defensa Nacional en el VRAEM.

Indicador:

Opinión de los Oficiales del Ejército del Perú que han laborado en el VRAEM el año 2012.

Sistema de Medición

Ordinal

Categorías:

Alto (1)

Bajo (2)

Pregunta

¿Cuál cree Ud. que es el nivel de la Defensa Nacional en la zona del VRAEM?

3.4.3 Cuestionario

3.4.3.1 Título

El nivel de participación de los Oficiales del Ejército en la zona del VRAEM, influye Favorablemente en el Nivel de la Defensa Nacional; en función al Nivel de equipamiento de las Fuerzas Armadas (Ejército y otras FFAA).

3.4.3.2 Introducción

Este cuestionario es anónimo y su finalidad es netamente con fines académicos y científicos

3.4.3.3 Preguntas del Cuestionario

Pregunta N° 1

¿Cuál cree Ud. que es el nivel de participación de los Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM?

(1) Alto

(2) Bajo

Pregunta N° 2

¿Cuál cree Ud. que es el nivel de la Defensa Nacional en la zona del VRAEM?

- (1) Alto
- (2) Bajo

Pregunta N° 3

¿En qué medida cree Ud. que es el Desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en el desarrollo de Operaciones contraterroristas en el VRAEM incide en el nivel de la Defensa Nacional?

- (1) Alto
- (2) Bajo

Pregunta N° 4

¿En qué medida cree Ud. que es el Desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en el desarrollo de trabajos de infraestructura en el VRAEM incide en el nivel de la Defensa Nacional?

- (1) Alto
- (2) Bajo

3.4.3.4 Observaciones

Encuestas que fueron administradas al personal de Oficiales del Ejército que prestó servicios en el VRAEM en el año 2012.

Asimismo, se aplicó una entrevista a veinticinco Oficiales Generales, Superiores y Subalternos que han laborado en el VRAEM para determinar las variables que miden el desempeño del personal de Oficiales; habiéndose determinado las siguientes variables:

3.4.3.5 Acciones del Ejército para mejorar el Desempeño de los Oficiales en el VRAEM

Las acciones que realiza o debería realizar el Ejército del Perú con la finalidad de mejorar el desempeño de los Oficiales que operan en el VRAEM son las siguientes:

a. Instrucción y Entrenamiento

- Entrenamiento Físico
- Entrenamiento con Armamento
- Técnicas de Patrullaje
- Entrenamiento en contraemboscadas
- Empleo de GPS
- Descenso de Helicópteros
- Empleo de Explosivos
- Pasajes de Cursos de Agua
- Técnicas de Infiltración
- Otros

b. Adquisiciones Realizadas

- Adquisición de Equipos de Campaña
- Adquisición de Armamento Moderno
- Adquisición de Sistemas FLIR
- Adquisición de equipos de comunicaciones

c. Empleo de tecnología Moderna

- Empleo de UAV
- Empleo de Helicópteros para apoyo de fuegos
- Empleo de Aviación
- Empleo de Sistemas de Interceptación

d. Inteligencia y Otros

- Empleo de Inteligencia Técnica
- Empleo de inteligencia Humana
- Capacitación del Personal en el extranjero

e. Situación Logística y Financiera

- Abastecimientos adecuados de clase I
- Infraestructura adecuada
- Uniformes (tipo de camuflaje y zapatos adecuados)
- Abastecimientos de clase II
- Presupuesto adecuado

f. Variables que apoyan o limitan el Desempeño

- Instrucción y Entrenamiento
- Adquisiciones Realizadas
- Empleo de tecnología Moderna
- Inteligencia y Otros
- Situación Logística y Financiera

3.4.3.6 Formulación del Cuestionario

En función a estas nuevas variables se formuló las siguientes preguntas del cuestionario con una escala de LIKERT.

Pregunta N° 5

¿Considera Ud. que la instrucción y el entrenamiento que se le da al personal de Oficiales que son designados al VRAEM es el adecuado?

- (1) Muy Adecuada
- (2) Adecuada
- (3) Regular
- (4) Poco adecuada
- (5) Nada Adecuada

Pregunta N° 6

¿Cree Ud. que las adquisiciones realizadas para conducir operaciones en el VRAEM son las que realmente se necesitan para alcanzar mejores resultados en las operaciones?

- (1) Muy de acuerdo
- (2) De acuerdo
- (3) Medianamente de acuerdo
- (4) Poco de acuerdo
- (5) Nada de acuerdo

Pregunta N° 7

¿Cree Ud. que el empleo de tecnología moderna permitirá mejorar el desempeño del personal de Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM?

- (1) Totalmente de acuerdo
- (2) Muy de acuerdo
- (3) De acuerdo
- (4) Poco de acuerdo
- (5) Nada de acuerdo

Pregunta N° 8

¿Considera Ud. que el empleo de inteligencia es lo más adecuado para mejorar el desempeño del personal de Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM?

- (1) Totalmente de acuerdo
- (2) Muy de acuerdo
- (3) De acuerdo
- (4) Poco de acuerdo
- (5) Nada de acuerdo

Pregunta N° 9

¿Considera Ud. que la logística es muy importante para mejorar el desempeño del personal de Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM?

- (1) Totalmente de acuerdo
- (2) Muy de acuerdo
- (3) De acuerdo
- (4) Poco de acuerdo

(5) Nada de acuerdo

3.4.3.7 Ejecución

Se coordinó con los Oficiales que se han desempeñado como Comandantes Generales, Comandantes de Unidad, miembros de los Estados Mayores y con el personal de Oficiales subalternos, previa verificación de datos a través del Comando de Personal del Ejército (COPERE) para su ubicación.

a. Análisis de Contenido

Elementos: Libro de Códigos
La Matriz de Datos
Fuentes de Información

b. Metodología

Registro de datos en la Matriz, utilizando las categorías de cada variable para identificar la información en la fuente.

IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis de datos.

Definición de análisis de datos:

Una vez que se haya recaudado los datos sean estos a través de una técnica cualitativa, o de un instrumento cualitativo o cuantitativo, se debe analizar la información o los datos obtenidos en el estudio.

Este análisis se puede hacer de diversas maneras, todo dependerá de tipo de estudio o método que se aplicó y la técnica empleada. Se pueden hacer dos tipos de análisis: cuantitativo y cualitativo.

Dentro de la investigación cualitativa se encuentra la etnografía, estudios de casos y la investigación acción.

Una característica de los análisis cualitativos es que dado las técnicas que se emplean, el análisis no es un proceso estandarizado, por lo tanto las conclusiones pueden ser replicables, pero las operaciones para obtenerlos no lo son. En estos estudios, a diferencia de los estudios cuantitativos, se busca recaudar información sobre las peculiaridades de los sujetos estudiados.

Así que su manera de trabajar es no estructurar el modo en que se recoge los datos, independientemente de la técnica que se haya empleado según León y Montero (2003: 58).

4.2 Análisis empírico de las Hipótesis: Contrastación con los datos.

4.2.1 Sistematización de los Datos:

Construcción de la Matriz de Datos.

Variable Independiente (V1): Nivel de participación de los Oficiales del Ejército en el VRAEM:

1. Alto
2. Bajo

Variable Dependiente (V2): Nivel de la Defensa Nacional en el VRAEM:

1. Alto

2. Bajo

Ver anexo 02 (MATRIZ DE DATOS).

4.2.2 Análisis de los Datos:

Para la contrastación empírica de las hipótesis, los datos de la matriz se analizarán usando técnicas estadísticas de correlación. La presente investigación en el análisis bivariable y multivariable se utilizará el coeficiente de correlación de contingencia (BLALOCK, 1989).

4.2.2.1 Análisis Bivariable:

Hipótesis: “El Desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en su participación la zona del VRAEM contribuye de manera positiva en la Defensa Nacional”.

VI: Desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en su participación en la zona del VRAEM.

		1	2	
		Alto	Bajo	
VD: Nivel de la Defensa Nacional	1 Alto	A 90 (70%)	B 22 (24%)	112
	2 Bajo	38 (30%)	68 (76%)	106
		128 (100%)	90 (100%)	218

$$r = \frac{a - b}{a + b} \quad r = \frac{70 - 24}{70 + 24} = \frac{46}{94} \quad r = 0.49$$

Resultados:

- a. Conclusión: el valor de “r” es positivo (0.49), lo cual verifica completamente la hipótesis.
- b. Interpretación: El valor de “r” significa que tal como lo establece la hipótesis, que el Desempeño de la participación de los Oficiales del Ejército del Perú, tiene un efecto positivo en el nivel de la Defensa Nacional.
- c. Explicación: el buen Desempeño del Oficial en su participación en las operaciones que realiza el Ejército en el VRAEM, influye positivamente a mejorar el nivel de la Defensa Nacional; toda vez que, al ser un Desempeño eficiente reduce el accionar de los remanentes terroristas y se ganará el apoyo de la población; lo que permitirá que la Defensa Nacional alcance niveles de alta calidad en la percepción de la población del VRAEM y del país

4.2.3 Análisis Multivariable

Hipótesis Multivariable: “La participación de los Oficiales del Ejército del Perú en la zona del VRAEM influye de manera positiva en el Desarrollo y la Defensa Nacional; dependiendo del tipo de operaciones que desarrolle (operaciones contraterroristas y trabajos de desarrollo de infraestructura).

Variable específica 1:

Participación de los Oficiales del Ejército del Perú en las Operaciones Contraterroristas

VI: Desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en su participación en la zona del VRAEM.

		174			
		1	2		
		Alto	Bajo		
VD: Nivel de la Defensa Nacional	1	A	B		
	Alto	23 (38%)	14 (23%)	37	
	2	37 (62%)	48 (77%)	85	
	Bajo	60	62	122	
		(100%)	(100%)		
		$r = \frac{38 - 23}{38 + 23} = \frac{15}{61}$		$rp1 = 0.25$	

Variable específica 2 (rp2):

Participación de los Oficiales del Ejército del Perú en los Trabajos de Infraestructura.

VI: Desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en su participación en la zona del VRAEM.

		1	2		
		Alto	Bajo		
VD: Nivel de la Defensa Nacional	1	A	B		
	Alto	27 (47%)	12 (32%)	39	
	2	31 (53%)	26 (68%)	57	
	Bajo	58	38	96	
		(100%)	(100%)		
		$r = \frac{47 - 32}{47 + 32} = \frac{15}{79}$		$rp2 = -0.19$	

Resultados:

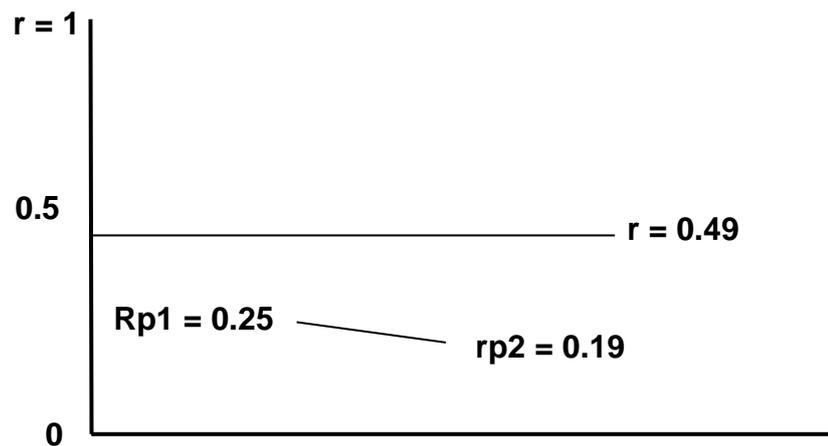
- a. Conclusión: La hipótesis específica 1, se verifica totalmente:
- (1) De manera general existe una relación empírica entre el Desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en la conducción de Operaciones contraterroristas en el VRAEM y el nivel de la Defensa Nacional, tal como lo determina la hipótesis ($r_{p1}=0.25$); sin embargo, de acuerdo a los datos obtenidos, la participación de los Oficiales del Ejército del Perú en el desarrollo de infraestructura (carreteras principalmente) en la zona del VRAEM, no tiene una relación directa con el nivel de la defensa nacional.
 - (2) En este sentido, se puede establecer que la población de estudio percibe que existe un mayor nivel en la defensa nacional cuando se realizan más operaciones contraterroristas exitosas ($r_{p1}=0.25$); sin embargo, para la población de estudio no se incrementa el nivel de la defensa nacional cuando se desarrolla infraestructura de carreteras ($r_{p2}=0.19$).
- b. Interpretación: Solo cuando el Desempeño es elevado en las Operaciones contraterroristas se incrementa el nivel de la Defensa Nacional; asimismo, si bien es cierto que el desarrollo de infraestructura en beneficio de la población reduce la influencia de los remanentes de sendero luminoso en el VRAEM, no existe una relación entre que estas operaciones de desarrollo de infraestructura se realicen con altos niveles de Desempeño y el nivel de la Defensa Nacional.
- c. Explicación: El buen Desempeño del Oficial en su participación en las Operaciones contraterroristas que realiza el Ejército del Perú en el VRAEM, influye positivamente a mejorar el nivel de la Defensa Nacional, al reducir estos remanentes, afectar sus sistemas

logísticos y obtener información de los capturados; sin embargo, esto no sucede en forma similar cuando los Oficiales que participan en Operaciones de desarrollo de infraestructura, pese a tener un buen Desempeño; ya que estas mejoran las relaciones con la población, pero no inciden en la Defensa Nacional, pero sí en el desarrollo nacional.

4.2.4 Gráfico de la “r” Total y de las “r” Parciales

Figura

N° 3. Gráfico de la “r” total y “r” parciales



4.3 Análisis de los Resultados de las variables de Desempeño.

Se realizó la obtención de datos habiéndose determinado los siguientes resultados:

Pregunta N° 5

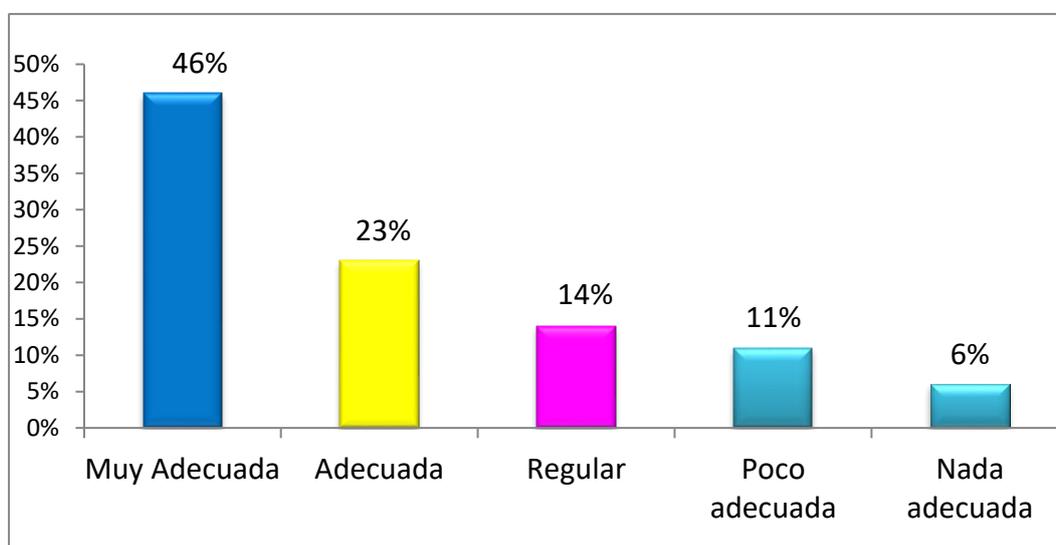
¿Considera Ud. que la instrucción y el entrenamiento que se le da al personal de Oficiales que son designados al VRAEM es el adecuado?

Tabla N° 5. Resultados pregunta 5

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
(1) Muy Adecuada	100	46%
(2) Adecuada	50	23%
(3) Regularmente adecuada	30	14%
(4) Poco adecuada	25	11%
(5) Nada adecuada	13	6%
TOTAL	218	100%

Fuente: Oficiales del VRAEM

Figura N° 4. Barras de % - Pregunta 5



Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia.

Análisis e interpretación:

Al revisar la información recopilada en la pregunta N° 5, se aprecia que el 46% de los encuestados señalaron que la instrucción y entrenamiento que se da a los Oficiales es muy adecuado, mientras que el 23% es de la opinión que es adecuado, el 14%

indica que es regularmente adecuado, 11% que es poco adecuado y el 6% restante indicó que es nada adecuado, totalizando de esta forma el 100% de la muestra.

Tal como se han presentado los datos mostrados en la parte porcentual y gráfica de la interrogante, se puede observar que efectivamente la mayoría de los encuestados totalizando un 69% considera que la instrucción y entrenamiento que se imparte es la adecuada; sin embargo, se deberá realizar algunas mejoras en el mismo.

Pregunta N° 6

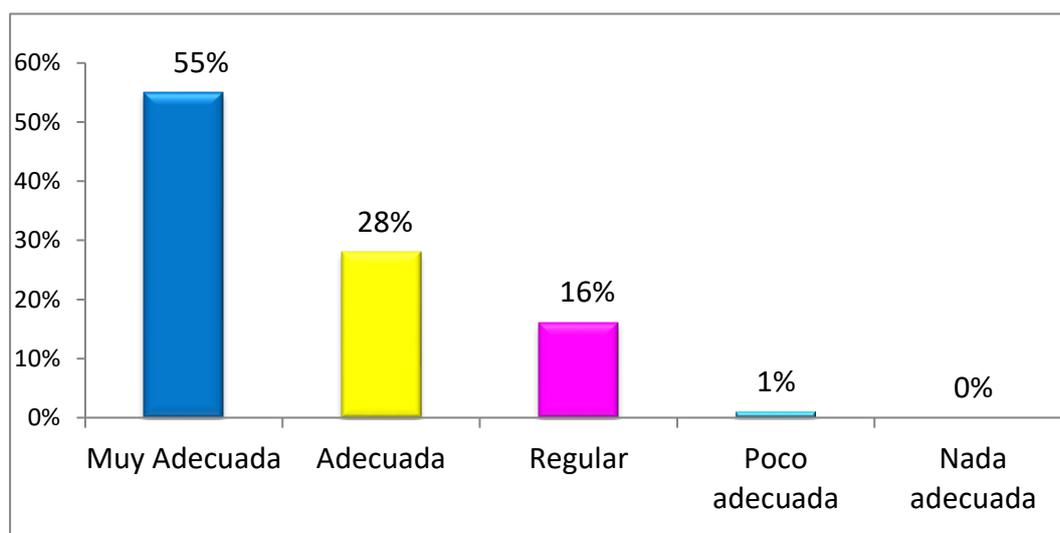
¿Cree Ud. que las adquisiciones realizadas para conducir operaciones en el VRAEM son las que realmente se necesitan para alcanzar mejores resultados en las operaciones?

Tabla N° 6. Resultados pregunta 6

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
(1) Muy de acuerdo	120	55%
(2) De acuerdo	60	28%
(3) Medianamente de acuerdo	35	16%
(4) Poco de acuerdo	03	1%
(5) Nada de acuerdo	--	0%
TOTAL	218	100%

Fuente: Oficiales del VRAEM

Figura N° 5. Barras de % - Pregunta 6



Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia.

Análisis e interpretación:

Al revisar la información recopilada en la pregunta N° 6, se aprecia que el 55% de los encuestados consideran que las adquisiciones de equipos militares para combatir al terrorismo mejorarán el desempeño del personal de Oficiales, mientras que el 28% es de la opinión que es adecuadas estas adquisiciones, el 16% considera que es regularmente adecuado, el 1% considera que es poco adecuado y se obtuvo un resultado del 0% en la alternativa nada adecuado, totalizando de esta forma el 100% de la muestra.

Tal como se han presentado los datos mostrados en la parte porcentual y gráfica de la interrogante, se puede observar que efectivamente la mayoría de los encuestados totalizando un 83% considera que las adquisiciones permitirán elevar el desempeño del personal.

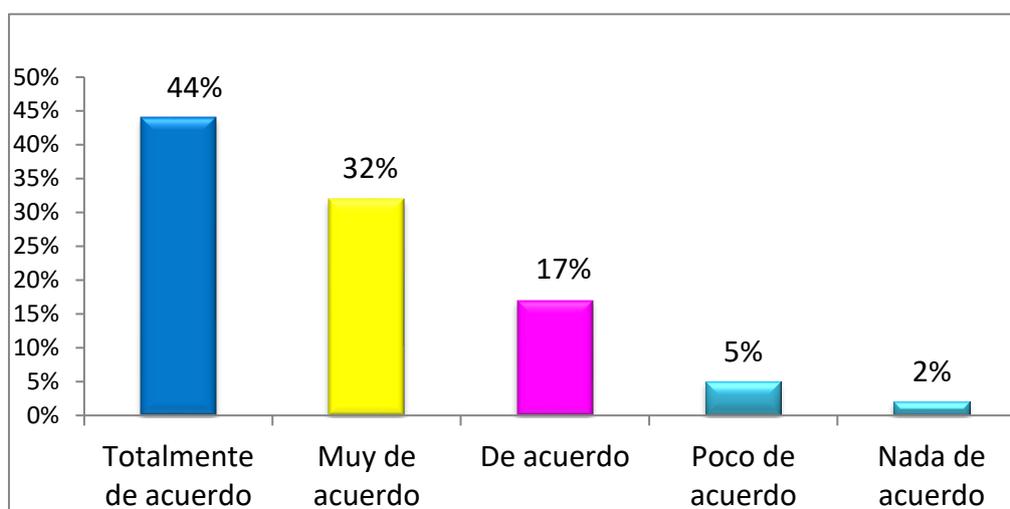
Pregunta N° 7

¿Cree Ud. que el empleo de tecnología moderna permitirá mejorar el desempeño del personal de Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM?

Tabla N° 7. Resultados pregunta 7

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
(1) Totalmente de acuerdo	95	44%
(2) Muy de acuerdo	70	32%
(3) De acuerdo	38	17%
(4) Poco de acuerdo	10	5%
(5) Nada de acuerdo	5	2%
TOTAL	218	100%

Fuente: Oficiales del VRAEM

Figura N° 6. Barras de % - Pregunta 7

Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia.

Análisis e interpretación:

Al revisar la información recopilada en la pregunta N° 7, se aprecia que el 44% de los encuestados están totalmente de acuerdo en que el empleo de tecnología mejorará el Desempeño de los Oficiales en el VRAEM, el 32% están muy de acuerdo, el 17% está de acuerdo, el 5% está poco de acuerdo y el 2% está nada de acuerdo con que la tecnología mejorará el desempeño del personal, totalizando de esta forma el 100% de la muestra.

Tal como se han presentado los datos mostrados en la parte porcentual y gráfica de la interrogante, se puede observar que efectivamente la mayoría de los encuestados totalizando un 76% considera que el empleo de tecnología moderna mejorará el desempeño de los Oficiales en el VRAEM.

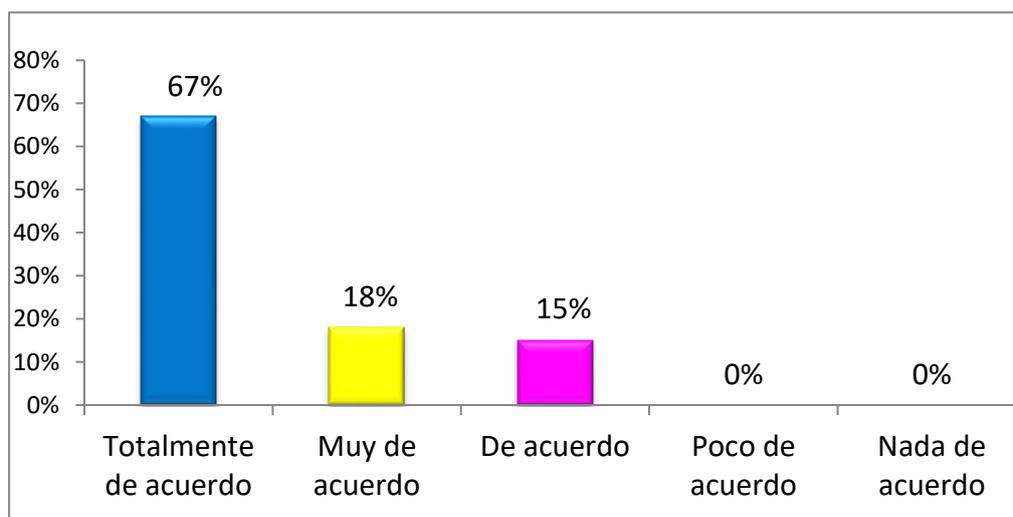
Pregunta N° 8

¿Considera Ud. que el empleo de inteligencia es lo más adecuado para mejorar el desempeño del personal de Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM?

Tabla N° 8. Resultados pregunta 8

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
(1) Totalmente de acuerdo	145	67%
(2) Muy de acuerdo	40	18%
(3) De acuerdo	33	15%
(4) Poco de acuerdo	--	0%
(5) Nada de acuerdo	--	0%
TOTAL	218	100%

Fuente: Oficiales del VRAEM

Figura N° 7. Barras de % - Pregunta 8

Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

Al revisar la información recopilada en la pregunta N° 8, se aprecia que el 67% de los encuestados están totalmente de acuerdo en que el empleo de inteligencia mejorará el Desempeño de los Oficiales en el VRAEM, mientras que el 18% están muy de acuerdo con que la inteligencia mejora el desempeño, mientras que el 15% está de acuerdo con esta afirmación, totalizando de esta forma el 100% de la muestra.

Tal como se han presentado los datos mostrados en la parte porcentual y gráfica de la interrogante, se puede observar que efectivamente la mayoría de los encuestados totalizando un 85% considera que el empleo de inteligencia mejorará el desempeño de los Oficiales en el VRAEM.

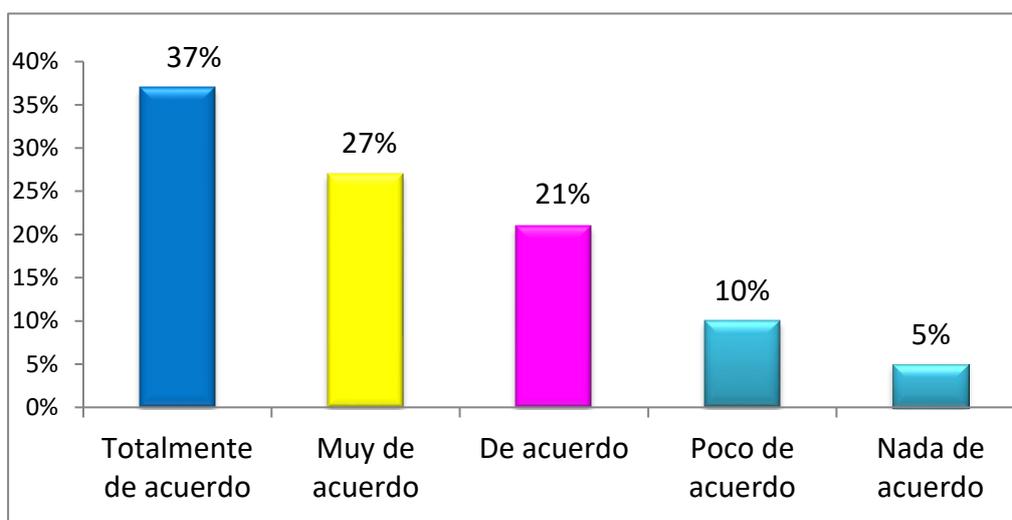
Pregunta N° 9

¿Considera Ud. que la logística es muy importante para mejorar el desempeño del personal de Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM?

Tabla N° 9. Barras de % - Pregunta 9

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
(1) Totalmente de acuerdo	80	37%
(2) Muy de acuerdo	62	27%
(3) De acuerdo	45	21%
(4) Poco de acuerdo	21	10%
(5) Nada de acuerdo	10	5%
TOTAL	218	100%

Fuente: Oficiales del VRAEM

Figura N° 8. Barras de % - Pregunta 9

Fuente: Encuestas

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

Al revisar la información recopilada en la pregunta N° 9, se aprecia que el 37% de los encuestados están totalmente de acuerdo en que la logística contribuye al desempeño de los Oficiales en el VRAEM, mientras que el 27% están muy de

acuerdo, el 21% está de acuerdo con esta afirmación, el 10% está poco de acuerdo y el 5% está nada de acuerdo, totalizando de esta forma el 100% de la muestra.

Tal como se han presentado los datos mostrados en la parte porcentual y gráfica de la interrogante, se puede observar que efectivamente la mayoría de los encuestados totalizando un 64% considera y están convencidos que la logística mejora el desempeño de los Oficiales en el VRAEM.

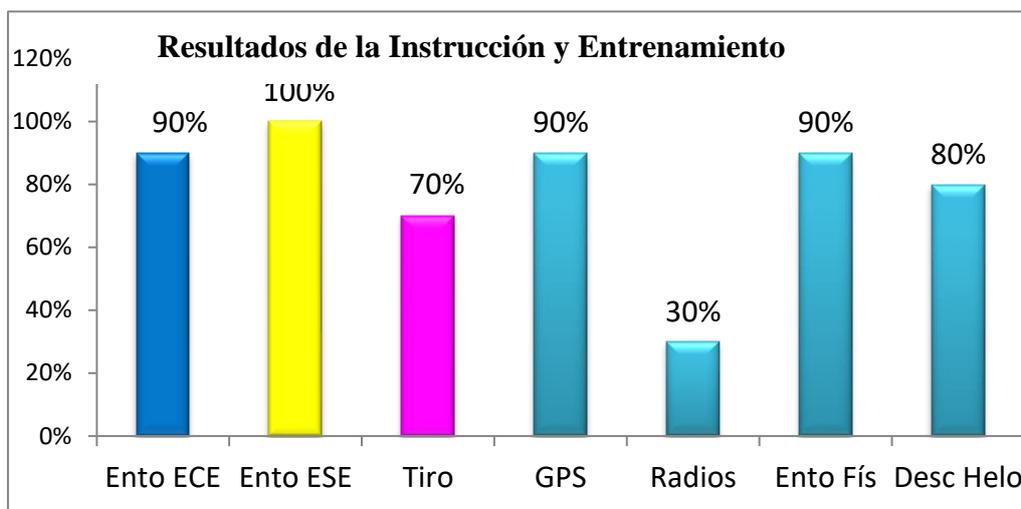
La información obtenida para determinar las variables que permitirán mejorar el desempeño, serán empleadas en un posterior estudio para medir el desempeño del personal.

4.4 Análisis de información documentaria e información estadística.

Se realizó la obtención de datos habiéndose determinado los siguientes resultados con respecto a las variables:

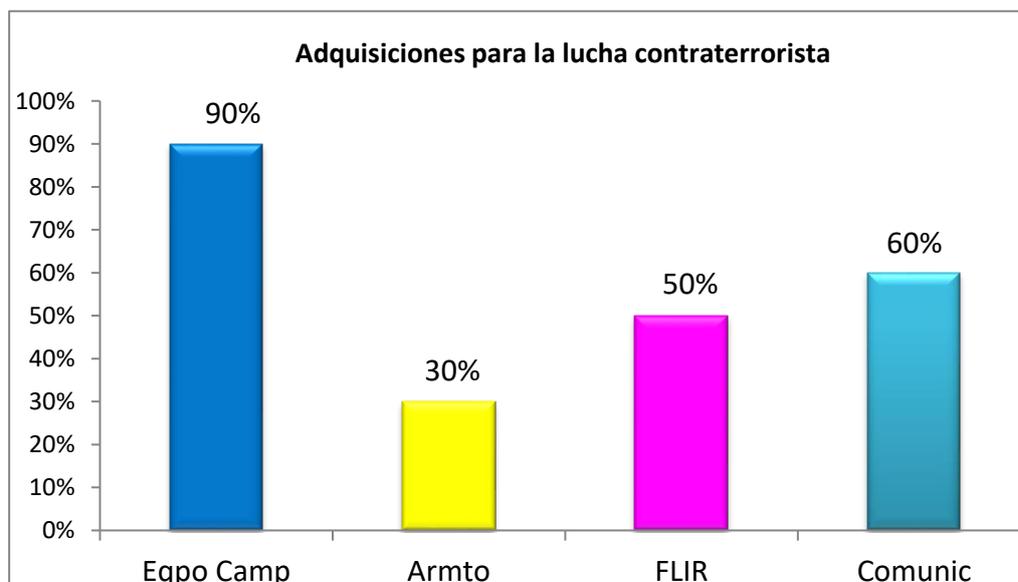
a. Instrucción y Entrenamiento:

- (1) El personal que ingresa al VRAEM recibe una capacitación previa en la Escuela de Comandos del Ejército en un 90%.
- (2) El personal de las Brigadas que apoyan al VRAEM, recibe instrucción y entrenamiento en la Escuela de Selva del Ejército con sede en El Sauce en un 100%.
- (3) El promedio en tiro del personal es del 70%.
- (4) Destreza de empleo del GPS del 90%, pero en combate tiende a reducirse en un 30%.
- (5) Personal capacitado para emplear los equipos de radio modernos en un 30%.
- (6) Capacidad física en un promedio de 95% para Oficiales subalternos, 85% en Oficiales Superiores y Generales.
- (7) Personal capacitado para descender de helicópteros en vuelo 80%.

Figura N° 9. Variable Instrucción y Entrenamiento**Fuente:** Encuestas**Elaboración:** Propia

b. Adquisiciones Realizadas

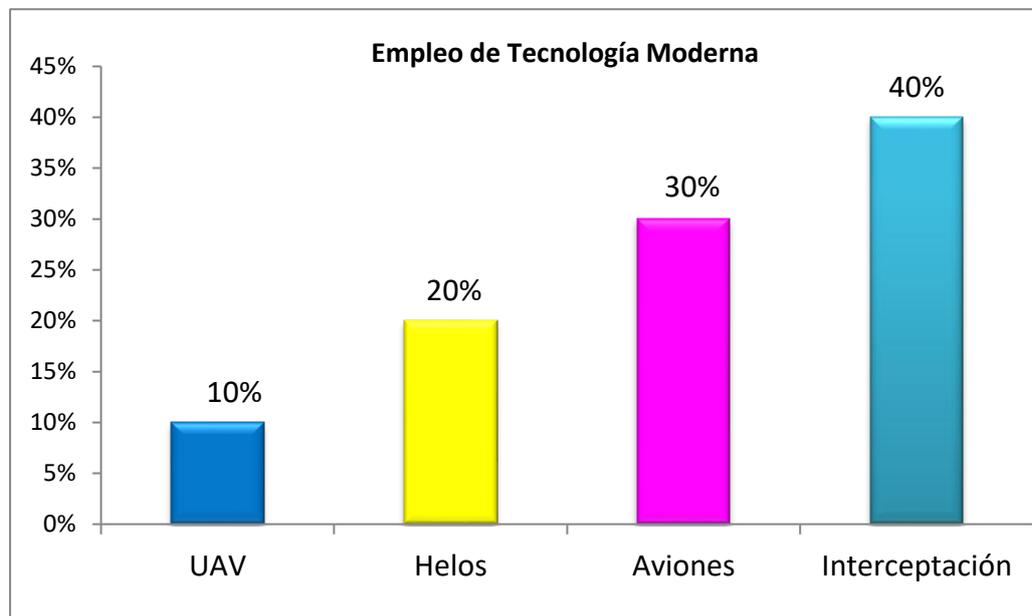
- (1) Los equipos de campaña han sido renovados en un 90%.
- (2) Las unidades disponen de armamento moderno en un 30%.
- (3) Existen aeronaves con sistema FLIR en un 50%.
- (4) Se dispone de equipos de comunicaciones modernos en un 60%.

Figura N° 10. Variable Adquisiciones Realizadas**Fuente:** Encuestas**Elaboración:** Propia

c. Empleo de tecnología Moderna

- (1) Se dispone de UAV de última generación en un 10%.
- (2) Helicópteros de apoyo aéreo con capacidad para apoyar al 20% de las bases contraterroristas del VRAEM a la vez.
- (3) Disponibilidad de Aeronaves para apoyo aéreo en un 30% de la flota de la base aérea de Pisco.
- (4) Equipos de interceptación con capacidad para cubrir el 40% de la zona de operaciones.

Figura N° 11. Variable Empleo de Tecnología Moderna

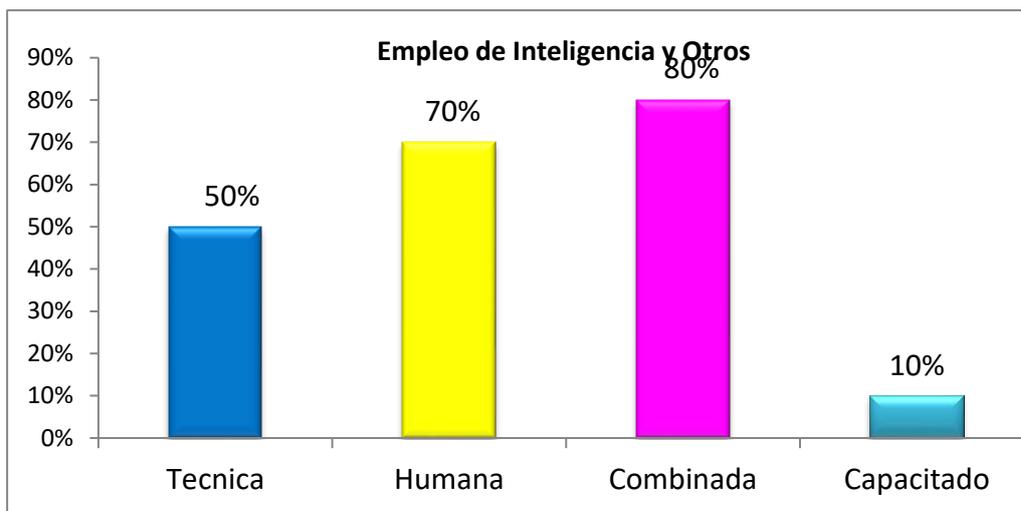


Fuente: Encuestas

Elaboración: Propia

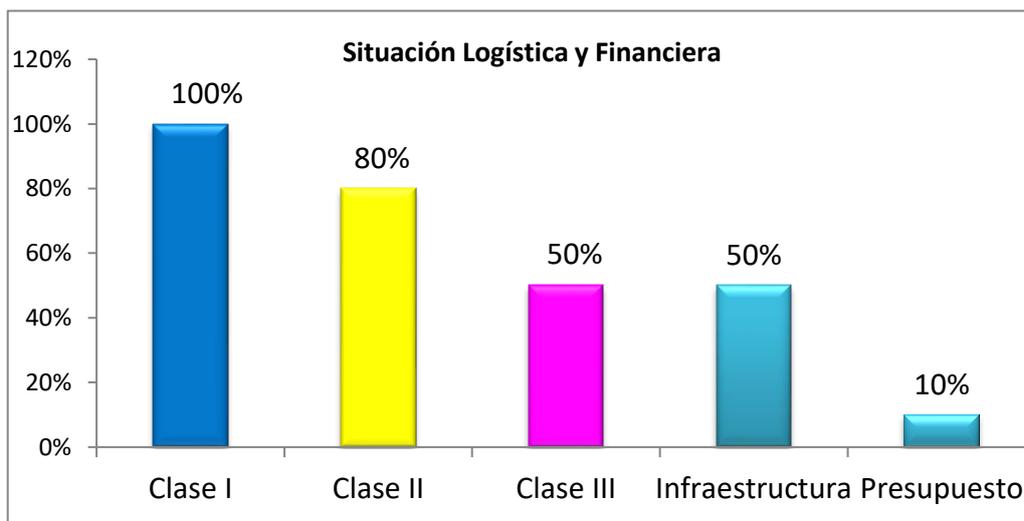
d. Inteligencia y Otros

- (1) Resultados obtenidos en las operaciones por medio de inteligencia técnica en un 50%.
- (2) Resultados obtenidos en las operaciones por medio de inteligencia Humana en un 70%.
- (3) Resultados obtenidos en las operaciones por medio del empleo de la combinación de la inteligencia técnica y la inteligencia humana en un 80%.
- (4) Personal de Oficiales que ha sido capacitado en el extranjero y en otras instituciones diferentes al Ejército en un 10%.

Figura N° 12. Variable Inteligencia y Otros**Fuente:** Encuestas**Elaboración:** Propia

e. Situación Logística y Financiera

- (1) Disponibilidad de abastecimientos de Clase I en un 100%.
- (2) Disponibilidad de abastecimientos de Clase II en un 80%.
- (3) Infraestructura moderna y adecuada en un 50%.
- (4) Incremento del presupuesto respecto al año anterior 10%.

Figura N° 13. Variable Situación Logística y Financiera**Fuente:** Encuestas**Elaboración:** Propia

En función a estos datos estadísticos disponibles, se formuló la siguiente pregunta:

Pregunta N° 10

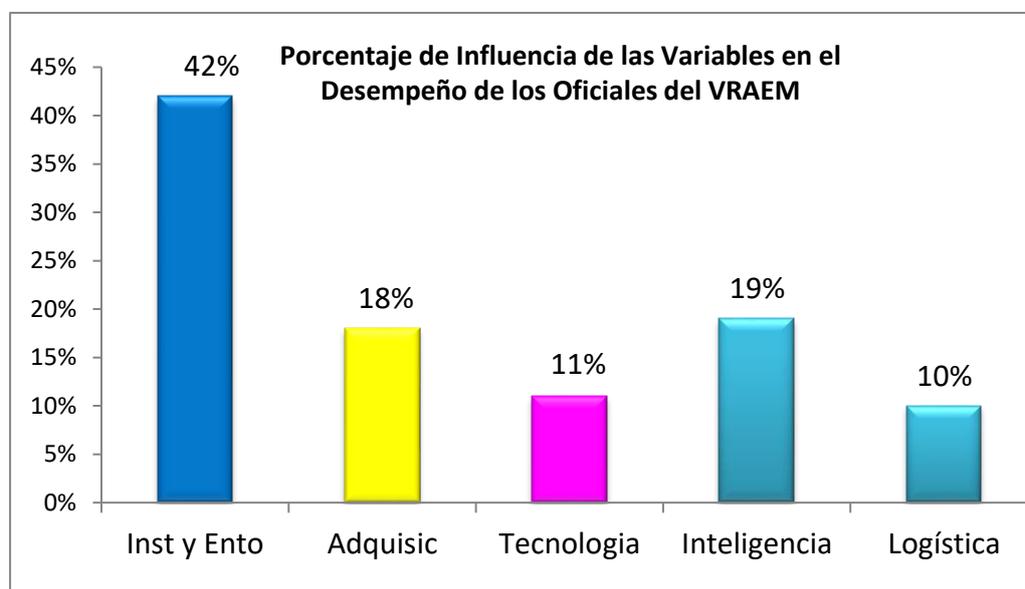
¿Cuál de las siguientes variables considera Ud. que influyen más significativamente en el Desempeño de los Oficiales del VRAEM?

Tabla N° 10. Resultados de la pregunta 10

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
(1) Instrucción y Entrenamiento	92	42%
(2) Adquisiciones Realizadas para la lucha contraterrorista	40	18%
(3) Tecnología Moderna	23	11%
(4) Inteligencia y Otros	41	19%
(5) Logística Finanzas	22	10%
TOTAL	218	100%

Fuente: Oficiales del VRAEM

Figura N° 14. Barras de % - pregunta 10



Fuente: Información VRAEM

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

Al analizar la información recopilada en la pregunta N° 10, podemos apreciar que la variable que más influye en el desempeño del personal es la de instrucción y

entrenamiento con un 42%, en segundo lugar la variable que más influye en el desempeño es la variable de inteligencia y otros con un 19%, seguida de la variable adquisiciones con un 18%, posteriormente la variable de tecnología con un 11% y finalmente la variable de logística con un 10%, totalizando de esta forma el 100% de la muestra.

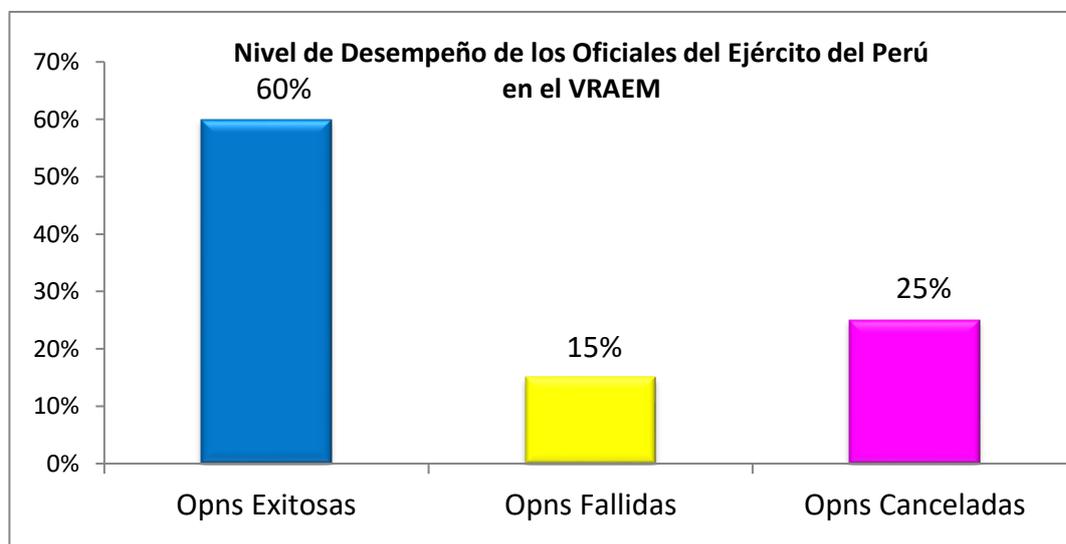
Por otro lado se obtuvo información en cuanto a algunos resultados obtenidos en el VRAEM: En cuanto al Nivel de Desempeño (Operaciones).

Tabla N° 11. Resultados de Nivel de Desempeño

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
(1) Operaciones Exitosas	12	60%
(2) Operaciones Fallidas	03	15%
(3) Operaciones Canceladas	05	25%
TOTAL DE OPERACIONES PLANEADAS	20	100%

Fuente: Oficiales del VRAEM

Figura N° 15. Barras de % de Nivel de Desempeño



Fuente: Información VRAEM

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

Con respecto a la medición de las variables de desempeño, en concordancia con la información recopilada podemos determinar que el nivel de desempeño se encuentra

en un 60%; sin embargo, este nivel puede incrementarse mejorando las variables que determinan el desempeño del personal a través de la mejora e impulso de las acciones del Ejército.

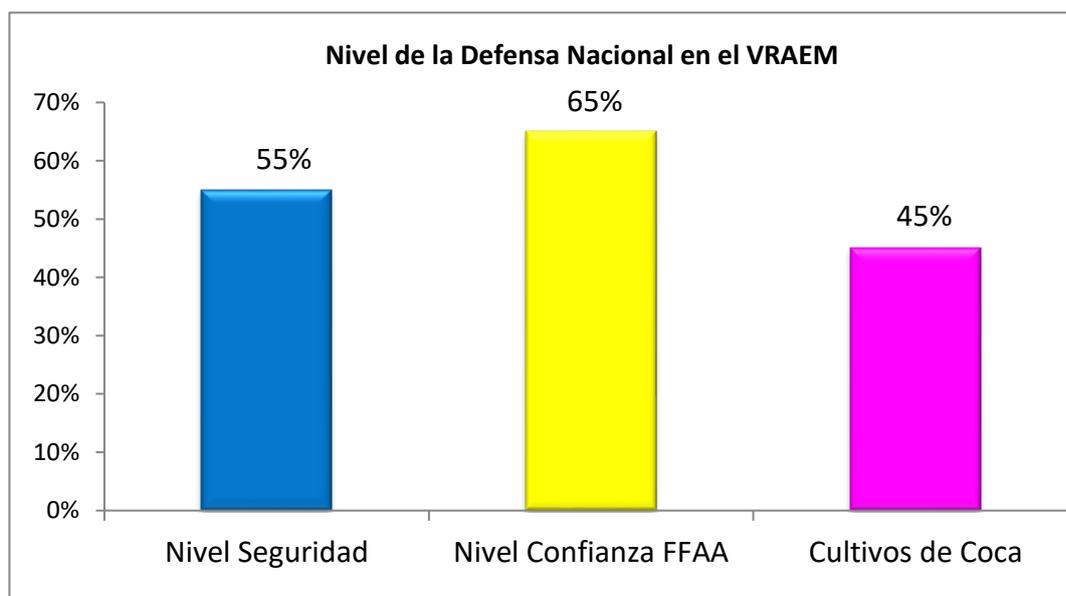
En cuanto al Nivel de la Defensa Nacional

Tabla N° 12. Resultados de Nivel de la Defensa Nacional

ALTERNATIVAS	%
(1) Nivel de Seguridad	55%
(2) Nivel de Confianza en las FFAA	65%
(3) Cultivos de Coca/ Total de Cultivos	45%
NIVEL DE LA DEFENSA NACIONAL EN EL VRAEM (PROMEDIO)	55%

Fuente: Oficiales del VRAEM

Figura N° 16. Barras de % de Nivel de la Defensa Nacional



Fuente: Información VRAEM

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación:

Con respecto a la medición de las variables sobre el nivel de defensa nacional, en concordancia con la información recopilada podemos determinar que el nivel de la Defensa Nacional en el VRAEM se encuentra en un 55%.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones

- a. Se ha comprobado la Hipótesis propuesta en la investigación en forma parcial; ya que existe una relación empírica entre el Desempeño de los Oficiales del Ejército en las Operaciones del VRAEM y el nivel de Defensa Nacional.
- b. Para que se incremente el nivel de la Defensa Nacional, dependerá el Desempeño de los Oficiales del Ejército en las Operaciones contraterroristas.
- c. El Desempeño en las acciones de desarrollo de infraestructura no influye y no se relaciona con el nivel de la defensa nacional.
- d. El accionar de las Fuerzas Armadas en las operaciones del VRAEM es fundamental para asegurar el desarrollo del país y muy particularmente el accionar del personal del Ejército del Perú.
- e. A mayor nivel de Desempeño, mejores resultados se obtendrán en las operaciones contraterroristas y por ende, se incrementará en mayor medida el nivel de la Defensa Nacional.
- f. El Desempeño del personal de Oficiales del Ejército en el VRAEM se encuentra influenciado por las siguientes variables:
 - (1) Instrucción y Entrenamiento
 - (2) Adquisiciones Realizadas
 - (3) Empleo de tecnología Moderna
 - (4) Inteligencia y Otros
 - (5) Situación Logística y Financiera
- g. La variable que más influyen en el desempeño del personal es la instrucción y entrenamiento con 42% debiendo incidir en el tiro por encontrarse con un nivel no muy adecuado con un 70%; seguida de inteligencia y otros con 19% debiendo incidir en

realizar las operaciones empleando la combinación de la inteligencia humana y tecnológica con un 80%; tercer lugar adquisiciones con 18% debiendo incidirse en el armamento moderno con un 30%; posteriormente tecnología con 11% debiendo incidir en el empleo de UAV modernos con cámaras y sistemas FLIR y de ser posible artillados para no exponer al personal; y finalmente la variable de logística con 10% siendo dentro de esta lo que requiere más esfuerzo el desarrollo de infraestructura de las bases contraterroristas con un 50%.

- h. De acuerdo a los encuestados, las variables que más influyen en el desempeño son la inteligencia y la tecnología.
- i. De acuerdo a la información recopilada podemos determinar que el Nivel de Desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM se encuentra en un 60%.
- j. De acuerdo a la información recopilada el Nivel de la Defensa Nacional en el VRAEM se encuentra en un 55%

2. Recomendaciones

- a. Para elevar el desempeño del personal de Oficiales del Ejército en el VRAEM será necesario lo siguiente:
 - (1) Mayor presupuesto para entrenamiento del personal.
 - (2) Establecer un sistema de rotación de personal más eficiente, para brindar descanso y bienestar al personal de Oficiales, Técnicos, Suboficiales y Tropa.
 - (3) Adquirir un equipamiento más moderno para apoyarse en tecnología necesaria para el Comando y Control.
 - (4) Mejorar los sistemas logísticos para contar con los abastecimientos necesarios para incrementar la eficiencia.
 - (5) Mejorar la infraestructura de las bases contraterroristas para brindar más seguridad y bienestar al personal.

- b. El nivel de la Defensa Nacional debe mejorarse a través del impulso de acciones del Estado no solo en el campo militar, sino en el campo social y económico.

- c. Se debe aprovechar los trabajos de desarrollo de infraestructura, para ganarse la adhesión de la población y de esta manera obtener mejor información con respecto al accionar de los remanentes terroristas.

**PROPUESTA PARA LA
SOLUCIÓN DEL
PROBLEMA**

PROPUESTA PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

1. Título de la propuesta

1.1. Título

Plan para incrementar el Desempeño de los Oficiales del Ejército en las Operaciones que se conducen en el VRAEM.

1.2. Descripción del título

El presente proyecto, buscará implementar acciones y estrategias que conlleven a mejorar el desempeño del personal militar (Oficiales) que laboran en el VRAEM, a fin de mejorar su Desempeño en las Operaciones, particularmente de combate a fin de obtener mejores resultados en las operaciones.

2. Desarrollo de la propuesta

2.1. Antecedentes

2.1.1. El problema investigado:

¿De qué manera el Desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú que participan en la zona del VRAEM contribuye a la Defensa Nacional?

2.1.2. Resultados de las hipótesis investigadas

2.1.2.1 Interpretación de los Resultados de la Hipótesis Bivariable:

El valor de “r” significa que tal como lo establece la hipótesis, que el Desempeño de la participación de los Oficiales del Ejército del Perú, tiene un efecto positivo en el nivel de la Defensa Nacional.

2.1.2.2 Interpretación de los Resultados de la Hipótesis Multivariable:

Solo cuando el Desempeño es elevado en las Operaciones contraterroristas se incrementa el nivel de la Defensa Nacional; asimismo, si bien es cierto que el desarrollo de infraestructura en beneficio de la población reduce la influencia de los remanentes de sendero luminoso en el VRAEM, no existe una relación entre que estas operaciones de desarrollo de infraestructura se realicen con altos niveles de Desempeño y el nivel de la Defensa Nacional.

2.1.3. Explicación de los resultados de la investigación de las hipótesis

2.1.3.1 Explicación de los Resultados de la Hipótesis Bivariable:

El buen Desempeño del Oficial en su participación en las operaciones que realiza el Ejército en el VRAEM, influye positivamente a mejorar el nivel de la Defensa Nacional; toda vez que, al ser un Desempeño eficiente reduce el accionar de los remanentes terroristas y se ganará el apoyo de la población; lo que permitirá que la Defensa Nacional alcance niveles de alta calidad en la percepción de la población del VRAEM y del país.

2.1.3.2 Explicación de los Resultados de la Hipótesis Multivariable:

El buen Desempeño del Oficial en su participación en las Operaciones contraterroristas que realiza el Ejército del Perú en el VRAEM, influye positivamente a mejorar el nivel de la Defensa Nacional, al reducir estos remanentes, afectar sus sistemas logísticos y obtener información de los capturados; sin embargo, esto no sucede en forma similar cuando los Oficiales que participan en Operaciones de desarrollo de infraestructura, pese a tener un buen Desempeño; ya que estas mejoran las relaciones con la población, pero no inciden en la Defensa Nacional, pero sí en el desarrollo nacional.

2.2. Situación actual que no resuelve el problema:

Se analizan otras variables que mantienen vigente el problema y que no han sido investigadas.

2.3. Propuesta para resolver el problema.

2.3.1. Objetivos y metas de la propuesta

2.3.1.1 Objetivo y meta general

Incrementar el Desempeño de los Oficiales del Ejército que sirven en el VRAEM, para la conducción de Operaciones de Combate.

2.3.1.2 Objetivos y metas específicas

- a. Incrementar el Desempeño Físico de los Oficiales del Ejército que sirven en el VRAEM, para la conducción de Operaciones.
- b. Incrementar el Desempeño de los Oficiales del Ejército en el empleo de armamento para la conducción de Operaciones.
- c. Incrementar el Desempeño de los Oficiales del Ejército en el empleo de dispositivos electrónicos para la conducción de Operaciones.
- d. Incrementar el Desempeño de los Oficiales del Ejército en el conocimiento táctico para la conducción de Operaciones.
- e. Incrementar el Desempeño de los Oficiales del Ejército en el conocimiento de normas legales para la conducción de Operaciones.

2.3.2. Definición de conceptos que se usan en la propuesta (definición de Frases que encierran una idea, no se definen palabras). Se formulan nuevos conceptos t se redefinen otros, citando bibliografía.

3.3.2.1 Desempeño Físico: Disponer de las capacidades físicas que le brinden resistencia a la fatiga y le permitan la conducción de operaciones en

tiempos prolongados sin desgaste físico que norme sus capacidades de combate.

3.3.2.2 Desempeño en el empleo de armamento: Disponer de los conocimientos necesarios para emplear y capacitar a su personal en el empleo de los diferentes tipos de armamento que dispone el Ejército y se utilizan en el VRAEM.

3.3.2.3 Desempeño en el empleo de dispositivos electrónicos: Incrementar sus capacidades en el empleo de equipos de radio, data, GPS y otros dispositivos que se emplean en las operaciones que se realizan en el VRAEM.

3.3.2.4 Desempeño táctico: Disponer de las capacidades óptimas para la conducción de tropas en el combate y tener la capacidad para entrenar a su personal en el eficiente empleo táctico en el nivel patrulla, base contraterrorista y grupos de combate.

3.3.2.5 Desempeño Legal: Disponer de los conocimientos legales suficientes para su accionar, evitando incurrir en delitos y faltas contra los derechos humanos y normatividad legal.

2.3.3. Plan para el logro de los objetivos y las metas del proyecto: Etapas, estrategias y actividades

2.3.3.1 Primera Etapa: Desarrollo de Infraestructura

- a. Estrategia: Desarrollo de Infraestructura en el VRAEM por medio de Proyectos de Inversión Pública
- b. Actividades:
 - Formulación del PIP
 - Aprobación del PIP
 - Implementación del PIP

- Construcción de Campos de entrenamiento (Tiro, Aulas, Pistas de DDHH, etc.)
- Adquisición del equipamiento
- Asignación de medios

2.3.3.2 Segunda Etapa: Capacitación de Instructores

- a. Estrategia: Capacitación de Instructores en la zona del VRAEM en operaciones en selva
- b. Actividades:
 - Diseñar el Programa (malla curricular, contenidos, temas)
 - Seleccionar al Personal
 - Evaluar al Personal
 - Capacitar al Personal

2.3.3.3 Tercera Etapa: Capacitación del Personal

- a. Estrategia: Capacitación del personal del VRAEM en la escuela de selva organizado en Patrullas
- b. Actividades:
 - Organización de Patrullas
 - Capacitación de Oficiales
 - Entrenamiento por Patrullas

- Evaluar al Personal. - Capacitar al Personal											X	x	x
ETAPAS DEL PLAN	2016												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Tercera Etapa: Capacitación del Personal Estrategia: Capacitación por Patrullas Actividades: - Organización de Patrullas - Capacitación de Oficiales - Entrenamiento por Patrullas	X	x	x	x	X	x	x						

2.3.5. Recursos humanos, bienes y servicios necesarios para cada etapa del Plan.

Tabla N° 14. Recursos Necesarios para Implementar el Plan

ETAPAS DEL PLAN	RECURSOS NECESARIOS	
	PERSONAL	OTROS
PRIMERA ETAPA	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Especialista en PIP • 01 Especialista en Evaluación de Proyectos • 01 Especialista en BSC • 01 Asesor Externo • 02 Digitadoras 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Libros ➤ Normas Legales ➤ 03 Millares de papel Bond A-4 ➤ 03 Cartuchos de tinta pata impresora negra y de color ➤ 01 oficina
SEGUNDA ETAPA	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Especialista en Educación. • 01 Metodólogo. • 01 Especialista en Operaciones contraterroristas • 01 Especialista en Derechos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Libros ➤ 03 Millares de papel Bond A-4 ➤ 03 Cartucho de tinta para impresora negra y de color ➤ Aulas ➤ Proyectoros ➤ Equipos ➤ Armamento

	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Especialista en equipos de comunicación • 01 Especialista en armamento • 01 Especialista en equipos electrónicos • 02 Asesores externos • 02 Digitadoras 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lubricantes y carburantes ➤ Alimentación ➤ Alojamiento ➤ Presupuesto
TERCERA ETAPA	<ul style="list-style-type: none"> • 02 Asesor externo • 10 Instructores • 20 Especialistas • 50 Monitores • 10 Personal militar de Estado Mayor • 10 Administrativos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Libros ➤ 03 Millares de papel Bond A-4 ➤ 03 Cartucho de tinta para impresora negra y de color ➤ Aulas ➤ Proyectoras ➤ Equipos ➤ Armamento ➤ Lubricantes y carburantes ➤ Alimentación ➤ Alojamiento ➤ Presupuesto

2.3.6. Presupuesto económico y fuentes de financiamiento para la ejecución del Plan.

Tabla N° 15. Presupuesto de Implementación del Plan

ETAPA ACTIVIDAD	COSTO	FINANCIAMIENTO
PRIMERA ETAPA	S/. 2'000,000.00	Estado Peruano
SEGUNDA ETAPA	S/. 50,000.00	Estado Peruano
TERCERA ETAPA	S/. 50,000.00	Estado Peruano
TOTAL	S/. 2'100,000.00	Estado Peruano

3. Fundamentación de la viabilidad de la propuesta

3.1. Fundamentación bibliográfica

Según Alejandro L Corbacho, en su estudio denominado “Factores Organizacionales y Desempeño en Combate: la experiencia de la IMARA en Malvinas”⁶.

Cuando los soldados entran en combate lo hacen en el marco de una organización que los envía y los apoya. De este modo su calidad es puesta a prueba y por ese motivo, el combate es el momento crítico de toda organización militar. En esa situación su desempeño dependerá no sólo de los planes estratégicos, su cantidad y el material disponible, sino también de la preparación y del espíritu que les fue inculcado a sus miembros a lo largo de su paso por la organización militar.

No cabe duda que para la Fuerzas Armadas argentinas la Guerra de las Malvinas fue un momento crítico. Este trabajo investiga cuáles de estos temas afectaron el desempeño en combate de una unidad en particular: la Infantería de Marina de la Armada Argentina (IMARA). El autor llega a las conclusiones que el buen desempeño de la Infantería de Marina Argentina en las Malvinas, se debió a una excelente preparación en cuanto a entrenamiento, equipamiento, logística, así como aspectos de valor, moral, cohesión, espíritu de cuerpo y otros.

La tesis desarrollada por Jorge Arévalo Kalinovski en la universidad del pacífico para mejorar la distribución en el sistema logístico del Ejército, orientada a que se optimicen los procesos logísticos de distribución a través de desarrollar estrategias que lo permitan, mejorar los procesos y reducir costos y

⁶ El presente es una versión mejorada del trabajo presentado en el XIVth Naval History Symposium, U.S. Naval Academy, Annapolis, Maryland, 23-25 septiembre de 1999. El autor agradece al Contralmirante (ret.) Guillermo Delamer por sus comentarios y el apoyo brindado durante la investigación para el mismo, al Capitán de Navío (ret.) Guillermo Montenegro por sus valiosos comentarios y a los oficiales entrevistados por haber compartido generosamente sus experiencias con el autor.

tiempos de entrega, lo que implicará mejorar la calidad del servicio que brinda el Comando Logístico del Ejército (COLOGE).

Esta tesis pese a ser un aspecto netamente logístico, tiene influencia sobre el desempeño del personal militar y más aún en el VRAEM ya que el no disponer a tiempo abastecimientos de alimentos, municiones, equipos y otros, afectarán el desempeño del personal que realiza operaciones, ya que el no disponer de los medios necesarios no le permitirán alcanzar un desempeño óptimo en las operaciones para alcanzar los objetivos establecidos o dar cumplimiento a la misión militar que le es asignada a una determinada unidad o fuerza específica.

3.2. Experiencia de otros proyectos similares en el país y en el extranjero

La 3ª Brigada de Fuerzas Especiales con sede en la ciudad de Tarapoto del departamento de San Martín, dispone de una Escuela de Selva, la misma que viene siendo empleada por diversas Unidades del Ejército, cuyos resultados han sido favorables para el desarrollo de las operaciones contraterroristas; sin embargo, la capacidad de sus instalaciones no permiten realizar un entrenamiento de efectivos importantes de personal; siendo necesario contar con otras instalaciones similares.

La 31ª Brigada de Infantería con sede en la ciudad de Huancayo del departamento de Junín, dispone de una Escuela en Pichanaki que viene siendo empleada por las Escuelas de Comandos del Ejército y por personal de esta Brigada; sin embargo, no dispone de la capacidad suficiente en sus instalaciones y no dispone del equipamiento, adicionalmente que sus instalaciones son antiguas, no cumpliendo con los requerimientos necesarios; asimismo, es necesario desarrollar un PIP para darle sostenibilidad en el tiempo al funcionamiento de esta nueva instalación en el VRAEM.

La Capacitación es una estrategia permanente y empleada en muchas instituciones incluido el Ejército del Perú, para mejorar el desempeño de su personal en sus actividades que desempeña.

3.3. Opinión de expertos consultados sobre la propuesta (citar las opiniones de los expertos consultados, colocando sus nombres, instituciones a las que pertenecen, fecha y lugar de la entrevista)

Según el Coronel EP (R) Elisban Caro Farfán: quien desempeñó funciones de jefe de asesores del Ministro de Defensa; considera que la mejor forma de incrementar el desempeño del personal, es a través de la capacitación; asimismo, en el caso de operaciones de combate, el desempeño tiene otras variables como la moral, el apoyo logístico, el equipo, el entrenamiento, etc.; por lo tanto, este proyecto es adecuado, siempre y cuando se cubran las otras variables del problema, siendo necesario que se disponga no solo de las condiciones ambientales, infraestructura y otras; sino que también se disponga del marco legal adecuado para proteger al personal, siendo una idea excelente la implementación de pistas de Derechos Humanos para que el personal no incurra en delitos de esta naturaleza.

3.4. Fundamentación del autor, del informe de investigación, sobre la viabilidad de la propuesta.

De acuerdo a lo investigado, la mejor manera de obtener buenos resultados en las operaciones adicionalmente de que el Oficial que las comanda debe disponer de diferentes cualidades de liderazgo, este mejorará su desempeño con el entrenamiento adecuado, un buen conocimiento de la zona, apoyo logístico e información pertinente de inteligencia; asimismo, la mejor manera de elevar la moral, crear la cohesión lo que incidirá en mejorar el desempeño no solo del Oficial que comanda la patrulla, sino de toda su patrulla, será el realizar la capacitación y el entrenamiento por patrullas constituidas.

4. Bibliografía y otros materiales a tomarse en cuenta para el desarrollo del proyecto.

El proyecto deberá ser desarrollado siguiendo la metodología de formulación de proyectos de inversión pública (PIP) dispuestos por el Estado peruano.

El Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, es uno de los sistemas administrativos del Estado que tiene como finalidad optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, a través del establecimiento de principios, normas técnicas, métodos y procesos relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión.

El SNIP, se creó en Junio del año 2000, rigiéndose por los principios de economía, priorización y eficiencia durante las fases del proyecto de inversión. La calificación de viabilidad de proyectos considera la priorización establecida en los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y locales, según corresponda; reconociendo asimismo la importancia del mantenimiento oportuno o sostenibilidad de la inversión.⁷

El SNIP busca lograr los siguientes objetivos:

- a. Optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la ejecución de Proyectos de Inversión Pública – PIP.
- b. Lograr que los escasos recursos públicos destinados a la inversión por las distintas instancias del Gobierno tengan la mayor rentabilidad o impacto social.
- c. Mejorar la calidad del gasto.
- d. Busca que los proyectos sean viables. La viabilidad se sustenta en estudios de pre-inversión que demuestren la rentabilidad social, la sostenibilidad del proyecto y ser compatible con los lineamientos de política.⁸

¿Qué es un Proyecto de Inversión Pública?

Un Proyecto de Inversión Pública (PIP), es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de otros proyectos.

⁷ <http://mef.gob.pe/DNP> ¿Qué es el SNIP?

⁸ <http://mef.gob.pe/DNPP> Objetivos del SNIP

En la actualidad el Ministerio de Economía y Finanzas ha delegado la facultad de evaluación y declaración de viabilidad de los proyectos a las Oficinas de Programación e Inversiones del Gobierno Nacional (hasta 6 u 8 millones de nuevos soles, dependiendo del tipo de proyecto), Gobiernos Regionales (hasta 4 o 6 millones de nuevos soles, dependiendo del tipo de proyecto) y Gobiernos Locales (sin límite, salvo que sea financiado por Cooperación Técnica Internacional en cuyo caso la delegación es hasta 3 millones de nuevos soles). No opera la delegación cuando el proyecto va a ser financiado por una operación de endeudamiento externo o que requiera aval o garantía del Estado (ver anexo “c”: Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (Parámetros de evaluación de los PIP)).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ALVARADO CORNEJO, B. (2010). Las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico en zonas de emergencia con relación a la Defensa Nacional. Lima: CAEN.
2. BLALOCK, H. J. (1989). "Estadística Social". Mexico: F.C.E.
3. CAEN. (2006). Planteamientos Doctrinarios y Metodológicos de la Seguridad y Defensa Nacional. Lima: CAEN.
4. DEA. (2011). Drug Enforcement Administration. Lima: DEA.
5. ENRIQUEZ, A. (1998). Hacia una delimitación conceptual del desarrollo regional/local/nacional. Madrid, España: Edit. Paidós.
6. Estado Peruano, C. d. (s.f.). Constitución Política del Perú. En Artículo 171.
7. ESTADO PERUANO, P. (5 de Febrero de 2013). Maquinaria de Ingeniería para el VRAEM. EL Peruano, pág. p. 3.
8. GALLARDO ALLEMANT, R. (2010). Impacto de las políticas de Gobierno en la zona del VRAEM y su contribución a la Seguridad y Defensa Nacional. LIMA: CAEN.
9. GARCIA DE LA CRUZ, E. (2012). El Narcotráfico en el VRAEM y su Incidencia en el Desarrollo y Defensa Nacional. En Informe Final de Tesis (pág. 125 pp; p. 3). Lima.
10. MARTINEZ CONTRERAS, J. (1997). Tecnología, Desarrollo Económico y Sostenibilidad. Madrid, España: Edit. Lodus Vitalis.
11. MEDINA CORDERO, R. (2010). "El Rol del Estado en la Zona del Valle de los Ríos Apurímac y Ene y el Desarrollo Nacional". Tesis, Lima.
12. RONCAL JIMENEZ, F. (2012). "ESTRATEGIAS EN EL VRAEM Y SUS IMPLICANCIAS EN EL DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL". En Tesis (pág. 142pp; p.3). Lima.
13. UNODC, O. d. (2012). Monitoreo de Cultivos de coca 2011. ONU, Lima.
14. VASQUEZ BARQUERO, A. (1997). *¿Crecimiento endógeno o desarrollo endógeno?* Madrid, España: Cuadernos del CLAEH.

15. CASTAGNOLA, Rossina. Posts con el tag “Líder Transformador”. La Fuerza que guía el equipo. Editorial Diario “El Comercio”, 8 de Mayo 2011, <http://aptitus.clasificados.pe/blog/tag/lider-transformador/>
16. BOLÍVAR, A. Los centros educativos como organizaciones que aprenden. Editorial La Muralla, Madrid, 2000
17. ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española, Editorial Real Academia Española, Vigésima segunda edición, Madrid, 2001, <http://www.rae.es>.
18. LANDOLFI, Hugo. La esencia del liderazgo. Claves para el ejercicio genuino y auténtico del liderazgo. Editorial Dunken, Buenos Aires, 2010
19. DAFT, Richard L. La Experiencia del Liderazgo, Editorial Thomson, México, 2006
20. BURNS, McGregor James. Leadership. Editorial Hardcover, Estados Unidos, 2002
21. LANDOLFI, Hugo. La esencia del liderazgo. Claves para el ejercicio genuino y auténtico del liderazgo. Editorial Dunken, Buenos Aires, 2010
22. DAFT, Richard L. La Experiencia del Liderazgo, Editorial Thomson, México, 2006
23. GOLEMAN, Daniel. Inteligencia emocional. Editorial Kairós, Estados Unidos, 2001
24. GALLARDO, Virginio. Los tres niveles del liderazgo transformador: Uno mismo, equipos y redes. Editorial Con tu negocio, España, 2012
25. BENNIS, Warren y BURT, Nanus. Leaders: The Strategies for Taking Charge. Editorial Harper & Row, New York, 2006
26. KOUZES, James M. y POSNER. Las Seis Disciplinas” La Credibilidad: Como se gana, se pierde, y porque la gente la reclama. Editorial Jossey-Bass Publishers, San Francisco, 2003.
27. ARIEU, Agustín. La misión de la empresa para el liderazgo trascendente, 2008, <http://www.sht.com.ar/archivo/temas/trascendente.htm>
28. EVICKI, C. The Leadership Gene: The Genetic Code of a Lifelong Leadership Career, Editorial Hardcover, 2008
29. LARA, María. Liderazgo Desarrollador. 2011, <http://www.servirparaganar.com.mx/articulos/liderazgo-desarrollador.html>
30. KHURANA, Rakesh. Searching for a Corporate Saviour: The Irrational Quest for Charismatic CEOs. Editorial Harvard Business School, Estados Unidos, 2012, <http://www.emprendedoresnews.com/tips/gurues/el-lider-carismatico.html>

31. BLEJMAR, Bernardo; NIRENBERG, Olga y PERRONE, Néstor. **La juventud y el liderazgo transformador**, Editorial Organización Panamericana de la Salud; Fundación W.K. Kellogg; Organización Mundial de la Salud, Buenos Aires, Argentina, 2008,
32. HYBELS, Hill. *El ABC del Liderazgo*, Editorial V & R, Buenos Aires, 2007,
33. ARAUJO, María Carolina y Leal Guerra, Martín. *Inteligencia Emocional y Desempeño laboral en las instituciones de educación superior públicas*, Editorial Universidad Rafael Belloso Chacín 2ª ed., Vol.4, Venezuela, 2007
34. CHIAVENATO, Idalberto. *Gestión del Talento Humano*. 1ª ed., Editorial McGraw-Hill, México, 2005
35. STONER, James. *Administración*. Editorial Prentice Hall Hispanoamericana, 6ª ed., México, 2006
36. QUEIPO, Beatriz y Useche, María Cristina. *El desempeño laboral en el departamento de mantenimiento del Ambulatorio La Victoria*, Editorial Revista de Ciencias Sociales, Vol. VIII, N° 3, Setiembre-Diciembre, 2008
37. DAVIS, Keith y Newstroms, John. *El Comportamiento Humano en el Trabajo. Comportamiento Organizacional*, Editorial McGraw-Hill, México, 2009
38. BOHÓRQUEZ Castro, Jorge Alberto. *Educadores*. Editorial Ministerio de Educación Nacional, Bogotá-Colombia, 2005
39. DRUCKER, P. *Los Desafíos de la Gerencia del Siglo XXI*. Editorial Norma, Bogotá-Colombia, 2002
40. ROBBINS, S. *Comportamiento Organizacional*, Editorial Prentice Hall, 10ª ed., México, 2004
41. BENAVIDES, O. *Competencias y Competitividad. Diseño para Organizaciones Latinoamericanas*, Editorial McGraw-Hill, Bogotá-Colombia, 2002
42. MONDY, R.W. y Noe, F. *Administración de los recursos humanos*. Editorial Pearson Prentice-Hill, México, 2005
43. GUILLÉN, Oscar. *Teoría de las Metas*, Editorial Salesiana, Perú, 2009, extraído de la página web: <http://www.solo-de-interes.com/2009/07/teoria-de-las-metas.html>
44. ROBBINS, Stephen. *Fundamentos del Comportamiento Organizacional*. Editorial Prentice Hall, México, 2008
45. SCHULTZ, Duane, k P. *Psicología Industrial*, Editorial McGraw-Hill, México, 2010
46. BLUM, M. *Psicología Industrial*. Editorial Trillas, México, 2009

47. PINILLA, Antonio. *Dinámica de la Gestión Empresarial*. Editorial Iberoamericana de Editores S.A., Lima-Perú, 2011
48. WEXLEY K. y Yuki, G.A. *Conducta Organizacional y Psicología del Personal*. Editorial CECSA, Colombia, 2010

ANEXOS

ANEXOS:

1. Matriz de Consistencia
2. Instrumento de Recolección de Datos (Encuesta).
3. Informe de Experto de Validez del Instrumento de Recolección de Datos
4. Instrumento de evaluación de requerimientos fundamentales y específicos de los IRD propuestos para la recolección de datos
5. Esquema del Plan de la tesis para optar el grado académico de Magíster en Desarrollo y Defensa nacional (Anexo 2 del Reglamento de Grados Académicos del CAEN del 25 de Marzo de 2008).
6. Esquema del informe final de la Tesis para optar el grado académico de Magíster en Desarrollo y Defensa Nacional (Se copia el Anexo 3 del Reglamento de Grados Académicos del CAEN del 25 de Marzo de 2008).
7. Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (Parámetros de evaluación de los PIP).
8. Resolución de la Comisión Reorganizadora del CAEN, declarando expedita la Tesis.

ANEXO 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PARTICIPACIÓN DE LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO DEL PERÚ EN EL VRAEM (CUZCO- DISTRITO DE PICHARI) Y LA DEFENSA NACIONAL 2013.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES/ INDICADORES
<p>PROBLEMA PRINCIPAL:</p> <p>¿De qué manera la participación de los Oficiales del Ejército del Perú en la zona del VRAEM (Cuzco-distrito de Pichari) contribuye a la Defensa Nacional, 2013?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Es adecuada y oportuna la participación de los Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM (Cuzco – distrito de Pichari)? • ¿Existe relación entre la participación de los Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM y la Defensa Nacional, 2013? 	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Determinar en qué medida el desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en su participación en la zona del VRAEM (Cuzco-Pichari) contribuye en la Defensa Nacional, 2013.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar en qué medida el desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en su participación en las operaciones contra terrorista en la zona del VRAEM contribuye a la Defensa Nacional. • Identificar en qué medida el desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en su participación en los trabajos de infraestructura en la zona del VRAEM contribuye a la Defensa Nacional. 	<p>HIPÓTESIS GENERAL:</p> <p>Es positiva la participación de los Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM (Cuzco – distrito de Pichari) en la Defensa Nacional, 2013.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Oficiales del Ejército del Perú, apoyan adecuadamente en la lucha contra terrorista en el Cuzco, distrito de Pichari. • Cada día se fortalece más la Defensa Nacional en el VRAEM, 2013. 	<p style="text-align: center;">VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>Participación del Ejercito en Operaciones en el VRAEM</p> <p style="text-align: center;">Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respeto a los DDHH • Intervención adecuada • Armamento moderno • Participación eficiente y eficaz <p style="text-align: center;">VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">Defensa Nacional</p> <p style="text-align: center;">Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logística • Capacitación • Número suficiente de O.E.(Efectivos) • Entrenamiento eficaz y eficiente

ANEXO 02. FORMATOS DE ENCUESTAS REALIZADAS.**Cuestionario****Título**

El nivel de participación de los Oficiales del Ejército en la zona del VRAEM, influye Favorablemente en el Nivel de la Defensa Nacional; en función al Nivel de equipamiento de las Fuerzas Armadas (Ejército y otras FFAA).

Introducción

Este cuestionario es anónimo y su finalidad es netamente con fines académicos y científicos

Preguntas del Cuestionario**Pregunta N° 1**

¿Cuál cree Ud. que es el nivel de participación de los Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM?

- (1) Alto
- (2) Bajo

Pregunta N° 2

¿Cuál cree Ud. que es el nivel de la Defensa Nacional en la zona del VRAEM?

- (1) Alto
- (2) Bajo

Pregunta N° 3

¿En qué medida cree Ud. que es el Desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en el desarrollo de Operaciones contraterroristas en el VRAEM incide en el nivel de la Defensa Nacional?

- (1) Alto
- (2) Bajo

Pregunta N° 4

¿En qué medida cree Ud. que es el Desempeño de los Oficiales del Ejército del Perú en el desarrollo de trabajos de infraestructura en el VRAEM incide en el nivel de la Defensa Nacional?

- (1) Alto
- (2) Bajo

Pregunta N° 5

¿Considera Ud. que la instrucción y el entrenamiento que se le da al personal de Oficiales que son designados al VRAEM es el adecuado?

- (1) Muy Adecuada

- (2) Adecuada
- (3) Regular
- (4) Poco adecuada
- (5) Nada Adecuada

Pregunta N° 6

¿Cree Ud. que las adquisiciones realizadas para conducir operaciones en el VRAEM son las que realmente se necesitan para alcanzar mejores resultados en las operaciones?

- (1) Muy de acuerdo
- (2) De acuerdo
- (3) Medianamente de acuerdo
- (4) Poco de acuerdo
- (5) Nada de acuerdo

Pregunta N° 7

¿Cree Ud. que el empleo de tecnología moderna permitirá mejorar el desempeño del personal de Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM?

- (1) Totalmente de acuerdo
- (2) Muy de acuerdo
- (3) De acuerdo
- (4) Poco de acuerdo
- (5) Nada de acuerdo

Pregunta N° 8

¿Considera Ud. que el empleo de inteligencia es lo más adecuado para mejorar el desempeño del personal de Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM?

- (1) Totalmente de acuerdo
- (2) Muy de acuerdo
- (3) De acuerdo
- (4) Poco de acuerdo
- (5) Nada de acuerdo

Pregunta N° 9

¿Considera Ud. que la logística es muy importante para mejorar el desempeño del personal de Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM?

- (1) Totalmente de acuerdo
- (2) Muy de acuerdo
- (3) De acuerdo
- (4) Poco de acuerdo
- (5) Nada de acuerdo

ANEXO 03. INFORME DE EXPERTO DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Informe N° 001 – 2014/CAEN – EPG

De: Magister Gaspar Jiménez Peña

Para: Bachiller Jorge Elisban Martin Caro Ybarra

Ref.: Solicitud presentada por su persona

Me dirijo a usted respetuosamente para saludarlo, agradecer la designación para la evaluación de **validez de contenido** del cuestionario (encuesta) de julio 2014, instrumento de recolección de datos propuesto para la evaluación de: El nivel de participación de los Oficiales del Ejército en la zona del VRAEM, influye Favorablemente en el Nivel de la Defensa Nacional; en función al Nivel de equipamiento de las Fuerzas Armadas (Ejército y otras FFAA), de la investigación titulada “PARTICIPACIÓN DE LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO DEL PERÚ EN EL VRAEM (CUZCO- DISTRITO DE PICHARI) Y LA DEFENSA NACIONAL 2013”.....

....., como evaluador: Temático Metodológico, e informar a usted que el instrumento:

Cumple con los requerimientos fundamentales y específicos, evalúa adecuadamente la variable de estudio.

No cumple en su totalidad con los requerimientos, por lo que el Tesista deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas en la página 2/2 y/o adicional y volverá a presentar para la evaluación correspondiente.

Lima, 15 de Julio de 2014

Gaspar Jiménez Peña
DNI N°

Informe N° 001 – 2014/CAEN – EPG

De: Doctor Carlos Castilla Bendayan

Para: Bach. Jorge Elisban Martin Caro Ybarra

Ref.: Solicitud presentada por su persona

Me dirijo a usted respetuosamente para saludarlo, agradecer la designación para la evaluación de **validez de contenido** del cuestionario (encuesta) de julio 2014, instrumento de recolección de datos propuesto para la evaluación de: El nivel de participación de los Oficiales del Ejército en la zona del VRAEM, influye Favorablemente en el Nivel de la Defensa Nacional; en función al Nivel de equipamiento de las Fuerzas Armadas (Ejército y otras FFAA), de la investigación titulada “PARTICIPACIÓN DE LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO DEL PERÚ EN EL VRAEM (CUZCO- DISTRITO DE PICHARI) Y LA DEFENSA NACIONAL 2013”.....

....., como evaluador: Temático Metodológico, e informar a usted que el instrumento:

- Cumple con los requerimientos fundamentales y específicos, evalúa adecuadamente la variable de estudio.
- No cumple en su totalidad con los requerimientos, por lo que el Tesista deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas en la página 2/2 y/o adicional y volverá a presentar para la evaluación correspondiente.

Lima, 18 de Julio de 2014

 Carlos Castilla Bendayan
 DNI N°

ANEXO 04. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES Y ESPECÍFICOS DE LOS IRD PROPUESTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Instrumento de evaluación de requerimientos fundamentales y específicos de los IRD^a propuestos para la Recolección de Datos

I.- REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES			
Requerimiento	Sí	No	Observaciones y/o recomendaciones/fundamentada ⁴
El instrumento es útil al objetivo de la investigación (<i>enfoque, diseño y nivel de investigación</i>)			
El instrumento corresponde a la fuente de información			
Las fuentes de información corresponden a la unidad de estudio			
El instrumento corresponde a la técnica de recolección de datos			
Las dimensiones fueron definidas de la teorías, orientada por la normatividad ^{1a} o la historia ^{1b}			
El instrumento evalúa los componentes (<i>dimensiones</i>) ² suficientes			
La cantidad de indicadores ³ que evalúan las dimensiones es suficiente			
La organización del instrumento corresponde a la operacionalización del aspecto (<i>variable</i>) a investigar			

II.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS																	
Variable	Dimensiones	Indicadores	La dimensión es un componente (parte) de la variable ²		El indicador señala la presencia y/o ausencia de la dimensión ¹		El ítem evalúa lo que señala el indicador.		Las opciones de respuesta corresponden al ítem.		Las opciones de respuesta tienen la amplitud necesaria		La redacción es clara (alta el tecnicismo).		Observaciones y/o recomendaciones/fundamentada ⁴		
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No			
V1	D1	I1															
		I2															
		I3															
	D2	I1															
		I2															
		I3															
		I4															
	D3	I1															
		I2															
	D4	I1															
		I2															
		I3															
	D5	I1															
		I2															
		I3															

^a Instrumento de recolección de datos (IRD)

^{1a, 1b} Excepción en el caso de investigaciones que evalúen aspectos que no se han teorizado (solo en los niveles exploratorio y descriptivo).

² Las dimensiones son componentes (partes) de la variable, cuántas y cuáles son. Señalar, argumentar y fundamentar u orientar con la normatividad^{1a} o historia^{1b}.

³ Los indicadores son sub-variable de evaluación directa, que caracterizan la dimensión a la que corresponden. Señalar, argumentar y fundamentar u orientar con la normatividad^{1a} o historia^{1b}.

⁴ Si no es suficiente el espacio para sus observaciones y/o recomendaciones/fundamentadas, use hojas adicionales

Lima, de 2011

Autor: Anicama, Diana. (2016). *Instrumentos de recolección de datos*. Lima. Perú.

.....
Firma del Evaluador

DNI:

ANEXO 05. ESQUEMA DEL PLAN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL (ANEXO 2 DEL REGLAMENTO DE GRADOS ACADÉMICOS DEL CAEN DEL 25 DE MARZO DE 2008).

Índice

Página

Carátula.

Declaración jurada de autoría.

Índice.

Índice de tablas.

Índice de figuras.

Introducción.

I Planteamiento del problema.

1.1 Descripción de la realidad problemática (construcción del problema).

1.2 Preguntas de investigación.

1.3 Objetivos de la investigación.

1.4 Hipótesis (de considerar necesario).

1.5 Justificación y viabilidad.

1.6 Delimitación de la investigación (de acuerdo a los objetivos).

1.7 Limitaciones de la investigación.

II. Estado del conocimiento (señalar la amplitud teórica a través de los antecedentes).

2.1 Antecedentes de la investigación.

2.1.1 Investigaciones nacionales.

2.1.2 Investigaciones internacionales.

2.2 Teorías.

2.3 Marco conceptual.

III. Metodología de la investigación (señalar, argumentar y fundamentar todos los aspectos metodológicos).

3.1 Enfoque de investigación.

3.2 Tipo de investigación.

3.3 Método de investigación.

3.4 Escenario de estudio.

3.5 Objeto de estudio.

3.6 Observable (s) de estudio.

3.7 Fuentes de información.

3.8 Técnica e instrumentos de acopio de información.

3.8.1 Técnica.

3.8.2 Instrumento.

3.9 Acceso al campo y acopio de información (si correspondiera [acorde con el escenario, método y ubicación de las fuentes de información]).

3.9.1 Acceso al campo.

3.9.2 Acopio de información.

3.10 Método de análisis de información (cómo se analizará - tipo de análisis, secuencia).

IV Aspectos administrativos.

4.1 Cronograma de actividades.

4.2 Presupuesto de la investigación.

4.3 Fuente de financiamiento.

Referencias bibliográfica.

Anexos.

Anexo 1: Matriz de consistencia (de acuerdo al modelo).

Anexo 2: Instrumentos de acopio de información.

Anexo 3: Autorización de acceso al campo (si correspondiera [acorde con el escenario, método y ubicación de las fuentes de información]).

Anexo 4: Autorización para el levantamiento de información (igual que el Anexo 3).

Anexo 5: Otros de acuerdo al método de investigación (flexibilidad cualitativa [fundamentada])

**ANEXO 06. ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE LA TESIS PARA OPTAR EL
GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DESARROLLO Y DEFENSA
NACIONAL**

- 1. CARATULA**
- 2. PRESENTACIÓN**
- 3. AGRADECIMIENTO**
- 4. ÍNDICE DE CONTENIDOS**
- 5. RESUMEN**
- 6. ABSTRAC**
- 7. INTRODUCCIÓN**
- 8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**
- 9. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**
- 10. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**
 - 10.1. PROBLEMA GENERAL :**
 - 10.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**
- 11. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**
 - 11.1 JUSTIFICACIÓN LEGAL**
 - 11.2 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**
 - 11.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**
 - 11.4 JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICA**
 - 11.5 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**
- 12. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**
- 13. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**
- 14. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**
 - 14.1 OBJETIVO GENERAL**
 - 14.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 15. MARCO TEÓRICO**
 - 15.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**
 - 15.2 TESIS INTERNACIONALES**
 - 15.3 TESIS NACIONALES**
 - 15.4 BASES TEÓRICAS**
- 16. MARCO CONCEPTUAL**
- 17. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

- 18. HIPÓTESIS**
- 19. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**
- 20. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**
- 21. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**
- 22. CONCLUSIONES**
- 23. RECOMENDACIONES**
- 24. PROPUESTA PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA**
- 25. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA**
- 26. ANEXOS**

ANEXO 07. DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LOS PIP).

HORIZONTE DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El período de evaluación de un PIP no será mayor de diez (10) años. Dicho período deberá definirse en el perfil y mantenerse durante todas las fases del Ciclo del Proyecto.

La DGPM podrá aceptar otro horizonte de evaluación cuando éste sea técnicamente sustentado y cuente con la opinión favorable de la OPI responsable de la evaluación del PIP.

VALOR DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN

En todos los casos en que las inversiones asociadas a un uso específico no se hayan terminado de depreciar al final del horizonte de evaluación del PIP, sin que tengan un uso alternativo, el valor de recuperación de dicha inversión será cero (0).

PRECIOS SOCIALES

Los precios sociales que deben tenerse en cuenta para la elaboración de los estudios de pre inversión son:

PRECIOS SOCIALES DE BIENES TRANSABLES

Se denomina bien transable a un bien importable o exportable. Un bien es transable cuando un incremento en la producción que no puede ser absorbido por la demanda interna es exportado, o cuando un incremento en la demanda interna que no puede ser abastecido por la producción interna es importado.

a. Precio Social de Bienes Importables = Precio CIF * PSD + MC + GF

Donde:

MC: Margen comercial del importador por manejo, distribución y almacenamiento.

GF: Gastos de flete nacional neto de impuestos.

PSD: Precio Social de la Divisa 1

b. Precio Social de Bienes Exportables = Precio FOB * PSD - GM - GF +GT

Donde:

GM: Gastos de manejo neto de impuestos

GF: Gastos de flete del proveedor al puerto nacional neto de impuestos

GT: Gastos de transporte nacional al proyecto neto de impuestos

PSD: Precio Social de la Divisa

- c. **Precio Social de la Divisa = PSD = 1.08 * Tipo de cambio nominal (Nuevos Soles por US\$ dólar).**

Es la valoración de una divisa adicional en términos de recursos productivos nacionales. Discrepa del costo privado de la divisa por la existencia de distorsiones en la economía, tales como aranceles y subsidios.

PRECIOS SOCIALES DE BIENES NO TRANSABLES

Un bien o servicio es no transable cuando su precio interno se determina por la demanda y oferta internas.

Para el cálculo del precio social de los bienes no transables se debe utilizarlos precios de mercado excluyendo todos los impuestos y subsidios.

VALOR SOCIAL DEL TIEMPO

- a. En la evaluación social de proyectos en los que se considere como parte de los beneficios del proyecto ahorros de tiempo de usuarios, deberá de calcularse dichos beneficios considerando los siguientes valores de tiempo, según propósito y ámbito geográfico:

- (1) Propósito Laboral

AREA	Valor del tiempo(S/. Hora)
Urbana	4.96
Rural	3.32

- (1) Propósito No Laboral. En este caso se deberá utilizar un factor de corrección a los valores indicados en la tabla anterior, iguala 0.3 para usuarios adultos y 0.15 para usuarios menores.

- b. Valor social del tiempo - Usuarios de transporte Para estimar los beneficios por ahorros de tiempo de usuarios (pasajeros) en la evaluación social de proyectos de transporte, deberá de considerarse los siguientes valores de tiempo, según modo de transporte. Dichos valores consideran ya la composición por motivos de viaje por cada modo de transporte.

Modo de Transporte(soles/hora pasajero)	Valor del Tiempo
Aéreo Nacional	4.25
Interurbano auto	3.21

Interurbano transporte público	1.67
Urbano auto	2.80
Urbano transporte público	1.08

En caso de que se tenga evidencia de que la valoración del Valor del Tiempo de los usuarios difiera de los valores indicados, se podrá estimar valores específicos para cada caso, mediante la realización de encuestas a pasajeros.

PRECIO SOCIAL DE LOS COMBUSTIBLES

Para el cálculo del precio social de los combustibles, se aplicará una corrección al precio de mercado, incluyendo impuestos, de 0.66

PRECIO SOCIAL DE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Se entiende por mano de obra no calificada a aquellos trabajadores que desempeñan actividades cuya ejecución no requiere de estudios ni experiencia previa, por ejemplo: jornaleros, cargadores, personas sin oficio definido, entre otros.

El precio social de la mano de obra no calificada resulta de aplicar un factor de corrección o ajuste (ver cuadro) al salario bruto o costo para el empleador de la mano de obra (costo privado).

TASA SOCIAL DE DESCUENTO

La Tasa Social de Descuento (TSD) representa el costo en que incurre la sociedad cuando el sector público extrae recursos de la economía para financiar sus proyectos. Se utiliza para transformar a valor actual los flujos futuros de beneficios y costos de un proyecto en particular. La utilización de una única tasa de descuento permite la comparación del valor actual neto de los proyectos de inversión pública.

La Tasa Social de Descuento Nominal se define como la TSD ajustada por la inflación.

La Tasa Social de Descuento es equivalente a 11% y la Tasa Social de Descuento Nominal es 14%.

Si la evaluación del proyecto se realiza a precios reales o constantes se debe utilizar la Tasa Social de Descuento. Si la evaluación se realiza a precios nominales o corrientes se debe utilizar la Tasa Social de Descuento Nominal.

**ANEXO 08. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DEL CAEN,
DECLARANDO EXPEDITA LA TESIS.**


**RESOLUCIÓN DE LA COMISION REORGANIZADORA DEL
CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES, ESCUELA DE POSTGRADO
N° 004 - 2014 /CAEN EPG/PRESIDENCIA**

Lima, 10 de diciembre 2014

VISTO:
El Oficio N° 971/CAEN EPG/DIA/DOC/GA de fecha 02 de diciembre del 2014, emitido por el Comité de Investigación Académica del Centro de Altos Estudios Nacionales, Escuela de Postgrado y

CONSIDERANDO:
Que, el Reglamento de Grados Académicos del "CAEN EPG" establece los procedimientos para la obtención del Grado Académico de Magíster;
Que, los graduandos **Jorge Elisban Martin CARO YBARRA y Edgar REAÑO PUERTA**, han presentado al "CAEN EPG" su Informe Final de Tesis: "**Participación de los Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM (Cuzco – Distrito de Pichari) y la Defensa Nacional, 2013**";
Que, el Comité de Investigación Académica del "CAEN EPG", designó como Revisores del referido Informe Final de Tesis a los siguientes Docentes: Dr. Carlos CASTILLA BENDAYAN, Dr. Luis CONCEPCION PASTOR, Mg. Gaspar JIMENEZ PEÑA, quienes han informado favorablemente recomendando la sustentación correspondiente.
Que, los indicados graduandos han presentado al "CAEN EPG" los documentos solicitados en el Art. 18° del Reglamento de Grados Académicos del "CAEN EPG", verificándose que cumplen con los requisitos exigidos para la obtención del grado académico de Magíster.
Que, en virtud de lo establecido en el artículo 36° del Reglamento de Grados Académicos del "CAEN EPG", y
Estando a lo propuesto por la Dirección de Investigación Académica,

SE RESUELVE:
Artículo 1°.- Declarar Expeditos a los graduandos; **Jorge Elisban Martin CARO YBARRA y Edgar REAÑO PUERTA**, para la sustentación de la Tesis: "**Participación de los Oficiales del Ejército del Perú en el VRAEM (Cuzco – Distrito de Pichari) y la Defensa Nacional, 2013**", para optar el grado académico de Magíster en Desarrollo y Defensa Nacional.
Artículo 2°.- Designar como miembros del Jurado de Tesis a los siguientes Docentes:
Dr. Carlos CASTILLA BENDAYAN (Presidente)
Dr. Luis CONCEPCION PASTOR (Vocal)
Mg. Gaspar JIMENEZ PEÑA (Vocal - Secretario)
Artículo 3°.- Fijar como fecha de sustentación de la referida Tesis el día jueves 11 de diciembre del 2014, a las 15:00 horas.

Regístrese, comuníquese y archívese.




 Gral Brig Ep
Walter Enrique ASTUDILLO CHAVEZ
 Presidente de la Comisión Reorganizadora del Centro
 de Altos Estudios Nacionales Escuela de Postgrado